

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria y Cierre de Emergencia con motivo del incendio forestal y sus efectos en el Municipio de Tancítaro del Estado de Michoacán	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 99, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	3

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	4

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	6

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	8

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	11

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	13

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	15

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Puebla	18

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones adicionales de maíz amarillo durante 2005, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte	39

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	40

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Armando Rojas Mejía	65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Corporación Corvi, S.A. de C.V.	65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Profesionales en Arquitectura de Sistemas, S.A. de C.V.	66

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Maydex, S.A. de C.V.	66

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	67

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	68

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	68

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	68

AVISOS

Judiciales y generales	69

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pucté, con una superficie de 147-44-14 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Refugio, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Abanico, con una superficie aproximada de 7-10-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.	2
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con José Placente Cruz Gómez, Municipio de Ostuacán, Chis.	3
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Miguel Hernández Pérez, Municipio de Ostuacán, Chis.	3
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.	4

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	5

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA y Cierre de Emergencia con motivo del incendio forestal y sus efectos en el Municipio de Tancítaro del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y los artículos 9 y 11 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el C. Ing. Juan José A. Reyes Rodríguez, Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, mediante oficio número D.G./001/1170/10jun/05, recibido el 13 de junio de 2005, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo del Incendio Forestal que afecta al Municipio de Tancítaro de dicha entidad federativa.

Que mediante oficio número CGPC/762/2005 de fecha 13 de junio de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./401/2005 de fecha 14 de junio de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-10 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en el cual informó: De acuerdo con información de la CONAFOR el Municipio de Tancítaro se encuentra en las colindancias de la ciudad de Uruapan y presenta un mayor grado de dificultad en el combate del incendio, por las características del terreno (rocoso y con pendientes de 70%). Asimismo, en los mapas de puntos de calor de la CONABIO se pueden observar los correspondientes a la zona del pico de Tancítaro de los días 9, 10 y 11 de junio, los cuales presentan vegetación con alta susceptibilidad de incendio. Adicionalmente y de acuerdo al Índice Meteorológico de Peligro (IMP), elaborado por la Dirección General de Protección Civil para el Estado de Michoacán, el 11 de junio tenía un índice alto. En este sentido, se recomendó declarar en emergencia al Municipio de Tancítaro del Estado de Michoacán.

Tomando en cuenta lo anterior, con fecha 14 de junio de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 112/05 mediante el cual la Secretaría de Gobernación declara en emergencia al municipio citado en el párrafo anterior, por haber resultado afectado por la ocurrencia del incendio forestal, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Una vez conocida tal situación el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, mediante oficio número DG/001/1195/4509/05, recibido el 16 de junio, solicitó a la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (DGFDN), diversos insumos con cargo al Fondo Revolvente.

En tal virtud, la DGFDN, con fundamento en el artículo 10 de los LINEAMIENTOS, solicitó opinión a la Dirección General de Protección Civil, respecto de si, en el Municipio de Tancítaro, Michoacán existe población afectada por el incendio forestal declarado en emergencia mediante el boletín de prensa señalado en párrafos anteriores.

Con fecha 17 de junio de 2005, la Dirección General de Protección Civil, a través de su oficio DGPC/DAE/0058/2005, manifestó que los núcleos urbanos se encuentran suficientemente alejados del lugar

del siniestro, de lo anterior se desprende que las afectaciones solamente se produjeron al medio ambiente y no a la población.

Que con fundamento en el artículo 11 fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/389/05 de fecha 23 de junio de 2005, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice, toda vez que el siniestro fue controlado y extinguido en su totalidad y por tanto no existe ninguna condición de riesgo para la población.

Con fecha 24 de junio de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 116/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto del Municipio Tancítaro, Michoacán.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil, 9 fracción V y 11 fracción II de los LINEAMIENTOS, se procede en este acto a publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la siguiente:

**DECLARATORIA Y CIERRE DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL INCENDIO FORESTAL Y SUS
EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE TANCITARO DEL ESTADO DE MICHOACAN**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 112/05 de fecha 14 de junio de 2005 y el artículo 9 fracción V de los LINEAMIENTOS, se declara en emergencia al Municipio de Tancítaro del Estado de Michoacán.

Artículo 2o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 116/05 de fecha 24 de junio de 2005 y el artículo 11 fracción II de los LINEAMIENTOS, se cierra la Declaratoria de Emergencia del municipio a que refiere el artículo 1o. del presente instrumento, en virtud de que la Dirección General de Protección Civil, a través de su oficio DGPC/389/05 consideró que no existe condición de riesgo para la población, por la presencia del fenómeno natural en cuestión.

Artículo 3o.- La presente se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil, 9 fracción V y 11 fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se adiciona un párrafo al artículo 99, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 99, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

UNICO.- Se adiciona un párrafo al artículo 99 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para quedar como sigue:

Artículo 99.- En contra de las resoluciones de la Comisión Nacional dictadas fuera del procedimiento arbitral, con fundamento en las disposiciones de esta Ley, se podrá interponer por escrito recurso de revisión.

La interposición del recurso de revisión será optativa para el interesado antes de acudir al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de abril de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Antonio Morales de la Peña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, LIC. JORGE MAURICIO MARTINEZ ESTEBANEZ Y C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I, inciso j) y 23 fracción I, inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - “a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARIA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Lic. Jorge Mauricio Martínez Estebanez y C.P.C. Raúl Gerardo Cuadra García, en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas del Estado, se encuentran

facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 46 fracción VII inciso a), 49 y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y artículos 2, 3, 5, 13, 24 fracción IV y 29 fracciones XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 46 fracción VII inciso a), 49 y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y artículos 2, 3, 5, 13, 24 fracción IV y 29 fracciones XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 18 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Luis Armando Reynoso Femat**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Mauricio Martínez Estebanez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR

LOS CC. C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, LIC. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO Y C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARIA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la

Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Campeche y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.
2. Que sus representantes, los ciudadanos C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, Lic. Carlos Felipe Ortega Rubio y C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración del ESTADO, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV A) y XXXI, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 2, 9, 17, 19 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV A) y XXXI, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 2, 9, 17, 19 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

Enteradas las partes del contenido, efectos y fuerza del presente Convenio lo firman de conformidad y por triplicado en la Ciudad de México, D.F., el día 12 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Jorge Carlos Hurtado Valdez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Felipe Ortega Rubio.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, LIC. FERNANDO RODRIGUEZ MORENO Y LIC. ARMANDO MUÑOZ CARDONA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."

5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARÍA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10., 20. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que el Estado de Chihuahua es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población. Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano representativo y popular en los términos de lo establecido por los artículos 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
2. Que el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
3. Que el licenciado José Reyes Baeza Terrazas, acredita su personalidad como Gobernador del Estado mediante Decreto número 1101-04 XIV P.E que declaró válidas las elecciones para Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, que se efectuaron el día 4 de julio de 2004 y de las que resultó electo para el periodo comprendido del 4 de octubre de 2004 al 3 de octubre del año 2010.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas son dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado.
5. Que el Lic. Fernando Rodríguez Moreno, acredita su personalidad como Secretario General de Gobierno con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 4 de octubre de 2004. Que en el ámbito de su competencia le corresponde firmar los actos del Gobernador; con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Que de conformidad con el artículo 25 fracción III, le corresponde conducir y coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con la Federación, con los otros poderes del Estado, con los ayuntamientos de la entidad y los agentes consulares, en lo relativo a su competencia.
6. Que el Lic. Armando Muñoz Cardona, acredita su personalidad como Secretario de Finanzas con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 4 de octubre de 2004. Que en el ámbito de su competencia le corresponde ejercer las atribuciones y cumplir con las obligaciones derivadas de los convenios financieros que se celebren con el Gobierno Federal, así como atender todo lo concerniente a las funciones de naturaleza fiscal y financiera y, en general, ejercer las atribuciones que le confieren la Constitución Política, el Código Fiscal del Estado, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua y sus Municipios y demás ordenamientos de conformidad las fracciones I y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
7. Que para efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal en el Palacio de Gobierno ubicado en Calle Aldama número 901, colonia Centro de esta ciudad.

En virtud de lo anterior, la SECRETARÍA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 2, 20, 24, 25 fracción III y 26 fracciones I y IV de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 3 de mayo de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Rodríguez Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Armando Muñiz Cardona**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. ARTURO MONTIEL ROJAS, MANUEL CADENA MORALES Y LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en

la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.

2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - “a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARIA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los

principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de México y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.

2. Que sus representantes, los ciudadanos Arturo Montiel Rojas, Manuel Cadena Morales y Luis Enrique Miranda Nava, en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del ESTADO, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 77 fracciones I, II, XXIII, XXVIII, XXXIII y XLII, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 4, 77 fracciones I, II, XXIII, XXVIII, XXXIII y XLII, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 7 fracciones I, XIX, XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 14 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace

referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, SECRETARIO DE GOBIERNO, E ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarán a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI, numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - "a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades

federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.
2. Que su representante, el ciudadano Lic. Francisco Garrido Patrón, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, asistido por los CC. Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno, e Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y 19 y 20 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

III.- DECLARAN LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO" QUE:

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, el 3o., 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del

presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

El presente Convenio se suscribe en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Francisco Garrido Patrón**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ Y C.P. ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, CON SUS CARACTERES DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DE SECRETARIA DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del

aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:

- "a)** El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b)** El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c)** El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d)** El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por su Constitución Política y la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.
2. Que el C. Patricio José Patrón Laviada, en su carácter de Gobernador, así como el abogado Pedro Francisco Rivas Gutiérrez y la C.P. Elsy del Carmen Mezo Palma, en sus caracteres de Secretario General de Gobierno y de Secretaria de Hacienda, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 44, 55 y 57 de su Constitución Política; 1, 6, 8, 11 fracciones I y II, 15, 16, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 44, 55 y 57 de su Constitución Política; 1, 6, 8, 11 fracciones I y II, 15, 16, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Elsy del Carmen Mezo Palma**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO, EL C. LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, LIC. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, Y DE DESARROLLO SOCIAL, C. LIC. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC; EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.
Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.
- II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular números 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

DECLARACIONES

I. "LA SEDESOL" declara que:

- I.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 De conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- I.3 El C. licenciado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, cuenta con facultades jurídicas para la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracción XIV y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.
- I.4 El C. licenciado Ramón Mantilla y González de la Llave, en su carácter de Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con facultades jurídicas para la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

II. De “EL ESTADO”

- II.1** Que el Estado de Puebla, es una Entidad Libre y Soberana y forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

III. Declara la Secretaría de Finanzas y Administración a través de su Titular:

- III.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 15 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- III.2** Que en términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracciones VI y XIX del citado ordenamiento, tiene entre sus atribuciones administrar los recursos financieros transferidos al Estado mediante convenios celebrados con la Federación, diseñar el establecimiento y la operación del sistema presupuestal y del control del gasto público, así como ejercer las atribuciones y funciones que en materia fiscal y administrativa contengan los convenios y anexos firmados entre la Administración Pública Estatal y Federal.
- III.3** Que el C. Gerardo María Pérez Salazar, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de dicha dependencia, asimismo declara que es Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de conformidad con los artículos 3 fracción III y 5 del Decreto de Creación del COPLADEP de fecha 20/02/1981 y 2 fracción II y 6 del Reglamento Interior del COPLADEP de fecha 31/05/1985.

IV. Declara la Secretaría de Desarrollo Social a través de su titular:

- IV.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 15 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- IV.2** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría de Desarrollo Social, tiene entre sus atribuciones, intervenir en la suscripción de los convenios, acuerdos, anexos y demás disposiciones en la materia de su competencia que sean aplicables en el Estado; promover, concertar y ejercer las acciones que deriven de los convenios, acuerdos y anexos que en materia de desarrollo social, suscriban el Gobierno del Estado con la Federación, otros estados y municipios; y administrar de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicables, los recursos financieros que le sean asignados, así como aquéllos transferidos al Estado mediante convenios suscritos con la Federación, otras entidades federativas y con los municipios, en materia de Desarrollo Social.
- IV.3** Que el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, así como en lo previsto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 9, 10, 15 fracciones I, II, III y XV, 17, 29, 30, 31 y 40 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 5, 11 inciso A fracción IV, 35 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de “EL CONVENIO MARCO”, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO.**

PRIMERA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, en las microrregiones y regiones.

“LA SEDESOL” y “EL ESTADO” se comprometen a adoptar un esquema de aportación conforme a la estructura financiera para los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de “EL CONVENIO MARCO”, por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los Anexos 1 y 1 A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “LA SEDESOL”.

TERCERA. “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$81'834,130 (ochenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas, 3x1 para Migrantes e Incentivos Estatales, en su vertiente Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 1.

De conformidad con la distribución territorial referida, “LA SEDESOL” establece las metas federales en el Anexo 2.

CUARTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por “LA SEDESOL”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “EL ESTADO”.

SEXTA. “EL ESTADO” se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de su Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo tres.

De conformidad con la distribución territorial referida, “EL ESTADO” establece las metas propias en el Anexo 3.

Los recursos que aporte “EL ESTADO” para la ejecución del objeto de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de su presupuesto, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, así como a la obtención de las autorizaciones que al efecto correspondan.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales y locales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas (federal y estatal) que se establecen en el Anexo Cuatro.

Para tales efectos, “EL ESTADO” se compromete a instalar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) un “Subcomité que atienda los asuntos de Desarrollo Social”, mismo que fungirá como enlace entre “EL ESTADO” y “LA SEDESOL” para el logro de los objetivos del presente Acuerdo y cuyo Coordinador será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, quien informará oportunamente al seno del COPLADEP, respecto a las acciones realizadas.

OCTAVA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADEP, el Secretario de Desarrollo Social y el Delegado de la “LA SEDESOL”, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, “LA SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado y “EL ESTADO” por conducto del Coordinador General del COPLADEP y el Secretario de Desarrollo Social, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos por programa, así como la justificación correspondiente de dichas modificaciones, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los Anexos 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

NOVENA. "EL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Social, asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través alguna de sus dependencias o, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia. "EL ESTADO" podrá solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos. El apoyo a que hace referencia nunca será en recursos adicionales a los pactados en este instrumento.

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2005, "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del Coordinador General del COPLADEP y el Secretario de Desarrollo Social será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" por lo que respecta a recursos federales en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", "LA SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA OCTAVA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por "EL CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Puebla.

DECIMA NOVENA. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con "EL CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Puebla, Puebla, a los quince días del mes de febrero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Ramón Mantilla y González de la Llave**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Administración y Coordinador General del COPLADEP, **Gerardo María Pérez Salazar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Charbel Jorge Estefan Chidiac**.- Rúbrica.- Testigo de Honor: el Gobernador del Estado de Puebla, **Mario Plutarco Marín Torres**.- Rúbrica.

Anexo 1

PUEBLA

Jueves 7 de julio de 2005

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
CENTRO 1	012	ALJOJUCA	ALTO	210120001	ALJOJUCA
CENTRO 1	023	ATZITZINTLA	ALTO	210230003	PASO CARRETAS
CENTRO 1	023	ATZITZINTLA	ALTO	210230008	SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA
CENTRO 1	044	CUYOACO	ALTO	210440011	GUADALUPE VICTORIA
CENTRO 1	044	CUYOACO	ALTO	210440020	SAN ANDRES PAYUCA
CENTRO 1	044	CUYOACO	ALTO	210440031	TEMEXTLA
CENTRO 1	050	CHICHQUILA	MUY ALTO	210500001	CHICHQUILA
CENTRO 1	050	CHICHQUILA	MUY ALTO	210500003	JESUS MARIA ACATLA
CENTRO 1	050	CHICHQUILA	MUY ALTO	210500020	TIZAPA
CENTRO 1	058	CHILCHOTLA	MUY ALTO	210580001	RAFAEL J. GARCIA
CENTRO 1	058	CHILCHOTLA	MUY ALTO	210580007	FRANCISCO I. MADERO
CENTRO 1	058	CHILCHOTLA	MUY ALTO	210580016	TRINIDAD, LA
CENTRO 1	065	GENERAL FELIPE ANGELES	ALTO	210650006	SANTA URSULA CHICONQUIAC
CENTRO 1	065	GENERAL FELIPE ANGELES	ALTO	210650007	SANTIAGO TENANGO
CENTRO 1	067	GUADALUPE VICTORIA	ALTO	210670004	HACIENDA NUEVA (SAN PEDRO EL AGUILA)
CENTRO 1	067	GUADALUPE VICTORIA	ALTO	210670012	QUECHULAC (SANTA CRUZ)
CENTRO 1	093	LAFRAGUA	ALTO	210930001	SALTILLO
CENTRO 1	093	LAFRAGUA	ALTO	210930005	GONZALEZ ORTEGA
CENTRO 1	105	OCOTEPEC	ALTO	211050002	GUADALUPE VICTORIA
CENTRO 1	116	QUIMIXTLAN	MUY ALTO	211160001	QUIMIXTLAN
CENTRO 1	116	QUIMIXTLAN	MUY ALTO	211160002	AHUACAPAN
CENTRO 1	116	QUIMIXTLAN	MUY ALTO	211160025	TLANEPANTLA
CENTRO 1	116	QUIMIXTLAN	MUY ALTO	211160030	XACAXOMULCO
CENTRO 1	128	SAN JOSE CHIAPA	ALTO	211280001	SAN JOSE CHIAPA
CENTRO 1	137	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	ALTO	211370004	EMILIO PORTES GIL
CENTRO 1	137	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	ALTO	211370005	MATA, LA (SAN FRANCISCO LA MATA)
CENTRO 1	152	SOLTEPEC	ALTO	211520005	LIBERTAD ALVARO OBREGON
CENTRO 1	152	SOLTEPEC	ALTO	211520008	SAN MATEO SOLTEPEC
CENTRO 1	170	TEPEYAHUALCO	ALTO	211700001	TEPEYAHUALCO
CENTRO 1	170	TEPEYAHUALCO	ALTO	211700004	CHICHICUAUTLA
CENTRO 1	179	TLACHICHUCA	ALTO	211790013	PASO NACIONAL
CENTRO 1	179	TLACHICHUCA	ALTO	211790021	SAN MIGUEL ZOAPAN
CENTRO 2	007	AHUATLAN	ALTO	210070001	AHUATLAN
CENTRO 2	021	ATZALA	ALTO	210210001	ATZALA
CENTRO 2	022	ATZITZIHUACAN	ALTO	210220003	SAN JUAN AMECAC
CENTRO 2	022	ATZITZIHUACAN	ALTO	210220004	SAN JUAN TEJUPA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
CENTRO 2	026	CALPAN	ALTO	210260003	SAN MATEO OZOLCO
CENTRO 2	031	COATZINGO	ALTO	210310001	COATZINGO
CENTRO 2	040	CUAUTINCHAN	ALTO	210400001	CUAUTINCHAN
CENTRO 2	052	CHIGMECATITLAN	ALTO	210520001	CHIGMECATITLAN
CENTRO 2	062	EPATLAN	ALTO	210620001	SAN JUAN EPATLAN
CENTRO 2	069	HUAQUECHULA	ALTO	210690001	HUAQUECHULA
CENTRO 2	069	HUAQUECHULA	ALTO	210690003	CACALOXUCHITL
CENTRO 2	106	OCOYUCAN	ALTO	211060006	SANTA MARIA MALACATEPEC
CENTRO 2	106	OCOYUCAN	ALTO	211060010	SANTA MARTHA HIDALGO
CENTRO 2	121	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	ALTO	211210001	TOCHIMILTZINGO
CENTRO 2	126	SAN JERONIMO TECUANIPAN	ALTO	211260001	SAN JERONIMO TECUANIPAN
CENTRO 2	131	SAN JUAN ATZOMPA	ALTO	211310001	SAN JUAN ATZOMPA
CENTRO 2	146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	ALTO	211460001	SANTA CATARINA TLALTEMPAN
CENTRO 2	148	SANTA ISABEL CHOLULA	ALTO	211480002	SAN MARTIN TLAMAPA
CENTRO 2	150	HUEHUETLAN EL GRANDE	ALTO	211500001	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN
CENTRO 2	150	HUEHUETLAN EL GRANDE	ALTO	211500009	SAN MIGUEL ATLAPULCO
CENTRO 2	159	TEOPANTLAN	ALTO	211590001	TEOPANTLAN
CENTRO 2	160	TEOTLALCO	ALTO	211600001	TEOTLALCO
CENTRO 2	166	TEPEOJUMA	ALTO	211660001	TEPEOJUMA
CENTRO 2	168	TEPEXCO	ALTO	211680001	TEPEXCO
CENTRO 2	168	TEPEXCO	ALTO	211680002	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)
CENTRO 2	175	TIANGUISMANALCO	ALTO	211750001	TIANGUISMANALCO
CENTRO 2	175	TIANGUISMANALCO	ALTO	211750003	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA
CENTRO 2	185	TLAPANALA	ALTO	211850001	TLAPANALA
CENTRO 2	188	TOCHIMILCO	ALTO	211880002	SAN ANTONIO ALPANOCAN
CENTRO 2	188	TOCHIMILCO	ALTO	211880003	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA
CENTRO 2	188	TOCHIMILCO	ALTO	211880009	SANTIAGO TOCHIMIZOLCO
CENTRO 2	193	TZICATLACOYAN	ALTO	211930002	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC
CENTRO 2	193	TZICATLACOYAN	ALTO	211930006	SAN ANTONIO JUAREZ
CENTRO 2	201	XOCHILTEPEC	ALTO	212010001	XOCHILTEPEC
CENTRO 2	201	XOCHILTEPEC	ALTO	212010002	AYOTLA
CENTRO 3	005	ACTEOPAN	MUY ALTO	210050001	ACTEOPAN
CENTRO 3	033	COHUECAN	ALTO	210330001	COHUECAN
CENTRO 3	165	TEPEMAXALCO	MUY ALTO	211650001	SAN FELIPE TEPEMAXALCO
MIXTECA 1	032	COHETZALA	ALTO	210320001	SANTA MARIA COHETZALA
MIXTECA 1	056	CHILA DE LA SAL	ALTO	210560001	CHILA DE LA SAL
MIXTECA 1	073	HUEHUETLAN EL CHICO	ALTO	210730001	HUEHUETLAN EL CHICO
MIXTECA 1	073	HUEHUETLAN EL CHICO	ALTO	210730002	AYOXUTLA (AYOXUTLA DE ZAPATA)

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
MIXTECA 1	073	HUEHUETLAN EL CHICO	ALTO	210730011	TZICATLAN
MIXTECA 1	081	IXCAMILPA DE GUERRERO	ALTO	210810001	IXCAMILPA
MIXTECA 1	087	JOLALPAN	ALTO	210870004	HUACHINANTLA
MIXTECA 1	198	XICOTLAN	ALTO	211980001	XICOTLAN
MIXTECA 2	009	AHUEHUETITLA	ALTO	210090001	AHUEHUETITLA
MIXTECA 2	011	ALBINO ZERTUCHE	ALTO	210110001	ACAXTLAHUACAN DE ALBINO ZERTUCHE
MIXTECA 2	024	AXUTLA	ALTO	210240001	AXUTLA
MIXTECA 2	055	CHILA	ALTO	210550001	CHILA
MIXTECA 2	059	CHINANTLA	ALTO	210590001	CHINANTLA
MIXTECA 2	059	CHINANTLA	ALTO	210590003	BUENAVISTA (SAN MIGUEL)
MIXTECA 2	066	GUADALUPE	ALTO	210660001	GUADALUPE
MIXTECA 2	112	PETLALCINGO	ALTO	211120001	PETLALCINGO
MIXTECA 2	112	PETLALCINGO	ALTO	211120010	SANTA GERTRUDIS SALITRILLO
MIXTECA 2	113	PIAXTLA	ALTO	211130001	PIAXTLA
MIXTECA 2	113	PIAXTLA	ALTO	211130006	PROGRESO
MIXTECA 2	127	SAN JERONIMO XAYACATLAN	ALTO	211270002	GABINO BARREDA
MIXTECA 2	135	SAN MIGUEL IXITLAN	ALTO	211350001	SAN MIGUEL IXITLAN
MIXTECA 2	139	SAN PABLO ANICANO	ALTO	211390001	SAN PABLO AMICANO
MIXTECA 2	141	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	ALTO	211410003	SAN JUAN LLANO GRANDE
MIXTECA 2	141	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	ALTO	211410007	SAN JOSE ALAMO
MIXTECA 2	155	TECOMATLAN	ALTO	211550001	TECOMATLAN
MIXTECA 2	157	TEHUITZINGO	ALTO	211570001	TEHUITZINGO
MIXTECA 2	157	TEHUITZINGO	ALTO	211570008	NORIA HIDALGO, LA
MIXTECA 2	191	TULCINGO	ALTO	211910001	TULCINGO DE VALLE
MIXTECA 2	196	XAYACATLAN DE BRAVO	ALTO	211960001	XAYACATLAN DE BRAVO
MIXTECA 3	013	ALTEPEXI *	PREP. INDIGENA	210130001	ALTEPEXI
MIXTECA 3	018	ATEXCAL	ALTO	210180001	SAN MARTIN ATEXCAL
MIXTECA 3	037	COYOTEPEC	ALTO	210370001	SAN VICENTE COYOTEPEC
MIXTECA 3	042	CUAYUCA DE ANDRADE	ALTO	210420001	SAN PEDRO CUAYUCA
MIXTECA 3	046	CHAPULCO	ALTO	210460001	CHAPULCO
MIXTECA 3	070	HUATLATLAUCA	ALTO	210700001	HUATLATLAUCA
MIXTECA 3	092	JUAN N. MENDEZ	ALTO	210920001	ATENAYUCA
MIXTECA 3	092	JUAN N. MENDEZ	ALTO	210920006	ZAMARRILLA DE ALVARO OBREGON
MIXTECA 3	098	MOLCAXAC	ALTO	210980002	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC
MIXTECA 3	098	MOLCAXAC	ALTO	210980004	SAN JOSE DE GRACIA
MIXTECA 3	110	PALMAR DE BRAVO	ALTO	211100005	CUESTA BLANCA
MIXTECA 3	110	PALMAR DE BRAVO	ALTO	211100013	PURISIMA, LA
MIXTECA 3	115	QUECHOLAC	ALTO	211150007	GUADALUPE ENRIQUEZ
MIXTECA 3	115	QUECHOLAC	ALTO	211150015	SAN SIMON DE BRAVO

Jueves 7 de julio de 2005

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
MIXTECA 3	124	SAN GABRIEL CHILAC	ALTO	211240003	SAN JUAN ATZINGO
MIXTECA 3	129	SAN JOSE MIAHUATLAN	ALTO	211290003	SAN JOSE AXUXCO
MIXTECA 3	129	SAN JOSE MIAHUATLAN	ALTO	211290005	SAN PEDRO TETITLAN
MIXTECA 3	147	SANTA INES AHUATEMPAN	ALTO	211470001	SANTA INES AHUATEMPAN
MIXTECA 3	161	TEPANCO DE LOPEZ	ALTO	211610001	TEPANCO DE LOPEZ
MIXTECA 3	161	TEPANCO DE LOPEZ	ALTO	211610005	SAN BARTOLO TEONTEPEC
MIXTECA 3	169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	ALTO	211690001	TEPEXI DE RODRIGUEZ
MIXTECA 3	169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	ALTO	211690009	HUAJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)
MIXTECA 3	177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	ALTO	211770017	SAN MARTIN ESPERILLA
MIXTECA 3	177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	ALTO	211770023	TEPETLACOLCO
MIXTECA 3	189	TOCHTEPEC	ALTO	211890010	SAN MARTIN CALTENCO
MIXTECA 3	190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	ALTO	211900001	TOTOLTEPEC DE GUERRERO
MIXTECA 3	203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	ALTO	212030001	XOCHITLAN
MIXTECA 3	205	YEHUALTEPEC	ALTO	212050006	SAN GABRIEL TETZOYOCAN
MIXTECA 3	205	YEHUALTEPEC	ALTO	212050007	SAN MIGUEL ZOZUTLA
MIXTECA 3	206	ZACAPALA	ALTO	212060001	ZACAPALA
MIXTECA 3	206	ZACAPALA	ALTO	212060014	ROSARIO XOCHITIOPAN, EL
MIXTECA 3	214	ZINACATEPEC	ALTO	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC
NORORIENTAL 1	029	CAXHUACAN	ALTO	210290001	CAXHUACAN
NORORIENTAL 1	072	HUEHUETLA	MUY ALTO	210720001	HUEHUETLA
NORORIENTAL 1	072	HUEHUETLA	MUY ALTO	210720005	LEACAMAN
NORORIENTAL 1	072	HUEHUETLA	MUY ALTO	210720009	XONALPU
NORORIENTAL 1	077	HUEYTLALPAN	MUY ALTO	210770001	HUEYTLALPAN
NORORIENTAL 1	078	HUITZILAN DE SERDAN	MUY ALTO	210780001	HUITZILAN
NORORIENTAL 1	078	HUITZILAN DE SERDAN	MUY ALTO	210780005	SAN MIGUEL DEL PROGRESO
NORORIENTAL 1	080	ATLEQUIZAYAN	MUY ALTO	210800001	ATLEQUIZAYAN
NORORIENTAL 1	084	IXTEPEC	MUY ALTO	210840001	IXTEPEC
NORORIENTAL 1	088	JONOTLA	MUY ALTO	210880001	JONOTLA
NORORIENTAL 1	101	NAUZONTLA	ALTO	211010001	NAUZONTLA
NORORIENTAL 1	101	NAUZONTLA	ALTO	211010008	UNION, LA
NORORIENTAL 1	192	TUZAMAPAN DE GALEANA	ALTO	211920005	REYES DE VALLARTA
NORORIENTAL 1	192	TUZAMAPAN DE GALEANA	ALTO	211920007	TETELILLA DE ISLAS
NORORIENTAL 1	202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	MUY ALTO	212020001	XOCHITLAN DE ROMERO RUBIO
NORORIENTAL 1	202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	MUY ALTO	212020003	HUAHUAXTLA
NORORIENTAL 1	216	ZOQUIAPAN	MUY ALTO	212160001	ZOQUIAPAN
NORORIENTAL 2	002	ACATENO	ALTO	210020001	SAN JOSE ACATENO
NORORIENTAL 2	002	ACATENO	ALTO	210020025	JILIAPAN
NORORIENTAL 2	025	AYOTOXCO DE GUERRERO	ALTO	210250001	AYOTOXCO DE GUERRERO
NORORIENTAL 2	025	AYOTOXCO DE GUERRERO	ALTO	210250003	BUENA VISTA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430005	CUAUHTAMAZACO
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430026	TZICUILAN
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430027	TZINACAPAN
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430034	XILOXOCHICO DE RAFAEL AVILA CAMACHO
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430036	XOCOYOLO
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430037	SANTIAGO YANCUITLALPAN
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430038	YOHUALICHAN
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430039	ZACATIPAN
NORORIENTAL 2	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	ALTO	210430146	TEPETITAN REYESHOGPAN DE HIDALGO
NORORIENTAL 2	076	HUEYTAMALCO	ALTO	210760001	HUEYTAMALCO
NORORIENTAL 2	076	HUEYTAMALCO	ALTO	210760009	ATEHUETZIN
NORORIENTAL 2	076	HUEYTAMALCO	ALTO	210760094	TENEXATE (EJIDO TENEXATE)
NORORIENTAL 2	158	TENAMPULCO	ALTO	211580001	TENAMPULCO
NORORIENTAL 2	158	TENAMPULCO	ALTO	211580007	CHACAL, EL
NORORIENTAL 2	199	XIUTETELCO	ALTO	211990003	ATECAX
NORORIENTAL 2	199	XIUTETELCO	ALTO	211990016	XALTIPAN
NORORIENTAL 2	200	XOCHIAPULCO	ALTO	212000001	CINCO DE MAYO
NORORIENTAL 2	200	XOCHIAPULCO	ALTO	212000005	MANZANILLA, LA
NORORIENTAL 2	207	ZACAPOAXTLA	ALTO	212070002	AHUACATLAN
NORORIENTAL 2	207	ZACAPOAXTLA	ALTO	212070010	JILOTEPEC
NORORIENTAL 2	210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ALTO	212100001	ZAPOTITLAN DE MENDEZ
NORORIENTAL 2	210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ALTO	212100003	TUXTLA
NORORIENTAL 2	215	ZONGOZOTLA	ALTO	212150001	ZONGOZOTLA
NORORIENTAL 3	054	CHIGNAUTLA	ALTO	210540004	SAN ISIDRO
NORORIENTAL 3	054	CHIGNAUTLA	ALTO	210540032	TEQUIMILA
NORORIENTAL 3	075	HUEYAPAN	ALTO	210750001	HUEYAPAN
NORORIENTAL 3	075	HUEYAPAN	ALTO	210750008	TANAMACOYAN
NORORIENTAL 3	186	TLATLAUQUITEPEC	ALTO	211860022	MAZATEPEC
NORORIENTAL 3	186	TLATLAUQUITEPEC	ALTO	211860025	OYAMELES
NORORIENTAL 3	204	YAONAHUAC	ALTO	212040001	YAONAHUAC
NORORIENTAL 3	204	YAONAHUAC	ALTO	212040004	ATOTOCOYAN
NORORIENTAL 3	212	ZAUTLA	ALTO	212120001	SANTIAGO ZAUTLA
NORORIENTAL 3	212	ZAUTLA	ALTO	212120008	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO
NORORIENTAL 3	212	ZAUTLA	ALTO	212120024	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN
NORORIENTAL 3	212	ZAUTLA	ALTO	212120028	TLAMANCA
NORTE 1	017	ATEMPAN	ALTO	210170004	CALA SUR
NORTE 1	017	ATEMPAN	ALTO	210170012	APATAUYAN
NORTE 1	057	HONEY	ALTO	210570001	HONEY
NORTE 1	057	HONEY	ALTO	210570007	MAGDALENA, LA

Jueves 7 de julio de 2005

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
NORTE 1	064	FRANCISCO Z. MENA	ALTO	210640003	BALSAS, LAS
NORTE 1	064	FRANCISCO Z. MENA	ALTO	210640012	HUITZILAC
NORTE 1	064	FRANCISCO Z. MENA	ALTO	210640021	PAHUA, LA
NORTE 1	086	JALPAN	MUY ALTO	210860001	JALPAN
NORTE 1	086	JALPAN	MUY ALTO	210860006	APAPANTILLA
NORTE 1	086	JALPAN	MUY ALTO	210860023	VISTA HERMOSA
NORTE 1	100	NAUPAN	ALTO	211000001	NAUPAN
NORTE 1	100	NAUPAN	ALTO	211000002	COPILA
NORTE 1	100	NAUPAN	ALTO	211000005	CHACHAHUANTLA
NORTE 1	109	PAHUATLAN	ALTO	211090001	PAHUATLAN DE VALLE
NORTE 1	109	PAHUATLAN	ALTO	211090007	ATLA
NORTE 1	109	PAHUATLAN	ALTO	211090014	SAN PABLITO
NORTE 1	109	PAHUATLAN	ALTO	211090019	ZOYATLA DE GUERRERO
NORTE 1	111	PANTEPEC	MUY ALTO	211110001	PANTEPEC
NORTE 1	111	PANTEPEC	MUY ALTO	211110003	AGUA LINDA
NORTE 1	111	PANTEPEC	MUY ALTO	211110004	AMELUCA
NORTE 1	111	PANTEPEC	MUY ALTO	211110019	MECAPALAPA
NORTE 1	178	TLACUILOTEPEC	MUY ALTO	211780001	TLACUILOTEPEC
NORTE 1	178	TLACUILOTEPEC	MUY ALTO	211780012	PAPALOEPTIPAN
NORTE 1	178	TLACUILOTEPEC	MUY ALTO	211780017	SAN PEDRO PETLACOTLA
NORTE 1	187	TLAXCO	MUY ALTO	211870001	TLAXCO
NORTE 1	194	VENUSTIANO CARRANZA	ALTO	211940001	VENUSTIANO CARRANZA
NORTE 1	194	VENUSTIANO CARRANZA	ALTO	211940060	SAN JOSE
NORTE 1	197	XICOTEPEC	ALTO	211970004	GILBERTO CAMACHO
NORTE 1	197	XICOTEPEC	ALTO	211970017	SAN AGUSTIN (ATLIHUACAN)
NORTE 1	197	XICOTEPEC	ALTO	211970020	SAN PEDRO ITZTLA
NORTE 1	197	XICOTEPEC	ALTO	211970027	TLAXCALANTONGO
NORTE 1	213	ZIHUATEUTLA	ALTO	212130008	ERNESTO HERNANDEZ (TLACOYUCO)
NORTE 1	213	ZIHUATEUTLA	ALTO	212130011	MAZACOATLAN
NORTE 1	213	ZIHUATEUTLA	ALTO	212130017	UNION, LA
NORTE 2	006	AHUACATLAN	MUY ALTO	210060001	AHUACATLAN
NORTE 2	006	AHUACATLAN	MUY ALTO	210060005	TLACOTEPEC (SAN MATEO)
NORTE 2	014	AMIXTLAN	MUY ALTO	210140001	AMIXTLAN
NORTE 2	028	CAMOCUAUTLA	MUY ALTO	210280001	CAMOCUAUTLA
NORTE 2	030	COATEPEC	ALTO	210300001	COATEPEC
NORTE 2	049	CHICONCUAUTLA	MUY ALTO	210490001	CHICONCUAUTLA
NORTE 2	049	CHICONCUAUTLA	MUY ALTO	210490014	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA
NORTE 2	068	HERMENEGILDO GALEANA	MUY ALTO	210680001	BIENVENIDO
NORTE 2	089	JOPALA	MUY ALTO	210890001	JOPALA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
NORTE 2	089	JOPALA	MUY ALTO	210890002	BUENOS AIRES
NORTE 2	089	JOPALA	MUY ALTO	210890004	CHICONTLA
NORTE 2	107	OLINTLA	MUY ALTO	211070001	OLINTLA
NORTE 2	107	OLINTLA	MUY ALTO	211070004	DIMAS LOPEZ
NORTE 2	123	SAN FELIPE TEPATLAN	MUY ALTO	211230001	SAN FELIPE TEPATLAN
NORTE 2	162	TEPANGO DE RODRIGUEZ	MUY ALTO	211620001	TEPANGO DE RODRIGUEZ
NORTE 2	183	TLAOLA	MUY ALTO	211830001	TLAOLA
NORTE 2	183	TLAOLA	MUY ALTO	211830018	TLALTEPANGO
NORTE 2	183	TLAOLA	MUY ALTO	211830023	XOCHINANACATLAN
NORTE 2	184	TLAPACOYA	MUY ALTO	211840001	TLAPACOYA
NORTE 2	184	TLAPACOYA	MUY ALTO	211840009	TLAMAYA GRANDE
NORTE 3	016	AQUIXTLA	ALTO	210160001	AQUIXTLA
NORTE 3	016	AQUIXTLA	ALTO	210160009	CHICHICAXTLA
NORTE 3	039	CUAUTEMPAN	ALTO	210390001	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN
NORTE 3	039	CUAUTEMPAN	ALTO	210390006	TENEPANIGIA (SANTA ELENA)
NORTE 3	053	CHIGNAHUAPAN	ALTO	210530002	SAN FRANCISCO ACOCULCO
NORTE 3	053	CHIGNAHUAPAN	ALTO	210530028	PAREDON, EL
NORTE 3	053	CHIGNAHUAPAN	ALTO	210530053	VILLA CUAUHEMOC (LA ORDEÑA)
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830001	IXTACAMAXTITLAN
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830005	CALPANNERIA ATEZQUILLA
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830010	CRUZ DE LEON
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830014	CUATEXMOLA
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830022	MIRADOR, EL
NORTE 3	083	IXTACAMAXTITLAN	ALTO	210830048	UNION EJIDO MEXCALTEPEC, LA
NORTE 3	167	TEPETZINTLA	MUY ALTO	211670001	TEPETZINTLA
NORTE 3	167	TEPETZINTLA	MUY ALTO	211670010	TLAMANCA DE HERNANDEZ
NORTE 3	172	TETELA DE OCAMPO	ALTO	211720001	TETELA DE OCAMPO
NORTE 3	172	TETELA DE OCAMPO	ALTO	211720011	OMETEPETL
NORTE 3	172	TETELA DE OCAMPO	ALTO	211720026	XALTATEMPA DE LUCAS
NORTE 3	172	TETELA DE OCAMPO	ALTO	211720030	ZITLALCUAUTLA
SIERRA NEGRA	010	AJALPAN	ALTO	210100002	SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA
SIERRA NEGRA	010	AJALPAN	ALTO	210100006	CINCO SEÑORES
SIERRA NEGRA	010	AJALPAN	ALTO	210100016	TECPANTZACOALCO
SIERRA NEGRA	027	CALTEPEC	ALTO	210270001	CALTEPEC
SIERRA NEGRA	027	CALTEPEC	ALTO	210270006	SAN LUIS ATOLOTITLAN (ATOLOTITLAN)
SIERRA NEGRA	036	COYOMEAPAN	MUY ALTO	210360009	SAN JUAN CUAUTLA
SIERRA NEGRA	036	COYOMEAPAN	MUY ALTO	210360027	TLIXCO
SIERRA NEGRA	061	ELOXOCHITLAN	MUY ALTO	210610001	ELOXOCHITLAN
SIERRA NEGRA	061	ELOXOCHITLAN	MUY ALTO	210610011	XONOTIPAN DE JUAREZ

Jueves 7 de julio de 2005

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
SIERRA NEGRA	099	CAÑADA MORELOS	ALTO	210990004	BUENA VISTA
SIERRA NEGRA	099	CAÑADA MORELOS	ALTO	210990008	GUADALUPE FRESNAL
SIERRA NEGRA	103	NICOLAS BRAVO	ALTO	211030001	NICOLAS BRAVO
SIERRA NEGRA	120	SAN ANTONIO CAÑADA	MUY ALTO	211200001	SAN ANTONIO CAÑADA
SIERRA NEGRA	145	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	MUY ALTO	211450001	TLACOTEPEC DE DIAZ
SIERRA NEGRA	195	VICENTE GUERRERO	MUY ALTO	211950001	SANTA MARIA DEL MONTE
SIERRA NEGRA	195	VICENTE GUERRERO	MUY ALTO	211950003	ALHUACA
SIERRA NEGRA	195	VICENTE GUERRERO	MUY ALTO	211950014	TEPATLAN
SIERRA NEGRA	195	VICENTE GUERRERO	MUY ALTO	211950016	TEPETZITZINTLA
SIERRA NEGRA	209	ZAPOTITLAN	ALTO	212090007	REYES METZONTLA, LOS
SIERRA NEGRA	209	ZAPOTITLAN	ALTO	212090011	SAN PEDRO ATZUMBA
SIERRA NEGRA	217	ZOQUITLAN	MUY ALTO	212170001	ZOQUITLAN
SIERRA NEGRA	217	ZOQUITLAN	MUY ALTO	212170002	ACATEPEC (SAN ANTONIO)
SIERRA NEGRA	217	ZOQUITLAN	MUY ALTO	212170003	CACALOC
SIERRA NEGRA	217	ZOQUITLAN	MUY ALTO	212170008	TEPEXILOTLA

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.
 2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.
 3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.
 4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.
- (*) Municipios Predominantemente Indígenas. Estos municipios se incorporan a microrregiones debido a que su población Hablante de Lengua Indígena (HLI) mayor de cinco años es igual o mayor al 40 % de la población total en ese rango de edad, a pesar de que sus grados de marginación son diferentes a Alto o Muy Alto.

C. LIC. GERARDO PEREZ SALAZAR
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP
RUBRICA.

C. LIC. JORGE ESTEFAN CHIDIAC
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
RUBRICA.

C. LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

Anexo 1A
PUEBLA

Jueves 7 de julio de 2005

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
21005	ACTEOPAN
21006	AHUACATLAN
21014	AMIXTLAN
21028	CAMOCUAUTLA
21036	COYOMEAPAN
21049	CHICONCUAUTLA
21050	CHICHQUILA
21058	CHILCHOTLA
21061	ELOXOCHITLAN
21068	HERMENEGILDO GALEANA
21072	HUEHUETLA
21077	HUEYTLALPAN
21078	HUITZILAN DE SERDAN
21080	ATLEQUIZAYAN
21084	IXTEPEC
21086	JALPAN
21088	JONOTLA
21089	JOPALA
21107	OLINTLA

Clave del municipio	Nombre del municipio
21111	PANTEPEC
21116	QUIMIXTLAN
21120	SAN ANTONIO CAÑADA
21123	SAN FELIPE TEPATLAN
21145	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC
21162	TEPANGO DE RODRIGUEZ
21165	TEPEMAXALCO
21167	TEPETZINTLA
21178	TLACUILOTEPEC
21183	TLAOLA
21184	TLAPACOYA
21187	TLAXCO
21195	VICENTE GUERRERO
21202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ
21216	ZOQUIAPAN
21217	ZOQUITLAN
Total	35

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
21002	ACATENO
21007	AHUATLAN
21009	AHUEHUETITLA
21010	AJALPAN
21011	ALBINO ZERTUCHE
21012	ALJOJUCA
21016	AQUIXTLA
21017	ATEMPAN
21018	ATEXCAL
21021	ATZALA
21022	ATZITZIHUACAN
21023	ATZITZINTLA
21024	AXUTLA
21025	AYOTOXCO DE GUERRERO
21026	CALPAN
21027	CALTEPEC
21029	CAXHUACAN
21030	COATEPEC
21031	COATZINGO
21032	COHETZALA
21033	COHUECAN
21037	COYOTEPEC
21039	CUAUTEMPAN
21040	CUAUTINCHAN
21042	CUAYUCA DE ANDRADE
21043	CUETZALAN DEL PROGRESO
21044	CUYOACO
21046	CHAPULCO

Clave del municipio	Nombre del municipio
21052	CHIGMECATITLAN
21053	CHIGNAHUAPAN
21054	CHIGNAUTLA
21055	CHILA
21056	CHILA DE LA SAL
21057	HONEY
21059	CHINANTLA
21062	EPATLAN
21064	FRANCISCO Z. MENA
21065	GENERAL FELIPE ANGELES
21066	GUADALUPE
21067	GUADALUPE VICTORIA
21069	HUAQUECHULA
21070	HUATLATLAUCA
21073	HUEHUETLAN EL CHICO
21075	HUEYAPAN
21076	HUEYTAMALCO
21081	IXCAMILPA DE GUERRERO
21083	IXTACAMAXTITLAN
21087	JOLALPAN
21092	JUAN N. MENDEZ
21093	LAFRAGUA
21098	MOLCAXAC
21099	CAÑADA MORELOS
21100	NAUPAN
21101	NAUZONTLA
21103	NICOLAS BRAVO
21105	OCOTEPEC

Clave del municipio	Nombre del municipio
21106	OCOYUCAN
21109	PAHUATLAN
21110	PALMAR DE BRAVO
21112	PETLALCINGO
21113	PIAXTLA
21115	QUECHOLAC
21121	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO
21124	SAN GABRIEL CHILAC
21126	SAN JERONIMO TECUANIPAN
21127	SAN JERONIMO XAYACATLAN
21128	SAN JOSE CHIAPA
21129	SAN JOSE MIAHUATLAN
21131	SAN JUAN ATZOMPA
21135	SAN MIGUEL IXITLAN
21137	SAN NICOLAS BUENOS AIRES
21139	SAN PABLO ANICANO
21141	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA
21146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN
21147	SANTA INES AHUATEMPAN
21148	SANTA ISABEL CHOLULA
21150	HUEHUETLAN EL GRANDE
21152	SOLTEPEC
21155	TECOMATLAN
21157	TEHUITZINGO
21158	TENAMPULCO
21159	TEOPANTLAN
21160	TEOTLALCO
21161	TEPANCO DE LOPEZ
21166	TEPEOJUMA

Clave del municipio	Nombre del municipio
21168	TEPEXCO
21169	TEPEXI DE RODRIGUEZ
21170	TEPEYAHUALCO
21172	TETELA DE OCAMPO
21175	TIANGUISMANALCO
21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ
21179	TLACHICHUCA
21185	TLAPANALA
21186	TLATLAUQUITEPEC
21188	TOCHIMILCO
21189	TOCHTEPEC
21190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO
21191	TULCINGO
21192	TUZAMAPAN DE GALEANA
21193	TZICATLACOYAN
21194	VENUSTIANO CARRANZA
21196	XAYACATLAN DE BRAVO
21197	XICOTEPEC
21198	XICOTLAN
21199	XIUTETELCO
21200	XOCHIAPULCO
21201	XOCHILTEPEC
21203	XOCHITLAN TODOS SANTOS
21204	YAONAHUAC
21205	YEHUALTEPEC
21206	ZACAPALA
21207	ZACAPOAXTLA
21209	ZAPOTITLAN
21210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ

Clave del municipio	Nombre del municipio
21212	ZAUTLA
21213	ZIHUATEUTLA
21214	ZINACATEPEC

Clave municipio	del	Nombre del municipio
21215		ZONGOZOTLA
Total		118

Municipios Predominantemente Indígenas

Clave del municipio	Nombre del municipio
21013	ALTEPEXI
Total	1

Total municipios de microrregiones	154

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
21001	ACAJETE
21003	ACATLAN
21004	ACATZINGO
21008	AHUAZOTEPEC
21015	AMAZOC
21019	ATLIXCO
21020	ATOYATEMPAN
21034	CORONANGO
21035	COXCATLAN
21038	CUAPIAXTLA DE MADERO
21041	CUAUTLANCINGO
21045	CHALCHICOMULA DE SESMA

Clave del municipio	Nombre del municipio
21047	CHIAUTLA
21048	CHIAUTZINGO
21051	CHIETLA
21060	DOMINGO ARENAS
21063	ESPERANZA
21071	HUAUCHINANGO
21074	HUEJOTZINGO
21079	HUITZILTEPEC
21082	IXCAQUIXTLA
21085	IZUCAR DE MATAMOROS
21090	JUAN C. BONILLA
21091	JUAN GALINDO

Clave del municipio	Nombre del municipio
21094	LIBRES
21095	MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, LA
21096	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ
21097	MIXTLA
21102	NEALTICAN
21104	NOPALUCAN
21108	ORIENTAL
21114	PUEBLA
21117	RAFAEL LARA GRAJALES
21118	REYES DE JUAREZ, LOS
21119	SAN ANDRES CHOLULA
21122	SAN FELIPE TEOTLALCINGO
21125	SAN GREGORIO ATZOMPA
21130	SAN JUAN ATENCO
21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN
21133	SAN MARTIN TOTOLTEPEC
21134	SAN MATIAS TLALANCALECA
21136	SAN MIGUEL XOXTLA
21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
21140	SAN PEDRO CHOLULA
21142	SAN SALVADOR EL SECO
21143	SAN SALVADOR EL VERDE

Clave del municipio	Nombre del municipio
21144	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21149	SANTIAGO MIAHUATLAN
21151	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN
21153	TECALI DE HERRERA
21154	TECAMACHALCO
21156	TEHUACAN
21163	TEPATLAXCO DE HIDALGO
21164	TEPEACA
21171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC
21173	TETELAS DE AVILA CASTILLO
21174	TEZIUTLAN
21176	TILAPA
21180	TLAHUAPAN
21181	TLALTENANGO
21182	TLANEPANTLA
21208	ZACATLAN
21211	ZARAGOZA
Total	63

Total municipios del Estado	217

C. LIC. GERARDO PEREZ SALAZAR
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP
RUBRICA.

C. LIC. JORGE ESTEFAN CHIDIAC
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
RUBRICA.

LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE PUEBLA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	120,000	1	16,000,000	152	16,295,200	5,629	106	8,550,000	37,832	5,459,400	86,854	987	29,049,130	131	75,473,730
OTRAS REGIONES	1,080,000	6	0	0	4,073,800	1,407	26	450,000	1,991	606,600	9,650	110	150,000	1	6,360,400
TOTAL	1,200,000	7	16,000,000	152	20,369,000	7,036	132	9,000,000	39,823	6,066,000	96,504	1,097	29,199,130	132	81,834,130

Observaciones:

C. LIC. GERARDO PEREZ SALAZAR
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP
RUBRICA.

C. LIC. JORGE ESTEFAN CHIDIAC
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
RUBRICA.

C. LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

Jueves 7 de julio de 2005

ANEXO TRES

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE PUEBLA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	120,000	1	1,850,000	17	2,240,696	774	15	712,500	3,290	420,000	6,682	76	29,049,130	131	34,392,326
OTRAS REGIONES	1,080,000	6	0	0	560,174	193	4	37,500	173	3,780,000	60,134	685	150,000	1	5,607,674
TOTAL	1,200,000	7	1,850,000	17	2,800,870	967	19	750,000	3,463	4,200,000	66,816	761	29,199,130	132	40,000,000

Observaciones:

C. LIC. GERARDO PEREZ SALAZAR
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP
RUBRICA.

C. LIC. JORGE ESTEFAN CHIDIAC
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
RUBRICA.

C. LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ANEXO CUATRO

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO38
(Prim
era
Secci
ón)

ESTADO DE PUEBLA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	240,000	2	17,850,000	169	18,535,896	6,403	121	9,262,500	41,122	5,879,400	93,536	1,063	58,098,260	262	109,866,056
OTRAS REGIONES	2,160,000	12	0	0	4,633,974	1,600	30	487,500	2,164	4,386,600	69,784	795	300,000	2	11,968,074
TOTAL	2,400,000	14	17,850,000	169	23,169,870	8,003	151	9,750,000	43,286	10,266,000	163,320	1,858	58,398,260	264	121,834,130

Observaciones:

C. LIC. GERARDO PEREZ SALAZAR

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP

RUBRICA.

C. LIC. JORGE ESTEFAN CHIDIAC

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL

ESTADO DE PUEBLA

RUBRICA.

C. LIC. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO

RUBRICA.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones adicionales de maíz amarillo durante 2005, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o., fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior; sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de noviembre de 2004, establece que en los casos en que se requiera importar maíz amarillo indispensable para el abasto nacional, que rebase las cuotas mínimas libres de arancel acordadas por las Partes en los tratados de libre comercio, la Secretaría de Economía, conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determinarán el arancel que aplicará a la cuota adicional en consulta con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y con el Comité Nacional Sistema-Producto Maíz;

Que la oferta nacional de maíz amarillo resulta insuficiente para el abasto competitivo para los sectores productivos del país, por lo que se hace necesario complementarla con importaciones, a fin de que las industrias que lo utilizan en sus procesos productivos tengan acceso a este insumo en condiciones competitivas;

Que durante las consultas con organizaciones de productores e industriales consumidores de maíz y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se resolvió sobre la importancia de promover la competitividad de las cadenas de productos agrícolas, y

Que la Comisión de Comercio Exterior ha emitido opinión favorable respecto a la tasa arancelaria aplicable a la cuota adicional de maíz amarillo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, en caso de requerir importar maíz amarillo, por encima de la cuota mínima acordada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para la importación de las mercancías originarias en el propio Tratado, clasificadas y comprendidas en la fracción arancelaria 1005.90.03, se sujetarán al arancel-cupo que a continuación se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
1005.90.03	Maíz amarillo.	Kg	1	No aplica

Lo dispuesto en este artículo sólo será aplicable a las mercancías que cuenten con un certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2005.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito

Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos 10, 21, 22, 24 en su primer párrafo; 25, 26, 27, 29 Fracción III; 31 párrafo primero y último y las Fracciones IV, V, VIII, IX a XII, XVI y XVII; 34, 35, 36, 38, 40, 41 Fracciones I, II, IV, VI, VII, X y XVI; 42, 43 Fracciones I, III, IV y VI; 45 Fracciones IV, V, VI, IX y XI; 49 Fracción III; 50 Fracciones I, II, III, VI y XI que pasa a ser XIII; 51, 54, 56, 58 en su primer párrafo; 60 en su primer párrafo y Fracciones III y IV; 62, 65, 66 en sus párrafos primero y tercero; 68 en sus párrafos primero y segundo; 72 en su segundo párrafo y 73, asimismo, la denominación del Título Segundo para quedar de la Planeación, Programación y Presupuesto. **Se adicionan** los Artículos 12 Bis; 14 con un segundo párrafo; 26 con tres párrafos; 29 Fracción XII; 31 con las Fracciones XIX a XXVI; 33 Fracción III y párrafo final; 36 Bis; 41 Fracción XIX; 43 Fracción VII; 45 Fracción XII y dos párrafos finales; 50 Fracciones XI y XII y dos párrafos finales; 55 Bis; 56 con un párrafo cuarto; 60 Fracción V y penúltimo párrafo; 68 con un último párrafo; 69 Fracción IV, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 10.- En los casos de adquisiciones, arrendamientos o servicios financiados con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, los procedimientos, requisitos y demás disposiciones para su contratación serán establecidos, con la opinión de la Secretaría y por la Secretaría de la Función Pública aplicando en lo procedente lo dispuesto por esta Ley; y deberán precisarse en las convocatorias, invitaciones, bases y contratos correspondientes.

Artículo 14.-

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 12 Bis.- Para la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos, las dependencias y entidades estarán obligadas a realizar un estudio de costo beneficio, en el que, considerando el avalúo emitido por institución de crédito, corredores públicos u otros terceros capacitados para ello, conforme a las disposiciones aplicables, expedido dentro de los seis meses previos y vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo, se demuestre la conveniencia de su adquisición comparativamente con bienes nuevos; el citado estudio y avalúo deberán integrarse al expediente de la contratación respectiva.

Artículo 21.- Las dependencias y entidades pondrán a disposición de los interesados, a través de su página en Internet o la de su coordinadora del sector, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, su programa anual estimado de adquisiciones, arrendamientos y servicios del siguiente ejercicio, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El citado programa deberá ser actualizado y difundido por el mismo medio a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal vigente, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate.

Así mismo, el programa actualizado deberá ser remitido a la Secretaría de Economía a lo más en la fecha citada en el párrafo precedente.

Artículo 22.-

I.

II. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;

III. Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, informándolo al titular de la dependencia o al órgano de gobierno en el caso de las entidades y posteriormente, en su caso, someterlo a su consideración para su inclusión en las ya emitidas;

IV.

V. (se deroga);

VI a VII.

VIII. (se deroga), y

IX.

.....

.....

La Secretaría de la Función Pública podrá participar como asesor en los comités a que se refiere este artículo, fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

Artículo 24.- En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, las dependencias o entidades deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

.....

Artículo 25.- Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, según sea el caso, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

En casos excepcionales y previa aprobación de la Secretaría, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se formalizan. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo.

Artículo 26.-

I a III.

.....

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la firma del contrato.

La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.

La Secretaría de la Función Pública pondrá a disposición pública, a través de medios de difusión electrónica que establezca, la información que obre en su base de datos correspondiente a las convocatorias y bases de las licitaciones y, en su caso, sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos adjudicados; así como otra información relativa a las materias que regula esta Ley, con excepción de aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 27.-

El sobre a que hace referencia este artículo podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, si así lo establece la convocante, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Las unidades administrativas de las dependencias y entidades que se encuentren autorizadas por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones públicas mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica, estarán obligadas a realizar todos sus procedimientos de licitación mediante dicha vía, salvo en los casos justificados que autorice la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus propuestas por escrito durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

La Secretaría de la Función Pública operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

La Secretaría de la Función Pública deberá aceptar la certificación de medios de identificación electrónica que realicen las dependencias y entidades, las entidades federativas y el Distrito Federal, así como terceros facultados por autoridad competente en la materia, cuando los sistemas de certificación empleados se ajusten a las disposiciones que emita la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 29.- Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes o servicios, y contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

I y II.

III. La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, de la primera junta de aclaración a las bases de licitación, en su caso, la reducción del plazo a que alude el artículo 32 de la presente Ley, y el señalamiento de si se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;

IV a IX.

X. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta Ley;

XI. En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra, y

XII. La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Artículo 31.- Las bases que emitan las dependencias y entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en los medios de difusión electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo y contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

I.

II. Forma en que se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante;

III. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que se realicen; fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; comunicación del fallo y firma del contrato;

IV. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

V. Idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

Tratándose de bienes y servicios en los que se requiera que las especificaciones técnicas, las proposiciones, anexos técnicos y folletos se presenten en un idioma diferente del español, previa autorización del titular del área solicitante, se podrá establecer el idioma extranjero en que se formulen y presenten dichos documentos sin la traducción respectiva;

VI. Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo. En licitaciones públicas nacionales, las propuestas y el pago de bienes o servicios se realizará en pesos mexicanos. Tratándose de servicio de fletamento de embarcaciones, adquisición de boletos de avión y el aseguramiento de bienes, las propuestas se podrán presentar en la moneda extranjera que determine la convocante y su pago se podrá realizar en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que éste se realice. En todo caso, se aplicará lo que dispongan las disposiciones específicas en la materia.

En licitaciones internacionales, en que la convocante determine efectuar los pagos a proveedores extranjeros en moneda extranjera, los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que determine la convocante. No obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago. Tratándose de proveedores extranjeros, los pagos podrán hacerse en el extranjero en la moneda determinada en las bases respectivas;

VII.

VIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos de conformidad a lo establecido por el artículo 36 de esta Ley;

IX. Descripción completa de los bienes o servicios, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos; información específica que requieran respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte integrante del contrato; aplicación de normas conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; dibujos; cantidades; muestras, y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas;

X. Plazo y condiciones de entrega; así como la indicación del lugar, dentro del territorio nacional, donde deberán efectuarse las entregas. Cuando se trate de diferentes lugares de entrega, podrá establecerse que se propongan precios para cada uno de éstos o uno solo para todos ellos;

XI. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, precisando como serán utilizados en la evaluación;

XII. Condiciones de pago, señalando el momento en que se haga exigible el mismo. Tratándose de adquisiciones de bienes muebles, podrá establecerse que el pago se cubra parte en dinero y parte en especie, siempre y cuando el numerario sea mayor, sin perjuicio de las disposiciones relativas de la Ley General de Bienes Nacionales;

XIII a XV.

XVI. Las penas convencionales que serán aplicables por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en los términos señalados en el artículo 53 de esta Ley;

XVII. La indicación de que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de esta Ley;

XVIII. En su caso, términos y condiciones a que deberá ajustarse la participación de los licitantes cuando las proposiciones sean enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El que los licitantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de una licitación;

XIX. Las condiciones de precio, en el que se precisará si se trata de precios fijos o variables, para este último caso, se deberá indicar la fórmula o mecanismo de ajuste de precios en los términos que prevé el artículo 44 de esta Ley;

XX. Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;

XXI. Las causales para la rescisión de los contratos, en los términos previstos en esta Ley;

XXII. Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;

XXIII. El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad;

XXIV. La indicación de que no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, la indicación de que los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;

B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de Ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes;

XXV. La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor de la dependencia o entidad de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables, y

XXVI. El tipo y modelo de contrato.

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán exigir requisitos que tengan por objeto limitar la libre participación. En ningún caso se establecerán requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Previo a la emisión de la convocatoria, las bases de licitación cuyo presupuesto en conjunto represente al menos el cincuenta por ciento del monto total a licitarse por la dependencia o entidad en cada ejercicio fiscal, deberán ser difundidas a través de su página en Internet o en los medios de difusión electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, al menos durante cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su difusión en dicho medio, lapso durante el cual se recibirán los comentarios pertinentes en la dirección electrónica que para tal fin se señale, o bien, invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en la revisión y opinión de las mismas.

Artículo 33.-

I y II.

III. En el caso de las bases de licitación, o las modificaciones de éstas, se de la misma difusión que se haya dado a la documentación original, o bien, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, se ponga a disposición o se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación.

.....

.....

En las juntas de aclaraciones, las convocantes resolverán en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación les formulen los interesados, debiendo constar todo ello, en el acta respectiva que para tal efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Artículo 34.- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Salvo los casos justificados por las dependencias o entidades, en las bases de licitación, se establecerá que dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, las convocantes podrán efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

Artículo 35.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia o entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas;
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, y
- IV. En el acta a que se refiere la fracción anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. La convocante procederá a realizar la evaluación de la o las propuestas aceptadas. Cuando no se hubiere establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes, el de costo beneficio la convocante evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.

Artículo 36.- Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando, en su caso, lo siguiente:

- I. Los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas establecidos en las bases de licitación, considerando las características de la contratación que se trate;
- II. Corresponderá a los titulares de las dependencias y a los órganos de gobierno de las entidades establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos, considerando los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún licitante;
- III. Tratándose de servicios, podrá utilizarse el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las propuestas, en el que el rubro relativo al precio tendrá un valor porcentual del cincuenta por ciento, indicando en las bases la ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros que serán considerados en la evaluación, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, cuando sea necesario, en el caso de servicios se solicitará el desglose de precios unitarios, precisando de qué manera será utilizado éste, y
- IV. Dentro de los criterios de evaluación, podrá establecerse el relativo al de costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible, y aplicable a todas las propuestas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Artículo 36 Bis.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a:

- I. Aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de este ordenamiento, y

II. La propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Artículo 38.- Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 36 Bis de esta Ley. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

.....
Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Artículo 40.-

La selección del procedimiento que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

.....
Artículo 41.-

I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

III.

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o sean necesarias para garantizar la seguridad nacional, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

V.

VI. Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos la dependencia o entidad podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento. Tratándose de procedimientos de contratación en los que se hayan considerado puntos y porcentajes como método para la evaluación de las proposiciones, se podrá adjudicar a la propuesta que siga en calificación a la del ganador.

VII. Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación;

VIII y IX.

X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones de educación superior y centros de investigación. Si la materia de los servicios se refiriese a información reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa;

XI a XV.

XVI. El objeto del contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En estos casos la dependencia o entidad deberá pactar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo, se constituyan a favor de la Federación o de las entidades según corresponda. De ser satisfactorias las pruebas, se formalizará el contrato para la producción de mayor número de bienes por al menos el veinte por ciento de las necesidades de la dependencia o entidad, con un plazo de tres años;

XVII. Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad;

XVIII. Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, y

XIX. Las adquisiciones de bienes y servicios relativos a la operación de instalaciones nucleares.

Artículo 42.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

En estos casos, se invitará a personas cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del veinte por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario.

En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado para las operaciones previstas en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato.

Para fomentar el desarrollo y la participación de las empresas nacionales micro, pequeñas y medianas, las dependencias y entidades procurarán que las operaciones comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo, sean adjudicadas a aquellas cuando menos el cincuenta por ciento del valor de los contratos.

Artículo 43.-

I. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;

II.

III. En las invitaciones se indicarán, como mínimo, la cantidad y descripción completa de los bienes o servicios requeridos, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos, plazo y lugar de entrega, así como condiciones de pago;

IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación;

V. El carácter nacional o internacional en los términos del artículo 28 de esta Ley;

VI. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones, y

VII. Difundir la invitación en lugar visible de las oficinas de la convocante o en su página de Internet y en los medios de difusión que establezca la Secretaría de la Función Pública, a título informativo, incluyendo quienes fueron invitados.

Artículo 45.- Los contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

I a III.

IV. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega;

V. Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;

VI. Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;

VII y VIII.

IX. Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables a los proveedores;

X. La descripción pormenorizada de los bienes o servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso la marca y modelo de los bienes;

XI. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables, y

XII. Los demás aspectos y requisitos previstos en las bases e invitaciones, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.

Para los efectos de esta Ley; las bases de licitación, el contrato, sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en las bases de licitación.

En la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto autorice la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 49.-

I y II.

III. Las Tesorerías de las entidades federativas, del Distrito Federal o de los municipios, en los casos de los contratos celebrados al amparo de la fracción VI del artículo 1 de esta Ley.

Artículo 50.-

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV y V.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII a X.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Las políticas, bases y lineamientos a que alude el artículo 1 de esta Ley, que emitan las dependencias y entidades cuyo objeto comprenda la prestación de servicios de salud, podrán establecer que las hipótesis previstas en las fracciones III y V de este artículo, se encuentren referidas solamente a cada una de sus áreas facultadas para llevar a cabo procedimientos de contratación, de tal manera que el impedimento de una de éstas para contratar en dichos casos, no se hará aplicable a las demás.

En estos supuestos, el oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar.

Artículo 51.-

En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en este artículo. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

Las dependencias y entidades podrán establecer en sus políticas, bases y lineamientos, preferentemente el pago a proveedores a través de medios de comunicación electrónica.

Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este artículo, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Las dependencias y entidades podrán establecer en las bases de licitación, invitaciones y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Artículo 55 Bis.- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato deberá prevverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Artículo 56.- La forma y términos en que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría y a la Secretaría de Economía, la información relativa a los actos y los contratos materia de esta Ley, serán establecidos por dichas Secretarías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de dicho ordenamiento cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

Las propuestas desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Artículo 58.- La Secretaría de la Función Pública podrá verificar la calidad de los bienes muebles a través de la propia dependencia o entidad de que se trate, o mediante las personas acreditadas en los términos que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Artículo 60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I y II.

III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y

V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de este ordenamiento.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Artículo 62.-

La Secretaría de la Función Pública, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley citada en el párrafo anterior, podrá abstenerse de iniciar los procedimientos previstos en ella, cuando de las investigaciones o revisiones practicadas se advierta que el acto u omisión no es grave, o no implica la probable comisión de algún delito o perjuicio patrimonial a la dependencia o entidad.

Artículo 65.- Podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley, cuando dichos actos se relacionen con:

I. La convocatoria, las bases de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya adquirido las bases y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo, o

III. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones anteriores; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el plazo establecido en este artículo, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de ley.

Lo establecido en este artículo, es sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Secretaría de la Función Pública las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan.

Previo convenio de coordinación entre las entidades federativas o el Distrito Federal y la Secretaría de la Función Pública, las inconformidades relativas a procedimientos de contratación realizados por éstas, con cargo total o parcial a fondos federales, deberán ser presentadas ante las Contralorías estatales o del Distrito Federal, quienes emitirán, en su caso, las resoluciones correspondientes en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 66.- En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere este capítulo, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición.

.....
Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de esta Ley.

Artículo 68.- La Secretaría de la Función Pública podrá de oficio o en atención a las inconformidades a que se refiere el artículo 65 del presente ordenamiento, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar que los actos del procedimiento de licitación o invitación a cuando menos tres personas se ajustan a las disposiciones de esta Ley, dentro de un plazo que no excederá de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto irregular. Transcurrido dicho plazo, deberá emitir la resolución correspondiente dentro de los veinte días hábiles siguientes.

La Secretaría de la Función Pública podrá requerir información a las dependencias o entidades correspondientes, quienes deberán remitirla dentro de los seis días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento respectivo.

.....
.....
I y II.

.....
Cuando la Secretaría de la Función Pública determine la suspensión de algún procedimiento de contratación que implique para la convocante poner en riesgo el abastecimiento de bienes y la prestación de servicios de necesidad inmediata, podrá la dependencia o entidad realizar las contrataciones que, en tanto cesa la aludida suspensión, contribuyan a afrontar dicha eventualidad, en los términos del artículo 41, fracción V de esta Ley.

Artículo 69.-

I.

II. La nulidad total del procedimiento;

III. La declaración relativa a lo infundado de la inconformidad, o

IV. Las directrices para que el contrato se firme.

Artículo 72.-

En la conciliación las partes deberán procurar la realización de acciones que promuevan la ejecución total de los trabajos, la entrega de los bienes y prestación de los servicios y la completa resolución de las controversias, a través de los convenios que acuerden las mismas, los que podrán considerarse para efectos de solventar las observaciones de los órganos de control.

En caso de que sea necesario, la audiencia se podrá realizar en varias sesiones. Para ello, la Secretaría de la Función Pública señalará los días y horas para que tengan verificativo. El procedimiento de conciliación deberá agotarse en un plazo no mayor de cuarenta días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya celebrado la primera sesión, salvo que las partes acuerden un plazo mayor, por causas debidamente justificadas.

En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de la controversia, podrán designar a su costa, ante la presencia de la propia Secretaría de la Función Pública, a un tercero o perito que emita su opinión sobre los puntos controvertidos, a efecto de lograr que las partes concilien sus intereses.

.....

Artículo 73.- En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer en la vía que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los Artículos 12, 18, 22, 24, 27, 28, 31 Fracciones IV, IX y XII; 33 Fracciones VI, VIII, X, XVIII, XXI, XXII y XXIII y el segundo párrafo; 35 Fracción II, antepenúltimo y último párrafos; 36, 37, 38 párrafos tercero y cuarto; 40, 41 párrafos segundo y cuarto; 42 Fracciones I, II, IV, VI, VII y XI; 43, 44, 46 Fracciones IV, VIII y XII y antepenúltimo párrafo; 47, 49 Fracción III; 50 Fracciones V y VI; 51 Fracciones I, II, V, VII y IX; 53 segundo párrafo; 54 párrafo cuarto; 55 primer y tercer párrafos; 57 Fracción III; 60 segundo párrafo; 62 penúltimo párrafo; 74 primer y tercer párrafos; 78 primer párrafo y Fracción IV; 79 Fracción II; 80, 83, 84 primer y tercer párrafos; 86 primer y segundo párrafos; 87 Fracción III; 90 y 91, asimismo, la denominación del Título Segundo para quedar de la Planeación, Programación y Presupuesto. **Se adicionan** los Artículos 18 último párrafo, 22 párrafo final; 25 en su último párrafo; 31 Fracción XIII; 33 con los incisos A, B y C a la Fracción XXIII y XXIV; 38 con un octavo párrafo; 42 Fracción XII; 46 con dos párrafos finales; Fracciones X y XI al Artículo 51; penúltimo párrafo al Artículo 54; un segundo párrafo a la Fracción II del Artículo 62; una Fracción V y un penúltimo párrafo al Artículo 78 y una Fracción IV al Artículo 87, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para quedar como sigue:

Artículo 12.- En los casos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas financiados con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, los procedimientos, requisitos y demás disposiciones para su contratación serán establecidos por la Secretaría y por la Secretaría de la Función Pública, aplicando en lo procedente lo dispuesto por esta Ley; y deberán precisarse en las convocatorias, invitaciones, bases y contratos correspondientes.

Artículo 18.-

.....

Los contratos de servicios relacionados con las obras públicas sólo se podrán celebrar cuando las áreas responsables de su ejecución no dispongan cuantitativa o cualitativamente de los elementos, instalaciones y personal para llevarlos a cabo, lo cual deberá justificarse a través del dictamen que para tal efecto emita el titular del área responsable de los trabajos.

Cualquier persona podrá promover y presentar a consideración de las dependencias y entidades, estudios, planes y programas para el desarrollo de proyectos, debiendo proporcionar la información suficiente que permita su factibilidad, sin que ello genere derechos u obligaciones a las mismas dependencias y entidades.

Artículo 22.- Las dependencias y entidades pondrán a disposición de los interesados, a través de su página de Internet o en la de su coordinadora del sector, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, su programa anual estimado de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del siguiente ejercicio, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El citado programa deberá ser actualizado y difundido por el mismo medio a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal vigente, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate.

Asimismo, el programa actualizado deberá ser remitido a la Secretaría de Economía a lo más en la fecha citada en el párrafo precedente.

Artículo 24.- Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, solamente cuando cuenten con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, según sea el caso, conforme a los cuales deberán elaborarse los programas de ejecución y pagos correspondientes.

En casos excepcionales y previa aprobación de la Secretaría, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquel en que se formalizan. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo.

Para la realización de obras públicas se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, o bien, en el caso de obras públicas de gran complejidad, con un avance en su desarrollo que permita a los licitantes preparar una propuesta solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida, en concordancia con el programa de ejecución convenido.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, será de la responsabilidad de los servidores públicos que autoricen el proyecto ejecutivo.

Artículo 25.-

I a VI.

La Secretaría de la Función Pública podrá participar como asesor en los Comités a que se refiere este artículo, fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

Artículo 27.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías; debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

La licitación pública se inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de la invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la firma del contrato.

La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.

La Secretaría de la Función Pública pondrá a disposición pública, a través de los medios de difusión electrónica que establezca, la información que obre en su base de datos correspondiente a las convocatorias y bases de las licitaciones y, en su caso, sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos adjudicados; así como otra información relativa a las materias que regula esta Ley, con excepción de aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 28.- Los contratos de obras públicas y los de servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.

El sobre a que hace referencia este artículo podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, si así lo establece la convocante, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Las unidades administrativas de las dependencias y entidades que se encuentren autorizadas por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones públicas mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica, estarán obligadas a realizar todos sus procedimientos de licitación mediante dicha vía, salvo en los casos justificados que autorice la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus propuestas por escrito durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La Secretaría de la Función Pública operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

La Secretaría de la Función Pública deberá aceptar la certificación de medios de identificación electrónica que realicen las dependencias y entidades, las entidades federativas y el Distrito Federal, así como terceros facultados por autoridad competente en la materia, cuando los sistemas de certificación empleados se ajusten a las disposiciones que emita la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 31.- Las convocatorias podrán referirse a una o más obras públicas o servicios relacionados con las mismas, y contendrán:

I a III.

IV. La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la visita al sitio de realización de los trabajos así como la indicación, en su caso, de las propuestas que podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica;

V a X.

XI. La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;

XII. Determinación, en su caso, del porcentaje de contenido nacional, y

XIII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

Artículo 33.-

I a V.

VI. Moneda o monedas en que podrán presentarse las proposiciones. En los casos en que se permita hacer la cotización en moneda extranjera se deberá establecer que el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago, así como el mecanismo, periodos de revisión y los porcentajes máximos de ajuste de costos a que se sujetará el contrato;

VII.

VIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;

IX.

X. Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, los términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y particulares; el producto esperado, y la forma de presentación, así como los tabuladores de las cámaras industriales y colegios de profesionales que deberán servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios profesionales del personal técnico;

XI a XVII.

XVIII. Modelo de contrato al que se sujetarán las partes, diferenciando los de obras y los de servicios;

XIX a XX.

XXI. La indicación de que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley;

XXII. En su caso, términos y condiciones a que deberá ajustarse la participación de los licitantes cuando las proposiciones sean enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El que los licitantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de una licitación;

XXIII. La indicación de que no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, la indicación de que los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;

B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de Ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes, y

XXIV. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, precisando cómo serán utilizados en la evaluación.

Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán exigirse requisitos que tengan por objeto limitar la libre participación. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Previo a la emisión de la convocatoria, las bases de licitación cuyo presupuesto estimado de contratación sea superior a diez mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, así como aquellas de monto inferior que las dependencias y entidades consideren convenientes, deberán ser difundidas a través de su página en Internet o en los medios de difusión electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, al menos durante cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su difusión, lapso durante el cual se recibirán los comentarios pertinentes en la dirección electrónica que para tal fin se señale, o bien, invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en la revisión y opinión de las mismas.

Artículo 35.-

I.

II. En el caso de las bases de la licitación, se difundan por los mismos medios en que se difundieron éstas, a fin de que los interesados concurran ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que a más tardar en el plazo señalado en este artículo, se ponga a disposición o se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación.

En las juntas de aclaraciones, las convocantes resolverán en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación les formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

.....
Artículo 36.- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para facilitar los procedimientos de contratación, las convocantes deberán efectuar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, y cerciorarse de su inscripción en el registro de contratistas de la convocante, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley. En ningún caso se podrá impedir el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones de que se trate.

Este registro deberá ser permanente y estar a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Cuando la dependencia o entidad se nieguen a revisar la documentación de los interesados, o bien, sin causa justificada niegue su inscripción, los interesados podrán interponer la inconformidad a que alude el artículo 83 de esta Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se de a conocer la negativa.

En todos los casos, se deberá preferir la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como a aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.

Artículo 37.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará, conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá a su apertura y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán el catálogo de conceptos o el presupuesto de obra de las propuestas presentadas, las que para estos efectos constarán documentalmente; debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas;
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, y
- IV. En el acta a que se refiere la fracción anterior se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Artículo 38.- Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las propuestas, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Tratándose de obras públicas, deberá verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en su evaluación.

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberá verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que el personal propuesto por el licitante cuente con la experiencia, capacidad y recursos suficientes para la realización de los trabajos solicitados por la convocante en los respectivos términos de referencia; que los tabuladores de sueldos sean acordes a los requisitos en las bases de licitación; que la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado. Atendiendo a las características propias de cada servicio y siempre y cuando se demuestre su conveniencia se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes para evaluar las propuestas, salvo en los casos de asesorías y consultorías donde invariablemente deberán utilizarse estos mecanismos, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación Pública.

Artículo 40.- Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables.

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Artículo 41.- En los supuestos que prevé el siguiente artículo, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado. El acreditamiento del o los criterios, así como la justificación para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos.

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos, a más tardar el día último hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un Informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 42, Fracción IV de esta Ley.

Artículo 42.-

I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

III.

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, sean necesarios para garantizar la seguridad nacional, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

V.

VI. Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos la dependencia o entidad podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento. Tratándose de procedimientos de contratación en los que se hayan considerado puntos y porcentajes como método para la evaluación de las proposiciones, se podrá adjudicar a la propuesta que siga en calificación a la del ganador;

VII. Se realice una licitación pública que haya sido declarada desierta, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación;

VIII a X.

XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación, relacionados con obras públicas, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán a las instituciones de educación superior y centros de investigación. Si la materia de los trabajos se refiere a información reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, y

XII. Se acepte la ejecución de los trabajos a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Artículo 43.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del veinte por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario.

En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato.

Artículo 44.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. El acto presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;

II. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de análisis;

III. En las bases se indicarán, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, aquellos aspectos que correspondan al artículo 33 de esta Ley;

IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada contrato, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos;

V. Difundir la invitación en lugar visible de las oficinas de la convocante o en su página de Internet y en los medios de difusión que establezca la Secretaría de la Función Pública a título informativo, incluyendo quienes fueron invitados;

VI. El carácter nacional o internacional en los términos del artículo 30 de esta Ley, y

VII. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Artículo 46.-**I a III.**

IV. El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, indicando la fecha de inicio y conclusión de los mismos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito referido en el artículo 64 de esta Ley, este último plazo no podrá exceder de sesenta días naturales, los cuales deben ser establecidos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos;

V.

VI. Forma o términos y porcentajes de garantizar la correcta inversión de los anticipos y el cumplimiento del contrato;

VII.

VIII. Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento. Las dependencias y entidades deberán fijar en el contrato, los términos, condiciones y el procedimiento, para aplicar las penas convencionales, debiendo exponer en el finiquito correspondiente las razones de su aplicación;

IX a XI.

XII. La descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, debiendo acompañar como parte integrante del contrato, en el caso de las obras, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; tratándose de servicios, los términos de referencia, y

XIII.

Para los efectos de esta Ley, las bases de licitación, el contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en las bases de licitación.

En la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto autorice la Secretaría de la Función Pública.

En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, se podrán utilizar medios remotos de comunicación electrónica.

Artículo 47.- La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo en la fecha que se haya establecido en las bases de la licitación, la cual no podrá exceder de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de esta Ley.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 38 de esta Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Tratándose de una evaluación de puntos y porcentajes, el contrato podrá adjudicarse a la que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

Si la dependencia o entidad no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de las bases de licitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

.....

.....

Artículo 49.-**I y II.**

III. Las tesorerías de las entidades federativas, del Distrito Federal o de los municipios, en los casos de los contratos celebrados al amparo de la fracción VI del artículo 1 de esta Ley.

Artículo 50.-**I.**

II. Las dependencias y entidades podrán otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

.....

III y IV.

V. Cuando los trabajos rebasen más de un ejercicio presupuestario, y se inicien en el último trimestre del primer ejercicio y el anticipo resulte insuficiente, las dependencias o entidades podrán, bajo su responsabilidad, otorgar como anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, vigilando que se cuente con la suficiencia presupuestaria para el pago de la obra por ejecutar en el ejercicio de que se trate.

.....

VI. Las dependencias y entidades podrán otorgar anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de esta Ley, sin que pueda exceder el porcentaje originalmente autorizado en el contrato respectivo.

.....

.....

Artículo 51.-

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III y IV.

V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VI.

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos;

VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;

IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

Artículo 53.-

Quando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de obra de la dependencia o entidad. Los contratos de supervisión con terceros, deberán ajustarse a los lineamientos que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 54.-

.....
.....

Las dependencias y entidades podrán establecer en sus políticas, bases y lineamientos, preferentemente, el pago a contratistas a través de medios de comunicación electrónica.

.....

Artículo 55.- En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, la dependencia o entidad, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

.....

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Artículo 57.-

I y II.

III. En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I de este artículo.

Artículo 60.-

Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este artículo.

Artículo 62.-

I.

II.

Las dependencias y entidades podrán optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro;

III y IV.

Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

.....

Artículo 74.- La forma y términos en que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría y a la Secretaría de Economía la información relativa a los actos y contratos materia de esta Ley, serán establecidos por dichas Secretarías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

.....

Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

Las propuestas desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I a III.

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y

V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.

.....

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

.....

Artículo 79.-

I.

II. El carácter intencional o no del acto u omisión constitutivo de la infracción;

III y IV.

.....

Artículo 80.- La Secretaría de la Función Pública aplicará las sanciones que procedan, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de este ordenamiento.

La Secretaría de la Función Pública, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley citada en el párrafo anterior, podrá abstenerse de iniciar los procedimientos previstos en ella, cuando de las investigaciones o revisiones practicadas se advierta que el acto u omisión no es grave, o no implica la probable comisión de algún delito o perjuicio patrimonial a la dependencia o entidad.

Artículo 83.- Podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley, cuando dichos actos se relacionen con:

I. La convocatoria, las bases de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya adquirido las bases y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo, o

III. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones anteriores; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el plazo establecido en este artículo, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

Lo establecido en este artículo, es sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Secretaría de la Función Pública las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan.

Previo convenio de coordinación entre las entidades federativas o el Distrito Federal y la Secretaría de la Función Pública, las inconformidades relativas a procedimientos de contratación realizados por éstas, con cargo total o parcial a fondos federales, deberán ser presentadas ante las Contralorías estatales o del distrito federal, quienes emitirán, en su caso, las resoluciones correspondientes en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 84.- En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere este capítulo, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición.

.....
Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 77 de esta Ley.

Artículo 86.- La Secretaría de la Función Pública podrá de oficio o en atención a las inconformidades a que se refiere el artículo 83 del presente ordenamiento, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar que los actos del procedimiento de licitación o invitación a cuando menos tres personas se ajustan a las disposiciones de esta Ley, dentro de un plazo que no excederá de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto irregular. Transcurrido dicho plazo, deberá emitir la resolución correspondiente dentro de los veinte días hábiles siguientes.

La Secretaría de la Función Pública podrá requerir información a las dependencias o entidades correspondientes, quienes deberán remitirla dentro de los seis días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento respectivo.

.....
.....
I y II.

.....
Artículo 87.-

I.

II. La nulidad total del procedimiento;

III. La declaración relativa a lo infundado de la inconformidad, o

IV. Las directrices para que el contrato se firme.

Artículo 90.-

En la conciliación las partes deberán procurar la realización de acciones que promuevan la ejecución total de los trabajos y la completa resolución de las controversias, a través de los convenios que acuerden las mismas, los que podrán considerarse para efectos de la solventación de observaciones de los órganos de control.

En caso de que sea necesario, la audiencia se podrá realizar en varias sesiones. Para ello, la Secretaría de la Función Pública señalará los días y horas para que tengan verificativo. El procedimiento de conciliación deberá agotarse en un plazo no mayor de cuarenta días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya celebrado la primera sesión, salvo que las partes acuerden un plazo mayor, por causas debidamente justificadas.

En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de la controversia, podrán designar a su costa, ante la presencia de la propia Secretaría de la Función Pública, a un tercero o perito que emita su opinión sobre los puntos controvertidos, a efecto de lograr que las partes concilien sus intereses.

.....
Artículo 91.- En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer en la vía que corresponda.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Oficio 12/1.0.3.0.1/1329/2005.- Expediente DS-038/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3 apartado D, 63 y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha trece de junio de dos mil cinco, dictada en el expediente número DS-038/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de junio de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Armando Rojas Mejía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1540/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR ARMANDO ROJAS MEJIA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1399/2005 de fecha veintiuno de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0321/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Armando Rojas Mejía, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 28 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Corporación Corvi, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1421/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRATISTA CORPORACION CORVI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1385/2005 de fecha veinte de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0317/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contratista Corporación Corvi, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Profesionales en Arquitectura de Sistemas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente: 0157/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0037/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 Letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1663/2005 de fecha catorce de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número 0157/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Profesionales en Arquitectura de Sistemas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 24 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Maydex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Oficio 12/1.0.3.0.1/1281/2005.- Expediente DS-031/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MAYDEX, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 apartado D, 63 y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha trece de junio de dos mil cinco, dictada en el expediente número DS-031/2004, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Distribuidora Maydex, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de junio de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7689 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 6 de julio de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.67 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.42, 4.06 y 4.09, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 6 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 214658)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 6 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Celia Cortés viuda de Plascencia y María Isabel Medrano.

En el Juicio de Amparo número 569/2004, promovido por Jesús Martín García Aguirre, contra actos del Juez Tercero Civil, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, consistente en los siguientes actos reclamados:

“La inconstitucional, ilegal, irregular, indibida e improcedente desposesión del predio propiedad y posesión material y jurídica de los quejosos identificado como lote 31, de la manzana 04, de la colonia El Chamizal, de esta ciudad de Tijuana, el cual cuenta con una superficie de 294.60 metros cuadrados, inscrito a nombre del quejoso ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo partida 5004360, Sección Civil de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, como efecto ejecutivo de la sentencia definitiva dictada por el Juez Tercero de lo Civil, dentro del expediente de acción reivindicatoria 987/88, dentro del cual, el quejoso no es parte del mismo, ni tampoco ha sido oído ni vencido en juicio, por lo cual se violan sus garantías de audiencia entre muchas otras”.

Por auto de fecha trece de mayo de dos mil cinco, se acordó emplazar a Celia Cortés viuda de Plascencia y María Isabel Medrano, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico “Excélsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o Apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal. Se hace del conocimiento a las partes, fijándose como nueva fecha para que tenga verificativo la misma las diez horas con cincuenta minutos del dieciséis de junio de dos mil cinco.

Tijuana, B.C., a 27 de mayo de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Juan Carlos Gil González

Rúbrica.

(R.- 213392)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Terceros perjudicados:

Arturo Manuel, Elizabeth, María Alejandra y María Eugenia, todos de apellidos Arciniega Ceballos y de María Eugenia Ceballos Valdez.

En los autos del Juicio de Amparo 869/2004, promovido por Luis Miguel Arciniega Ceballos, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por auto de cinco de octubre de dos mil cuatro y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Arturo Manuel, Elizabeth, María Alejandra y María Eugenia, todos de apellidos Arciniega Ceballos y de María Eugenia Ceballos Valdez., haciéndoles de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales ha que haya lugar.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 214018)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

Emplazamiento a: Miguel Angel Morquecho Pérez.

En el Toca número 826/2004/2, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por Morquecho Pérez Miguel Angel en contra de Pierre Oliver Gama Valdez, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Pierre Oliver Gama Valdez, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de mayo de 2005.

La C. Secretaria Auxiliar en Ausencia de la C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. Elizabeth Villanueva Vidal

Rúbrica.

(R.- 213431)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO

En el Juicio de Amparo 10/1985-1 promovido por el Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco, contra actos del Juez Tercero de lo Civil, y otras autoridades, consistentes en la desposesión de los terrenos ejidales comprendidos dentro del predio denominado "El Tule", los cuales les fueron dotados mediante resolución presidencial de nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Por auto de veintiuno de junio de dos mil cinco, se ordenó notificar por edictos a Eugenio y Roberto, ambos de apellidos Paras Ruiz (terceros perjudicados) a efecto de presentarse dentro de los próximos 30 días ante este órgano de control de garantías, emplazamientos bajo términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando copia de demanda a su disposición en este Juzgado apercibidos que de no comparecer seguirá el presente juicio en rebeldía. Publíquese 3 veces de 7 en 7 días en el **Diario Oficial de la Federación**, periódico El Informador y estrados del Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 22 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Diana Ulloa Hernández

Rúbrica.

(R.- 214369)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Ignacio Reyes Basurto.

Por auto de fecha seis de junio del dos mil cinco, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 856/2004/2, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la tercerista María Obdulia Luscinda Fernández de López en contra de la resolución de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el ocho de julio del dos mil cuatro, por el Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ejecutivo mercantil seguido por Novotech Nueva Tecnología en Reparaciones, S.A. de C.V. contra Sistema de Distribución de Alimentos, S.A. de C.V. y otro.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Financiero.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2005.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 213947)

Yucatán
Poder Judicial del Estado de Yucatán
Tribunal Superior de Justicia
Sala Civil
Actuaría
EDICTO

"Tejidos de Punto Wabi", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Creaciones Loritos", Sociedad Anónima de Capital Variable y Fernando Wabi Mdahuar.

Domicilio ignorado.

Asunto: demanda de amparo directo promovida por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado licenciado en Derecho Juan José Jaime Heredia.

Acto reclamado: la resolución de fecha veintiocho de enero del año dos mil cinco, dictada en el Toca número 38/2005, relativo al recurso de apelación interpuesto por "Jhase e Isaac", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado licenciado en Derecho Carlos Burgos Espositos, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la quejosa por conducto de su aludido apoderado, en contra de la sociedad apelante y de "Creaciones Loritos", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Watex", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Tejidos de Punto Wabi", Sociedad Anónima de Capital Variable y de los señores Gabriel Enrique Wabi Mdahuar, Michel Antonio Wabi Mdahuar y Fernando Wabi Mdahuar.

Conceptos de violación: se reclaman como violados los artículos catorce y dieciséis constitucionales.

Autoridad responsable: la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación, por medio de tres publicaciones de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y de algún periódico de información diaria de mayor circulación en la República Mexicana y les hago saber que deberán presentarse ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Cuarto Circuito, en el expediente número 119/2005, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos si así le conviniere.

Mérida, Yuc., a 9 de mayo de 2005.

La Actuaría

Pasante de Derecho Lilia Noemí Arguez Chay

Rúbrica.

(R.- 213930)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Veracruz Llave
Juzgado Sexto de Primera Instancia
Veracruz, Ver.
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Vigésimo de lo Civil**EDICTO**

Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.

En el expediente número 259/05, el C. Ricardo Hernández Peña, como Apoderado de Grupo TMM, S.A. Empresa Fusionante de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V. le demanda la extinción de las cédulas hipotecarias y de la hipoteca que por declaración judicial se emita, contenidas en el contrato celebrado al tenor de la escritura número 41,710, otorgada el 19 de junio de 1962 ante la fe del Lic. Rogelio Pacheco, Notario 18 de la Ciudad de México, Distrito Federal, que soporta la casa marcada en ese entonces con el número 10 posteriormente los números 38, 40, 42 y últimamente el número 200 de la calle de Emparan de esta ciudad, con superficie de 690 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte con la calle de Emparan; al Este con el Antiguo Teatro Carrillo Puerto hoy Clavijero; al Sur con diversos propietarios; al Oeste con lo que fue la casa número 12 de la calle de Emparan, de esta Ciudad de Veracruz, que fue propiedad de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., y hoy de Grupo TMM, S.A. por virtud de la fusión que se dio entre esas empresas, quedando esta última como fusionante en términos de lo que se expone en el poder que se acompaña a la demanda y demás prestaciones, lo que se le hace saber emplazándola en términos del artículo 82 del Código Procesal Civil, para que en el improrrogable término de nueve días conteste la demanda, entendiendo que de no hacerlo se le declarará presuntivamente confesa de la misma, igualmente se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones, apercibiéndola que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán por lista de acuerdos del Juzgado. Queda a su disposición en la Secretaría copia simple de la demanda. Esta notificación surtirá sus efectos a los 10 días siguientes al de la última publicación.

Y para su publicación en La Gaceta Oficial del Estado y en el periódico El Dictamen que se publica en esta ciudad, y en la Ciudad de México, Distrito Federal, por dos veces consecutivas.- Dado en la H. Ciudad de Veracruz, Ver., a veinte de mayo de dos mil cinco.

La C. Secretaria

Lic. Rosa Lidia Vázquez Sánchez

Rúbrica.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del siete de los corrientes dictado en el exhorto número 457/05, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por Grupo TMM, S.A. en contra de Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V. tramitado ante el C. Juez Sexto de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz, publíquense los edictos solicitados por el Juez exhortante, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico el Excelsior. Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar, la Secretaria de Acuerdos A del Juzgado Vigésimo Civil del Distrito Federal, Licenciada María Isabel Martínez Galicia que da fe.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 214373)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil

EDICTO

Notificación a C. Representante de: Junior Club, S.A. de C.V.

En el expediente 865/2003 en los autos del procedimiento de cancelación y reposición de título nominativos promovido por Hartasánchez Noguera Miguel, Angel y Mayra Lorens Lemus en contra de Junior Club, S.A. de C.V. el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad. Dictó Sentencia Definitiva que en su extracto a la letra enuncia.- México, Distrito Federal, a cuatro de febrero del año dos mil cinco."...- SEGUNDO.- Se decreta la cancelación de las acciones representativas del capital social de Junior Club, S.A. de C.V., así como de la emisión del duplicado de las acciones de la Sociedad mencionada publíquense este decreto en el **Diario Oficial de la Federación** a través del extracto correspondiente y notifíquese personalmente a la sociedad emisora para que una vez transcurrido el término de sesenta días contados a partir de la publicación se proceda a la cancelación definitiva de las acciones referidos y la reposición de las mismas..." "...De la 2694 a la 2744: Las. 1893, 1860, 1460, 1459; de la 0906 a la 0949; 0769, 0768, 0767; todos de la Serie "BB"; a favor de Miguel Angel A. Hartasánchez. De la 2788 a la 2797; de la serie "AA"; a favor de Miguel Angel A. Hartasánchez. De la 2148 a 2150; todas de la serie "A" a favor de Miguel Angel A. Hartasánchez. De la 2403 a la 2407 de la serie "A" a favor de Banco Nacional de México, S.A., de la 1927 a

1925; las acciones 3828, 1350, de la 3335 a 3337; de la 1999 a la 2000; la 1993; de la 1990 a la 1993; de la 1590 a la 1591; de la 3822 a la 3823; de la 1128 a la 1129; de la 1130 a la 1131; la 1127; de la 2172 a la 2173; de la 2108 a la 2109; de la 2021 a la 2022; las acciones 1267, 1072, 0793, 0753, 0752; de la 2940 a la 2942; de la 0391 a la 0393, de la 0361 a la 0362; de la 3758 a la 3759; de la 0112 a la 0113; las acciones 3760, 0030, 3246, 0007, 1074, 1073, 337, 3230; de la 4324 a la 4325; de la 4191 a la 4192; las acciones 3832, 0833, 3680, 3681, 3530, 3529; de la 3231 a la 3235; las acciones 2429, 2430, 1935; De la serie "BB" a favores de Mayra Lorena Lemus. De la 1073 a 1074 y 337, de la serie "A" a favores de Mayra Lorena Lemus; las acciones 1822, 1821 de la serie "BB" a favores de Víctor Fuentes García; las acciones 3243, 3240, 3239; de la 0091 a 0095, de la Serie "BB" a favores de Juan Kuri Bujaidar. De la 0581 a la 0582, de la Serie "BB" a favores de Manuel I. Villanueva Escudero. Las acciones 3302, 3303, Amado Hidalgo Domínguez. Las acciones 3289, 3290 de la serie "BB" a favores de Salvador Vázquez Padilla. Las acciones 2989, 2988, de la serie "BB" a favores de Cecilia Mendoza Corona. Las acciones 1957, 1958 de la serie "BB" a favores de Octavo Augusto Horcacitas Zúñiga..." "...las acciones 3008 a 3011 de la Serie "BB" a favor de José Ignacio Etchegaray Olavarría"... Doy fe: Por auto de fecha once de febrero del este año se aclara los nombres de Mayra Lorens Lemus y Miguel Angel Hartasánchez Noguera y Junior Club, S.A. de C.V.; El Notario Público lo es el 140, y el número correcto de las acciones lo es 2146 a 2150, 3828 y 1650..."- Doy fe.

Para su publicación; en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Julieta Valdez Hernández

Rúbrica.

(R.- 214395)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil
y Administrativa del Primer Circuito
México, D.F.
EDICTO

A los terceros perjudicados Inmobiliaria Fumisa, Sociedad Anónima de Capital Variable y Grupo Industrial Hakim, Sociedad Anónima de Capital Variable, o a quienes sus derechos represente, en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por Foraga Instalaciones de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Mario Héctor Blancas Vargas, contra actos de este Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 274/2004, por proveído de siete de junio de dos mil cinco, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil en el Distrito Federal en turno, en sus caracteres de terceros perjudicados, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. María de Lourdes Gutiérrez Carbajal

Rúbrica.

(R.- 214043)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
EDICTO

Urbanística de Mercados de La Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el expediente 137/2004, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en liquidación), en su carácter de fiduciario a través de su liquidador el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se dictó con fecha diez de noviembre del año dos mil cuatro, un auto en el cual se ordena que: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se requiera de pago y emplace a juicio de Urbanística de Mercados de La Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos los que deberán contener los requisitos a que se refiere el citado precepto, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, haciéndose del conocimiento de Urbanística de Mercados de La Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, el inicio del juicio ordinario mercantil promovido para efecto de notificarle las siguientes prestaciones: **A)** La declaración Judicial del incumplimiento en que ha incurrido la hoy demandada Urbanística de Mercados de La Laguna, S.A. de C.V. en su carácter de fideicomitente en el contrato de fideicomiso, celebrado el día 29 de noviembre de 1991, respecto del pago de los honorarios del fiduciario Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en liquidación), en su carácter de fiduciario a través de su liquidador el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Mismo que se exhibe como anexo 2 a este escrito. **B)** El pago de la cantidad de \$1,661,355.09 (un millón seiscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 09/100 M.N.), por concepto de honorarios fiduciarios generados en el Fideicomiso referido y en términos de la Certificación de adeudo que se exhibe como anexo 3 a la presente demanda, importe el cual se integra de la siguiente manera: **I.-** \$1,455,942.61 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 61/100 M.N.) por concepto de honorarios Fiduciarios, por la administración y manejo del patrimonio del Fideicomiso materia de la litis. **II.-** \$205,412.48 (doscientos cinco mil cuatrocientos doce pesos 48/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). **C)** El pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta la conclusión del presente asunto al tipo legal, así como los que se sigan causando hasta su total y completo pago. **D)** El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio; haciendo de su conocimiento que cuenta con el término de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos para apersonarse al presente juicio a contestar la demanda instaurada oponer excepciones y defensas y ofrecer pruebas que su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1071, párrafo segundo del Código de Comercio, apercibida que en caso de no manifestar nada al respecto, dentro del término concedido para tales efectos se tendrá por precluido su derecho para hacerlo y se continuará con la secuela procesal del presente juicio en su rebeldía, para tal efecto quedan a su disposición en este Juzgado las copias del escrito inicial de demanda y sus anexos, con las cuales se le corre traslado; asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2004.

La Secretaria

Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro

Rúbrica.

(R.- 213394)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO

Raúl Alberto Zapata Ruiz.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 1725/2004-1, promovido por Alfonso Ricardo Cortés Chavarría y Alfonso Cortés

Molina, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia Civil de esta ciudad, juicio en el cual fue señalado por el quejoso con el carácter de tercero perjudicado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, que la celebración de la audiencia constitucional se encuentra prevista para las diez horas del día once de julio de dos mil cinco.

Atentamente
Querétaro, Qro., a 10 de junio de 2005.
La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Ma. del Refugio de la Torre Luna
Rúbrica.

(R.- 214375)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila
Monclova, Coah.

EDICTO

Jorge Alberto Domínguez Ruelas y Ana María Guerrero Zertuche.
Terceros perjudicados.
Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo número 202/2005-IV, promovido por Francisco Javier García González, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, residente en esta ciudad y otras autoridades, por proveído de fecha siete de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordenó emplazar a ustedes, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersonen al juicio constitucional en cita, en su carácter de terceros perjudicados y si a sus intereses conviene hagan valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Zócalo que se publica en esta ciudad, expido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila
Lic. Oscar Rivera Blanco
Rúbrica.

(R.- 214390)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al Toca número 1325/04/2, promovido por la parte actora, por conducto de su representante legal, respecto del juicio especial hipotecario seguido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en contra de Felipe Salazar Carbajal, se dictó un acuerdo de fecha primero de junio de dos mil cinco, que en síntesis ordena: "Emplácese al tercero perjudicado Felipe Salazar Carbajal en términos de ley en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos".

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de junio de 2005.
La C. Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 213432)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa I
Expediente 136/2005-I
EDICTO

Tercero perjudicado: Saúl Márquez Casango.

Promovido por Fianzas Asecam, S.A., Grupo Financiero Asecam.

Se dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de junio de dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el oficio signado por el Juez Noveno de Distrito en Materia en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, por medio del cual devuelve sin diligenciar en sus términos el exhorto de este órgano jurisdiccional, por las razones que indica; ...

Consecuentemente, y en virtud de que ya se agotaron los medios de investigación para la localización del domicilio del tercero perjudicado Saúl Márquez Casango, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. del último ordenamiento legal antes citado, se ordena emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Saúl Márquez Casango, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**, haciéndole saber que tiene derecho a presentarse a este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista; además fíjese una copia íntegra del presente proveído en los estrados de este Juzgado Federal por todo el tiempo del emplazamiento, quedando una copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Notifíquese, y personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión del Secretario que autoriza. Doy fe.

csf. Lic. A.D.S., Lic. A.H.G, dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., a 3 de junio de 2005.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Alejandro Hernández Guerrero

Rúbrica.

(R.- 213905)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

El licenciado Mauro Zacarías Casimiro, Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, hace constar que en los procedimientos judiciales que se refieren en la lista siguiente, se han declarado procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Cancelación y Reposición Documentos, promovidas por quienes aparecen en el mismo listado, donde se ha decretado la cancelación provisional de los títulos de crédito denominados por la Ley "pagaré", con los datos que se refieren en la misma lista, a cargo de Cooperativa Caja Popular del Estado de Nuevo León, S.C. de R.L.:

Proceso	Juzgado	Expediente	Fecha de sentencia	Monto del pagaré	Interés	Vencimiento
Gloria Chavarría López	Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial	675/2001	10 de julio de 2003	\$100,000.00 pesos	40% anual	17 de mayo de 2000
Yadira Cantú Gómez	Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial	671/2001	19 de mayo de 2003	(2) \$60,000.00 pesos y \$1,100.00 pesos	45% anual (ambos)	24 de junio de 2000
Cesáreo Torres Cendejas	Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial	731/2001	9 de julio de 2004	\$90,000 pesos	45% anual	23 de septiembre de 2000

Miguel Ramiro Ibarra Pérez	Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	968/2001	29 de abril de 2002	\$100,000.00 pesos	45% anual	24 de octubre de 2000
Alicia Tobías Solís	Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	998/2003	19 de mayo de 2004	\$70,000.00 pesos	45% anual	190 días posteriores a la suscripción
Martha Navarro Reyes	Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	918/2004	30 de marzo de 2005	\$17,003.50 pesos	No se especifica	24 de junio de 2000
Norma Magdali Noyola Flores	Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	432/2004	8 de septiembre de 2004	\$50,000.00 pesos	No se especifica	28 de junio de 2000
Víctor Domínguez Rosales	Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	152/2004	9 de septiembre de 2004	\$27,251.92 pesos	No se especifica	3 de junio de 2000
Isidoro Silva Palomo	Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial	842/2004	30 de marzo de 2005	\$40,000.00 pesos	No se especifica	4 de abril de 2000

Lo anterior a fin de que el presente edicto se publique en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola ocasión, a efecto de que sirva para notificar de dichas resoluciones a la persona moral antes indicada en su carácter de Suscriptor de los títulos de crédito cuya cancelación provisional se decreta, así como para que pasados los 60-sesenta días que establece el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de no existir oposición alguna de parte interesada, se decrete la cancelación definitiva y como consecuencia, la reposición y restitución de los títulos que se describen a favor de su legítimo beneficiario, término que se empezará a computar desde la fecha de publicación del presente edicto.- Doy fe.

Es dado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 13 de junio de 2005.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León

Lic. Mauro Zacarías Casimiro

Rúbrica.

(R.- 214524)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicada Ciudad Popotla, S.A.

En los autos del Juicio de Amparo número 467/2004, promovido por los licenciados Oscar Mondragón Guerra y Jaime Armando López Ferreiro, apoderados para pleitos y cobranzas del señor Leonardo Martínez Mendoza Moreno, Albacea de la Sucesiones Acumuladas y Mancomunadas a Bienes de los señores Rafael, Juana, María Antonieta, José Arcadio, María Guadalupe, José de Jesús, Juan, Rosa María y Joaquín de apellidos Machado Valdez, y su acumulado 564/2004 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por Moreno y Compañía Sucesores, S. de R.L. de C.V., contra actos del Ejecutivo del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, Baja California y otras autoridades; por auto de veintinueve de julio del dos mil cuatro, previa aclaración de la demanda de garantías, este Juzgado admitió la misma, y se tuvo como tercero perjudicados a Ciudad Popotla, S.A., Jesús Reyes Martínez, Vicente Lomelí Pérez y Moreno y Compañía Sucesores, S. de R.L. de C.V.; en dicha demanda y aclaración de la misma, se señaló como acto reclamado: "Reclama del Ejecutivo del Estado de Baja California, del C. Secretario General de Gobierno, y del C. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el acuerdo expropiatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 26 de marzo de 2004, a favor del Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, con las construcciones, accesiones y frutos que le correspondan, una superficie de terreno de 325,015.871 metros cuadrados (trescientos veinticinco mil quince punto ochocientos setenta y uno metros cuadrados), la cual resulta necesaria para la construcción del Bulevar Tijuana-Rosarito 2000. Reclama del C. Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, la ejecución del citado Decreto, para los efectos de la indemnización a favor de los terceros perjudicados Ciudad Popotla, S.A., Jesús Reyes Martínez y Vicente Lomelí Pérez, la indemnización de los 325,015.871.M2 del citado Decreto, para formar estas partes de las 19,311-71-00 hectáreas, en su carácter de copropietaria de las partes alcuotas, proporcionales, representativas y porcentuales del terreno al tener como beneficiarios a los terceros perjudicados, Ciudad Popotla, S.A., Jesús Reyes Martínez y Vicente Lomelí Pérez y porque omite tener a la Quejosa como Beneficiaria para ser indemnizada. Reclama del C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Playas de Rosarito, la inscripción del citado Decreto Expropiatorio, bajo la partida 6007043, Sección Civil, de fecha 16 de mayo de 2000, relativa a la expropiación de la superficie de 247,761.987 metros cuadrados, que formó parte del predio denominado Rancho Cuevas, propiedad de la sociedad Ciudad Popotla, S.A., a favor del Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, según el acuerdo expropiatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 26 de marzo de 2004." Es la fecha que no se ha podido emplazar a la parte tercero perjudicada Ciudad Popotla, S.A., a pesar de haber solicitado la investigación de los domicilios a Teléfonos del Noroeste, Compañía de Gas de Tijuana, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Federal Electoral, Cámara Nacional de Comercio y Secretario de Seguridad Pública Municipal, en esta ciudad y con residencia en Playas de Rosarito, Baja California. Hágase del conocimiento de la citada tercero perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por conducto de quien legalmente la represente, sito en avenida Paseo de Los Héroes 10540 séptimo piso Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, mismo que deberá de ser publicado por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico "Excelsior", ambos de la capital de la República, y en "El Mexicano" en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecisiete de febrero de dos mil cinco. Así mismo se hace de su conocimiento que se han señalado las diez horas del día siete de septiembre del dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional.

"Dos firmas ilegibles". "Rúbricas".

Tijuana, B.C., a 7 de junio de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 213970)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa III**

Expediente 393/2005
EDICTO

Minerva Vanesa Karim Demichelis Lotfy.

En el Juicio de Amparo 393/2005, promovido por Manuel Angel Serna Alemán y coagraviada, contra actos de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, en virtud de ignorar el domicilio de la tercero perjudicada Minerva Vanesa Karim Demichelis Lotfy, por auto de tres de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 14 de junio de 2005.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Bejarano Rivera

Rúbrica.

(R.- 213900)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

Michelle Petrone Giardina

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil cinco, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 202/2004/6, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha veintidós de marzo del dos mil cinco, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, por el Juez Octavo del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la controversia de arrendamiento seguida por Konsuelo Lazcano Ramírez contra Luciana Fais de Petrone.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Sol de México.

Atentamente

México, D.F., a 22 de junio de 2005.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 214392)

AVISOS GENERALES

OSCA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Osca de México, S.A. de C.V., celebrada el 7 de junio de 2005, se resolvió disminuir el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$103,856,834.00 (ciento tres millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 7 de junio de 2005.

Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio de 2005

Daniel Aranda Rábago

Rúbrica.

(R.- 213471)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
Departamento de Control de Créditos

Toda vez que el contribuyente Melgoza López Miguel Angel con RFC MELM650521HG7 desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, y un día en uno de los diarios de mayor circulación, el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05403 de fecha 16 de junio de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05403 de fecha 16 de junio de 2005.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7o. fracciones VII, XII y XVIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación**, del 12 de junio de 2003, 2o. primero y tercer párrafos, 18 párrafo primero Apartado A fracción II, segundo y penúltimo párrafos; con relación al artículo 16 fracciones VIII y XII segundo y penúltimo párrafos; y 37 primer párrafo Apartado A, en el Estado Jalisco de Guadalajara con sede en Guadalajara, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 6 de junio de 2005, y artículo segundo segundo párrafo, en el apartado correspondiente a la circunscripción territorial de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara, el cual textualmente señala: Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara, Jalisco, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, aclarado mediante acuerdo publicado en dicho órgano oficial de difusión de 12 de julio de 2002, modificado por acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, en relación con el artículo segundo transitorio fracción IX del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 6 de junio de 2005, así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, le comunica que en virtud de que el contribuyente Melgoza López Miguel Angel, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en Mercado Libertad número 1470, San Juan de Dios, código postal 44360, Guadalajara, Jalisco, y por consecuencia no se ha podido iniciar las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, esta Administración giró la Orden de Visita Domiciliaria número RIF6300004/05, contenida en el oficio número 324-SAT-14-I-3183 de fecha 10 de mayo de 2005, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en los artículos 42 fracciones II y III, 43, 44, 45 y 46 del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio número 324-SAT-14-I-3183 de fecha 10 de mayo de 2005, el cual contiene la orden de visita domiciliaria en cita, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, en virtud de que el contribuyente Melgoza López Miguel Angel, desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de la acta de hechos de fecha 11 de mayo de 2005, levantada a folios 63058810005001, 63058820005002, 63058830005003, 63058840005004, 63058850005005, por lo que con fundamento en el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del contribuyente Melgoza López Miguel Angel, copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05403 de fecha 16 de junio de 2005, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.
Guadalajara, Jal., a 20 de junio de 2005.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz
Rúbrica.

(R.- 214501)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz

Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo**Departamento de Control de Créditos****322-SAT-30-I-004-4965****Exp. Administrativo R. 95/2002****NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el deudor Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza, con RFC VAGG550214KG7, no fue localizado en el domicilio señalado por la autoridad emisora de la sanción económica contenida en el expediente R. 95/2002, que nos ocupa, habiéndose intentado la notificación personal del mismo, como consta en los informes de no localización de fechas 7 y 12 de enero de 2005, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en el artículo 25 fracción XXII, y penúltimo párrafo, en relación con el artículo 27 fracción II, en relación con el artículo 25 fracciones XXII y XXXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación; artículo segundo párrafo segundo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, en su parte relativa a la Administración Local de Recaudación de Veracruz, con sede en Veracruz, Veracruz, cuya circunscripción territorial comprenderá los municipios de Acula, Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Boca del Río, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Cotaxtla, Ignacio de la Llave, Ixmattlahuacán, Jamapa, La Antigua, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Otatitlán, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Saltabarranca, Soledad de Doblado, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tres Valles, Tuxtilla, Ursulo Galván y Veracruz, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial los días 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, ambos en vigor al día siguiente de su publicación relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado y artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la sanción económica contenida en el expediente R. 95/2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: sanción económica contenida en el expediente R. 95/2002, emitida con fecha 17 de noviembre de 2004.

Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Autoridad ordenadora: Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, Área de Responsabilidades.

Se notifica al C. Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza, las irregularidades que le fueron determinadas en el expediente R. 95/2002, que le son atribuidas, cuando se desempeñaba como Subgerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, adscrito a la entonces Gerencia Comercial Zona Sur, de Pemex Refinación, en Veracruz, Veracruz, consistente en:

A).- No haber asegurado las mejores condiciones de contratación para Pemex Refinación, ya que se presume que elaboró las solicitudes de pedido 10044269, 10044270, 10044271, 10044272 y 10044283, todas de fecha veintitrés de abril de 2001, para la adquisición de un sistema de "Alarma sonora por alto nivel en tanques de almacenamiento de combustibles con señal en los radios trunking de Pemex", para las Terminales de Minatitlán, Tierra Blanca, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa, respectivamente, con un importe estimado, para cada una de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), cifra que indebidamente determinó, en base a las cotizaciones 00401/01 y 010/2001, emitidas por las empresas "Comercializadora Electrónica de Coatzacoalcos, S.A. de C.V." de fecha veintitrés de enero de dos mil uno, por un monto de USD \$82,400.00 (ochenta y dos mil cuatrocientos dólares americanos 00/100 USD) y "El Castor, S.A. de C.V." de fecha diecisiete de enero de 2001 por un monto de USD \$97,000.00 (noventa y siete mil dólares americanos 00/100 USD), respectivamente, por centro de trabajo, ya que aparentemente, la primera fue manipulada por él, mientras que la 010/2001 se reporta como apócrifa, cotizaciones que de acuerdo al informe

de la auditoría 3003/02, contienen precios elevados e irreales. Propiciando que se obtuviera un sobreprecio en la licitación pública internacional 18576082-023-01, la cual derivó en el contrato 4500045800.

B).- Haber otorgado el "visto bueno" al dictamen de la evaluación técnica, de fecha 26 de junio de dos mil uno, correspondiente a la licitación pública internacional número 18576082-023-01, sin verificar que fuesen descalificados los participantes "María del Carmen Román Gaona/Grupo Tecno-industrial de México", M.R. y "Dasahj, Ingeniería de Proyectos y Construcciones", S.A. de C.V., ya que éstos no integraron a sus propuestas técnicas, el documento requerido en el punto 3, inciso C, de las bases concursales.

C).- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 fracción V, 54, 60 y 64 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se impone una sanción económica al C. Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza por la cantidad de \$3'585,000.00.

Se hace del conocimiento que queda a disposición de la persona a notificar copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación en Veracruz, sita en avenida Marina Mercante sin número, antiguo edificio de la Aduana, colonia Centro, en Veracruz, Veracruz.

H. Veracruz, Ver., a 10 de junio de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Veracruz

Lic. Armando Dozal Escudero

Rúbrica.

(R.- 214493)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
Departamento de Control de Créditos
322-SAT-30-I-004-4962
Exp. Administrativo R.34/2003
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza, con RFC VAGG550214KG7, no fue localizado en el domicilio señalado por la autoridad emisora de la sanción económica contenida en el expediente R.34/2003, que nos ocupa, habiéndose intentado la notificación personal del mismo, como consta en los informes de no localización de fechas 21 y 25 de junio de 2004, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en el artículo 25 fracción XXII, y penúltimo párrafo, en relación con el artículo 27 fracción II, en relación con el artículo 25 fracciones XXII y XXXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación; artículo segundo párrafo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, en su parte relativa a la Administración Local de Recaudación de Veracruz, con sede en Veracruz, Veracruz, cuya circunscripción territorial comprenderá los municipios de Acula, Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Boca del Río, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Cotaxtla, Ignacio de la Llave, Ixmatalhuacán, Jamapa, La Antigua, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Otatitlán, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Saltabarranca, Soledad de Doblado, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlaxicoyan, Tres Valles, Tuxtilla, Ursulo Galván y Veracruz, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial los días 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, ambos en vigor al día siguiente de su publicación relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento

Interior antes invocado y artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la sanción económica contenida en el expediente R.34/2003, cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: sanción económica contenida en el expediente R.34/2003, de fecha 4 de junio de 2004.

Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Autoridad ordenadora: Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, Área de Responsabilidades.

Se notifica al C. Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza, las irregularidades que le fueron determinadas en el expediente R.34/2003, que le son atribuidas, cuando se desempeñaba como Subgerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, adscrito a la entonces Gerencia Comercial Zona Sur, actualmente Gerencia de Almacenamiento y Distribución de Pemex Refinación, consistente en:

A).- Suscribió dando su visto bueno al dictamen de adjudicación directa, solicitud de pedido número 10055251 (suministro e instalación de un sistema simulador móvil de entrenamiento en el uso de equipos de respiración autónoma en espacios confinados, marca Drager, galería de entrenamiento móvil con capacidad para 10 personas en Tierra Blanca, Veracruz), de fecha 31 de octubre del año 2001, y suscribió la solicitud de pedido 10055251, de fecha 15 de noviembre del año 2001, todo ello presumiblemente de manera indebida, ya que la adjudicación directa se fundamentó con la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B).- Contravino presuntamente la cláusula primera del clausulado específico del contrato número 4500054786, de fecha 7 de diciembre de 2001, celebrado con el proveedor María de Lourdes Bravo Amador para la adquisición del referido sistema.

C).- Contravino presuntamente lo estipulado, entre otros aspectos en la cláusula décimo segunda del mencionado contrato número 450005478, que indica: "Los bienes que se entreguen deberán ser nuevos."

D).- Omitió el procedimiento de rescisión y no lo hizo del contrato número 4500054786, toda vez que al 31 de diciembre de 2001, fecha límite del ejercicio presupuestal 2001, el citado sistema no había sido entregado a Pemex Refinación, sin embargo, el 4 de enero de 2002, suscribió junto con otros funcionarios, un acta con el propósito de manifestar la importancia de adquirir el sistema en cuestión y de esta manera evitar la rescisión del contrato aludido, propiciando que el monto de \$3'750,000.00, que se debería pagar por el bien a adquirirse, afectara el presupuesto devengable y flujo de efectivo del ejercicio 2002, y se dejara de ejercer en el ejercicio presupuestal 2001, contraviniendo lo establecido en el último párrafo del oficio ASIPA-UAA-1210/01, de fecha 13 de noviembre de 2001, alterando con ello presumiblemente el presupuesto devengable y flujo de efectivo del ejercicio presupuestal 2002, aunado a que se pagó un sobre costo en el precio del referido sistema en detrimento de la entidad de Pemex Refinación por la cantidad de \$2'906,692.10, infringiendo presuntamente con ello el artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 fracción V, 54, 60 y 64 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se impone una sanción económica al C. Gustavo Adolfo Vallejo de la Garza por la cantidad de \$5'813,384.20.

Se hace del conocimiento que queda a disposición de la persona a notificar copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación en Veracruz, sita en avenida Marina Mercante sin número, antiguo edificio de la Aduana, colonia Centro, en Veracruz, Veracruz.

H. Veracruz, Ver., a 10 de junio de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Veracruz

Lic. Armando Dozal Escudero

Rúbrica.

(R.- 214498)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal

**de Aguascalientes, con sede en Aguascalientes,
en el Estado de Aguascalientes
NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que se ignora el domicilio de la C. Ana María Hernández Ramírez, por este conducto se procede a notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-01-P-1390, de fecha 19 de marzo de 2005, el cual contiene la orden de revisión número GPF6100001/05, girado por el C. Administrador de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, con sede en Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes, C.P. Edgar Timoteo Lam Barreras; en materia de las siguientes contribuciones: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 145, segundo párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, misma que se notifica de conformidad con el artículo 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación; mismo oficio que se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa la Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, sita en calle Chichimeco 119, primer piso, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Aguascalientes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Aguascalientes, Ags., a 14 de junio de 2005.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. Edgar Timoteo Lam Barreras
Rúbrica.

(R.- 214303)

PROMOTORA DE SISTEMAS DE TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resoluciones unánimes de accionistas adoptadas fuera de asamblea del 30 de junio de 2005, con la comparecencia y consentimiento de la totalidad de acreedores de la sociedad, se aprobó la escisión de Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V. (en adelante, la Escidente), tomando como referencia su balance general al 31 de mayo de 2005 (las Resoluciones). La Escidente sin extinguirse, aportaría en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a una sociedad de nueva creación resultado de la escisión, y con denominación Nueva Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V. (en adelante, la Escindida).

Asimismo, la Escindida resultará causahabiente a título universal del patrimonio correspondiente a ella, y los activos, pasivos y capital transmitidos en virtud de la escisión constituirán el patrimonio de la Escindida sin necesidad de acto jurídico específico o complementario alguno.

De conformidad con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de las Resoluciones se encuentra a disposición, por un periodo de cuarenta y cinco días, de los socios y acreedores de Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V., en sus oficinas principales, ubicadas en Isabel la Católica número 165, segundo piso, edificio "A", Centro Histórico, colonia Obrera, 06800, México, D.F.

México, D.F., a 1 de julio de 2005.
Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V.
Delegado
Laura Pizarro Lebrija
Rúbrica.

(R.- 214535)

**ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-038/1-ANCE-2005, Equipos de soldadura eléctrica por arco-Parte 1: fuentes de poder para soldadura. Especifica los requisitos de seguridad para las fuentes de poder de soldadura por arco y "procesos relacionados", que se diseñan para un uso doméstico, industrial y profesional. Modifica a la NMX-J-038-1981.

PROY-NMX-J-198-ANCE-2005, Iluminación-Balastros para lámparas fluorescentes-Métodos de prueba. Establece los métodos de prueba para balastros para lámparas fluorescentes. Aplica a balastros electromagnéticos, electrónicos o híbridos para lámparas fluorescentes, del tipo de cátodo caliente (encendido normal, rápido (incluyendo rápido modificado) o instantáneo) o de cátodo frío. Modifica a la NMX-J-198-ANCE-1999.

PROY-NMX-J-436-ANCE-2005, Conductores-Cordones y cables flexibles-Especificaciones. Establece los requisitos para cordones flexibles, cordones para elevador y cordones para grúas viajeras, hasta 600 V máximos y que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma de Instalaciones Eléctricas (NOM-001-SEDE). Cancela al PROY-NMX-J-436-ANCE-2004 (publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 2004).

PROY-NMX-J-550/4-15-ANCE-2005, Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 4-15: técnicas de prueba y medición-Medidor de parpadeo-Especificaciones de funcionamiento y diseño. Especifica las características de funcionamiento y diseño del instrumento de medición de parpadeo, destinado a medir el nivel correcto de percepción del parpadeo en la fluctuación de luminosidad para todas las formas de onda de fluctuación de tensión referidas en la práctica (concuenda básicamente con la Norma Internacional IEC 61000-4-15).

PROY-NMX-J-565/1-ANCE-2005, Requisitos de seguridad-Protección contra choque eléctrico-Método de prueba. Establece el método de prueba de protección contra choque eléctrico para determinar que los productos eléctricos se diseñan y construyen para uso normal, de forma que exista una adecuada protección contra el contacto accidental con partes vivas. Aplica a los productos de uso interior o exterior que operen o se destinen para conducir energía eléctrica, cuando así lo requiera la norma correspondiente.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 22 de junio de 2005.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 214523)

ALLIANZ MEXICO, S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS
AVISO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Allianz México, S.A., Compañía de Seguros, celebrada el día 21 de abril de 2005, se resolvió disminuir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$187,000,000.00 (ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$105,878,236.00 (ciento cinco millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso a los accionistas de la citada cantidad en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, reformándose en consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales de la sociedad.

México, D.F., a 7 de junio de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Mauro A. Cándano

Rúbrica.

(R.- 213535)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

El 18 de mayo de 2005 contra entrega de cupón número 4, se efectuó el pago total de la primera exhibición del dividendo decretado en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 27 de abril de 2005.

El segundo pago del dividendo se llevará a cabo contra la entrega del cupón número 5, el 13 de julio de 2005 y será por \$0.1329 moneda nacional, por cada una de las acciones que integran el total del capital social en circulación, equivalente a \$0.2658 moneda nacional por cada una de las unidades vinculadas que representan dicho capital social.

Esta segunda exhibición del pago del dividendo decretado, se llevará a cabo por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Jorge Elliot número 12, interior 102, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 1 de julio de 2005.

Director de Finanzas de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.

C.P. Daniel Salazar Ferrer

Rúbrica.

(R.- 214531)

IMAGEN CULTURAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 8 DE JUNIO DE 2005

Activo	
Caja	\$00.00
Total activo	\$00.00
Capital	
Capital social	\$00.00
Total pasivo	\$00.00

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de la LGSM los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Morelia 38-205, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.

México, D.F., a 9 de junio de 2005.

Administrador

C. Serafín Mariscal Miranda

Rúbrica.

Apoderado Legal

C. Santiago Fonseca Lagar

Rúbrica.

(R.- 213560)

SERVICENTRO SANTA ANA, S.A.

CONVOCATORIA

De Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social el día 15 de julio del año 2005 a las 9:00 horas, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Apertura de la asamblea.

II.- Aumento de capital social, así como la suscripción y pago del capital social decretado.

III.- Asuntos generales.

México, D.F., a 28 de junio de 2005.

Administrador Unico

Juan Carlos Mendoza Reynoso

Rúbrica.

(R.- 214400)

SUMITRANS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN PERIODO DE LIQUIDACION)

(51% SUBSIDIARIA DE SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.)

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
31 DE MAYO DE 2005
(cifras históricas)**

Activo

Activo circulante			
Efectivo en bancos			<u>\$ 287,618</u>
Total			<u>\$ 287,618</u>
Pasivo y capital contable			
Pasivo circulante			
Gastos acumulados por pagar			<u>\$ 238,050</u>
Pasivo circulante			<u>238,050</u>
Capital contable			
Capital social			316,000
Accionistas (\$10 pesos por acción)	Fijo	Variable	Total
Sumitomo Corporation de México, S.A. de C.V.	\$ 99,990	\$61,170	\$ 161,160
Sumitrans Corporation	10	78,990	79,000
Sumitomo Corporation		<u>75,840</u>	<u>75,840</u>
	<u>100,000</u>	<u>216,000</u>	<u>316,000</u>
Aportaciones de los accionistas			1,747,793
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido			(73,194)
Pérdidas acumuladas			(1,275,521)
Pérdida del ejercicio de liquidación			<u>(665,510)</u>
Total capital contable			<u>49,568</u>
Total			<u>\$ 287,618</u>

La publicación del presente balance de liquidación se hace en cumplimiento con lo que señala el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 13 de junio de 2005.

Liquidador

C.P.C. Víctor Manuel Rosales Díaz

Rúbrica.

(R.- 213643)

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la empresa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en el domicilio de la misma, sita en antigua carretera a Pinotepa Nacional kilómetro 0.920 Barra Vieja Acapulco, Guerrero, para resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de escrutadores, lista de asistencia, instalación de la Asamblea General Extraordinaria y declaración de estar legalmente constituida.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III.- Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto a la conveniencia de reducir el capital social en la parte variable.

IV.- Nombramiento de delegado especial para protocolizar, en su caso, los acuerdos que se tomen.

V.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

Esta convocatoria se efectúa con base en lo dispuesto por las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta y correlativos de los estatutos de la sociedad y de los artículos 182, 183, 186, 187 y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Es requisito de admisión a la Asamblea, acreditar en forma indubitable haber depositado sus títulos ante la Tesorería de la Sociedad, a más tardar veinticuatro horas antes de la celebración de la Asamblea. Debiendo proporcionar su clave del Registro Público como lo establece el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los accionistas que designen mandatario para que los represente deberán hacerlo en la forma prevista en los estatutos y con base en la Ley citada.

México, D.F., a 22 de junio de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Omar Jesús Medina de la Paz

Rúbrica.

(R.- 214397)

**Consejo de la Judicatura Federal
Poder Judicial de la Federación**

Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General número 24/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para la desincorporación de toda clase de bienes muebles en el Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2004; el Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur 2065, 10o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón en México, Distrito Federal; convoca a la licitación pública nacional SEORMSG/DGRMSG/DCVSP/LP/001/2005, que llevará a cabo para la enajenación de los siguientes vehículos:

Partida	Marca y tipo	Modelo	Placas	Serie	Ubicación
1	Nissan Altima GLE	2000	640-PAG	1N4DL01A4YC132551	Bodega Iztapalapa
2	Nissan Altima GLE	2000	596-PCC	1N4DL01A5YC138374	Bodega Iztapalapa
3	Nissan Altima GLE	2000	347-PKP	1N4DL01A6YC134432	Bodega Iztapalapa
4	Ford Mystique Mercury	2000	677-PHE	3MEFM66L4YM601244	Bodega Iztapalapa
5	Ford Mystique Mercury	2000	298-PLJ	3MEFM66L0YM601287	Bodega Iztapalapa
6	Chevrolet Suburban "N"	1995	369-NKU	3GCEC26K8SM127001	Bodega Iztapalapa
7	Chevrolet Microbús	1983	1-AFT	3042LDM111859	Bodega Iztapalapa
8	Volkswagen Sedán	1997	983-NYF	3VWZZZ113VM516050	Bodega Iztapalapa
9	Chevrolet Suburban	1995	776-PGN	3GCEC26K1SM131245	Bodega Iztapalapa
CALENDARIO DE ACTIVIDADES					
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEORMSG/DGRMSG/DCVSP/LP/001/2005					
Costo de bases	Venta de bases	Exposición de vehículos	Recepción de dudas y/o preguntas	Junta de aclaración de bases	Recepción y apertura de ofertas
\$300.00	Del 7 al 15 de julio de 2005 de 9:00 a 14:00 horas	De 10:00 a 15:00 horas, del 1 de agosto de 2005	De 10:00 a 13:00 horas, del 3 de agosto de 2005	5 de agosto de 2005 11:00 horas	Recepción 9 de agosto de 2005 de 9:00 a 11:00 horas Apertura 11:30 horas
Descripción de los bienes a enajenar				Cantidad	Unidad de medida
Vehículos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal				Nueve (9)	Vehículo

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases en la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales, ubicada en Insurgentes Sur número 2065, 11o. piso, colonia San Angel, México, D.F., los días hábiles programados en el calendario de actividades y de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos iniciarán puntualmente en la fecha y hora señaladas en el calendario de actividades y sólo participarán los concursantes que se hayan inscrito y firmado las bases, con excepción de aquellos que intervengan en los actos del concurso.
- La unidades estarán expuestas a los participantes en la Bodega Iztapalapa del Consejo de la Judicatura Federal, con domicilio indicado en bases y conforme al calendario de actividades.
- El Consejo de la Judicatura Federal podrá adjudicar los vehículos a uno o más participantes, a fin de garantizar las mejores condiciones en cuanto a compra-venta, garantía y cumplimiento.
- Los participantes deberán entregar en sobre cerrado los documentos solicitados en las bases, anotando en el exterior la letra que identificará cada sobre, el número de la licitación pública, el nombre y/o razón y/o denominación social del licitante y la partida o partidas o bienes sobre la cual versa la oferta, todo con tinta de color que contraste con el sobre.
- El evento de recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día nueve (9) de agosto de dos mil cinco (2005), en la aula de capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, código postal 01000, México, D.F.; la recepción se realizará de 9:00 a 11:00 horas y la apertura a las (11:30) once horas con treinta minutos.
- Terminada la apertura de ofertas, el funcionario que presida levantará acta circunstanciada del evento.
- El Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, notificará a los participantes el fallo de adjudicación, pudiendo realizarlo en audiencia pública o por escrito según convenga a los intereses del Consejo y derivado de la autorización del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo, ratificando las fechas de pago de la oferta y entrega física de los vehículos con sus documentos

originales de propiedad (factura debidamente endosada, comprobante de verificación de gases contaminantes y recibos de pagos de tenencia).

- Los participantes a quienes les sean adjudicados los bienes objeto de la licitación, deberán cubrir a favor del Poder Judicial de la Federación, el importe de sus propuestas el día (19) diecinueve de agosto de (2005) dos mil cinco, de 9:00 a 14:00 horas, en la Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Avenida de los Insurgentes Sur 2065, segundo piso, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, D.F., no existiendo prórroga para tal efecto y en caso de incumplimiento, será aplicable lo dispuesto por el punto 8.- Garantía de las presentes bases.

- Los vehículos adjudicados, deberán ser retirados de las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal, el día (26) veintiséis de agosto de (2005) dos mil cinco, de 9:00 a 18:00 horas, de manera personal y por cuenta y costo de los participantes.

- En caso de incumplimiento por parte del ganador con el pago de su oferta en la fecha indicada en el calendario o los concursantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación pública, después de los actos de apertura de propuestas; se hará efectiva la garantía al oferente cancelando su adjudicación, procediendo el Consejo adjudicar la unidad sin necesidad de un nuevo procedimiento al participante que haya presentado la siguiente mejor oferta, y así sucesivamente, hasta la tercer mejor oferta siempre que la diferencia de esta última no exceda al diez por ciento de la oferta inicialmente ganadora y no sea inferior al precio mínimo establecido en estas bases.

- La adjudicación que se emita será definitiva e inapelable.

- Se verificará que los concursantes entreguen la documentación solicitada y que reúnan los requisitos establecidos en las bases, descalificándose a los participantes que no cumplan.

- En los casos de que dos o más ofertas económicas coincidan o que la licitación pública sea declarada desierta, quedará a discreción del Consejo de la Judicatura Federal, su posterior adjudicación por la vía que éste determine.

México, D.F., a 7 de julio de 2005.

El Presidente del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles

Lic. Carlos Fernando Matute González

Rúbrica.

(R.- 214625)

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AVISO

Country:	México
Project:	PROGRAMA MULTIFASE DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS, FASE I
Financing:	Inter-American Development Bank
Abstract:	SERVICIOS DE CONSULTORIA
Sector:	Consultants
Loan/Credit Number:	Préstamo No. 1579-OC/ME
Contract/Bid Number:	Expresiones de Interés
Deadline:	4 July 2005

Este aviso aparece en UN Development Business Online solamente y no en la versión impresa. Aunque el mismo ha sido asignado a una edición específica, la fecha oficial de publicación es aquella en la cual aparece en esta página Web.

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprenden:

Asesoría para la habilitación de prestadores de servicios profesionales y personal administrativo en los procesos de evaluación de competencia laboral y el desarrollo de instrumentos de evaluación y manuales del instructor y participante de Normas Técnicas de Competencia Laboral, para fortalecer los procesos de evaluación y los de certificaciones intermedias en competencias previstas en el Modelo Académico 2003 del Conalep.

--**Actividad A:** habilitar a 527 prestadores de servicios profesionales y personal administrativo de las unidades administrativas del Sistema Conalep, en los procesos de evaluación de competencia laboral: UCNC0026.03 "Evaluar la competencia laboral de candidatos, referida en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) de una función determinada" y UCNC0028.03 "Verificar internamente el proceso de evaluación de competencia laboral conforme a lo establecido por el Sistema de Certificación de Competencia Laboral".

Integrar los portafolios de evidencias en la Unidad de Competencia Laboral UCNC0026.03 "Evaluar la competencia laboral de candidatos, referida en NTCL de una función determinada", de los prestadores de servicios profesionales y personal administrativo habilitados en los procesos de evaluación de competencia laboral.

Integrar los portafolios de evidencias en la Unidad de Competencia Laboral UCNC0028.03 "Verificar internamente el proceso de evaluación de competencia laboral conforme a lo establecido por el Sistema de Certificación de Competencia Laboral", de los prestadores de servicios profesionales y personal administrativo habilitados en los procesos de evaluación de competencia laboral.

--**Actividad B:** habilitar a 540 prestadores de servicios profesionales y/o personal administrativo de las unidades administrativas del Sistema Conalep, en los procesos de evaluación de competencia laboral: CRCH0542.01 "Diseño e impartición de cursos de capacitación".

Integrar los portafolios de evidencias en la Unidad de Competencia Laboral URCH1428.01 "Impartir cursos de capacitación grupales y presenciales", de los prestadores de servicios profesionales y/o personal administrativo habilitados en los procesos de evaluación de competencia laboral.

--**Actividad C:** desarrollar los análisis de cada una de las unidades de competencia laboral de diez NTCL.

Desarrollar y diseñar los instrumentos de evaluación de cada una de las unidades de competencia laboral de diez NTCL.

Conformar los portafolios de evidencias de competencia laboral de cada una de las unidades de competencia laboral de diez NTCL.

Desarrollar los manuales del instructor y participante de cada una de las unidades de competencia laboral de diez NTCL.

Periodo de ejecución: 16 semanas.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID de enero de 2005.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 4 de julio de 2005.

Contact:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación.
Ing. Marco A. Norzagaray.
Secretario de Desarrollo Académico y de Capacitación.
Avenida Conalep No. 5.
Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (52-722) 271-08-00, Ext. 2700, 2701, 5480-3793.
Fax (52-722) 271-08-00, Ext. 2710.
E-mail: magamez@conalep.edu.mx.
En específico para la actividad A y C.
Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación.
Ing. José C. Gutiérrez Ramos.
Director.
Avenida Conalep No. 5.
Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (52-722) 271-0800, Ext. 2778, 2782.
Para la actividad B.
Dirección de Formación Académica.
Ing. Beatriz Valles Villarreal.
Directora.
Avenida Conalep No. 5.
Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (52-722) 271-0800, Ext. 2793, 2736

Notice Number: IDB288-657/05
UNDB Print Edition: Issue No. 657, 30 June 2005
Posted Online: 14 June 2005

Country: México
Project: PROGRAMA MULTIFASE DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS, FASE I
Financing: Inter-American Development Bank
Abstract: SERVICIOS DE CONSULTORIA
Sector: Consultants
Loan/Credit Number: Préstamo No. 1579-OC/ME
Contract/Bid Number: Expresiones de Interés
Deadline: 1 July 2005

Este aviso aparece en UN Development Business Online solamente y no en la versión impresa. Aunque el mismo ha sido asignado a una edición específica, la fecha oficial de publicación es aquella en la cual aparece en esta página Web.

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprenden el diseño curricular de 173 programas de estudio y de contenidos teórico-prácticos de 90 manuales, en la modalidad de Educación Basada en Competencias Contextualizadas (EBCC). La duración de los trabajos será de 18 semanas para cada uno de los concursos que se describen a continuación:

--Diseño de 58 programas de formación correspondientes al quinto y sexto semestres y la elaboración de 30 manuales del segundo y tercer semestres, en la modalidad EBCC, de las carreras de las áreas educativas de mantenimiento e instalación y, electricidad, electrónica y comunicaciones.

--Diseño de 62 programas de formación correspondientes al quinto y sexto semestres y la elaboración de 30 manuales del segundo y tercer semestres, en la modalidad EBCC, de las carreras del área educativa de Procesos de Producción y Transformación Física y Químico-Biológica.

--Diseño de 28 programas de formación correspondientes al quinto y sexto semestres y la elaboración de 14 manuales del segundo y tercer semestres, en la modalidad EBCC, de las carreras del área educativa de Salud.

--Diseño de 25 programas de formación correspondientes al quinto y sexto semestres y la elaboración de 16 manuales del segundo y tercer semestres, en la modalidad EBCC, de las carreras del área educativa de Comercio, Administración, Turismo e Informática.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID de enero de 2005.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 1 de julio de 2005.

Contact: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Dirección de Diseño Curricular de la Formación Ocupacional.
C. Jaime Ayala Arellano.
Coordinador de las Areas Educativas de Mantenimiento e Instalación y Electricidad y Electrónica.
Avenida Conalep No. 5.
Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (52-722) 271-0800, Ext. 2719, 2724, (52-55) 5480-3793.
Fax (52-722) 271-0800, Ext. 2710.
E-mail: magamez@conalep.edu.mx

Notice Number: IDB285-657/05
UNDB Print Edition: Issue No. 657, 30 June 2005
Posted Online: 14 June 2005

Country: México
Project: PROGRAMA MULTIFASE DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS, FASE I
Financing: Inter-American Development Bank
Abstract: SERVICIOS DE CONSULTORIA
Sector: Consultants
Loan/Credit Number: Préstamo No. 1579-OC/ME
Contract/Bid Number: Expresiones de Interés
Deadline: 4 July 2005

Este aviso aparece en UN Development Business Online solamente y no en la versión impresa. Aunque el mismo ha sido asignado a una edición específica, la fecha oficial de publicación es aquella en la cual aparece en esta página Web.

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprenden:

Desarrollar un sistema para la administración, clasificación y publicación de los recursos académicos en Web, utilizando la metodología UML, Sistema Operativo Solaris, base de datos Informix y lenguaje de programación JAVA, en un periodo de 18 semanas.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID de enero de 2005.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 4 de julio de 2005.

Contact: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación.
Dirección de Desarrollo Curricular de la Formación Básica y Regional.
Ing. José Carlos Cortés Pérez.
Coordinador de Carreras Regionales en Industria y Servicios.
Avenida Conalep No. 5.
Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (52-722) 271-0800, Ext. 2767, 2789, (52-55) 5480-3793.
Fax (52-722) 271-0800, Ext. 2071.
E-mail: ccortes@conalep.edu.mx

Notice Number: IDB287-657/05
UNDB Print Edition: Issue No. 657, 30 June 2005
Posted Online: 14 June 2005

Metepec, Edo. de Méx., a 7 de julio de 2005.
Director de Infraestructura y Adquisiciones
Ing. José Alejandro Dávila Garza
Rúbrica.

(R.- 214430)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pucté, con una superficie de 147-44-14 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL PUCTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146603, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 06985 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4584, de fecha 14 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Pucté", con una superficie de 147-44-14 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: La Esperanza, de Fidel Méndez Carmona

AL SUR: El Recuerdo, de Teresa Castro Avendaño

AL ESTE: Carretera Centauro del Norte a Santa Rita

AL OESTE: Terrenos nacionales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Manuel Jiménez Gerónimo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Refugio, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL REFUGIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146602, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 06984 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4585, de fecha 14 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Refugio", con una superficie de 50-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rancho La Marea D Román Chablé Cruz

AL SUR: El Celestino, de Fidel Méndez Carmona

AL ESTE: Fermín García

AL OESTE: Camino a carretera pavimentada Centauro del Norte-Santa Rita

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Manuel Jiménez Gerónimo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Abanico, con una superficie aproximada de 7-10-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL ABANICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUCAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144769, de fecha 5 de agosto de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2023, de fecha 12 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Abanico, con una superficie aproximada de 7-10-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, promovido por el C. Jesús Manuel Ramírez Herrera, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Timoteo Ortiz (San Antonio)

AL SUR: Arroyo Pogna

AL ESTE: Camino vecinal Ostucán-Plan de Ayala

AL OESTE: Elifonso Ramírez Ramírez (El Rosario)

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de noviembre de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con José Placente Cruz Gómez, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIBERA EL LLANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144716, de fecha 5 de agosto de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2023, de fecha 12 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, promovido por el C. Francisco Cruz Gómez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Placente Cruz Gómez

AL SUR: Eduardo Calixto Cruz García

AL ESTE: Martín Pérez Gómez

AL OESTE: Eduardo Calixto Cruz García

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de noviembre de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Miguel Hernández Pérez, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIBERA EL LLANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144660, de fecha 4 de agosto de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2023, de fecha 12 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, promovido por el C. Francisco José López Alegría, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Miguel Hernández Pérez

AL SUR: Escuela primaria

AL ESTE: Isabel Moreno Esteban

AL OESTE: Carretera al poblado Nuevo Sayula

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de noviembre de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIBERA EL LLANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUCAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144656, de fecha 4 de agosto de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2024, de fecha 13 de octubre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Ribera el Llano, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, promovido por el C. Eduardo Calixto Cruz García, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Idelfonso Pérez Alegría

AL SUR: Rosario Cruz Gómez

AL ESTE: Nicolás Cruz Gómez

AL OESTE: Leopoldo Cruz Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de noviembre de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L007/2005 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular propiedad de la Cámara de Senadores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo
\$1,762.00	Julio 13 de 2005	Julio 15 de 2005, a las 10:30 Hrs.	Julio 21 de 2005, a las 10:30 Hrs.	Julio 28 de 2005, a las 10:30 Hrs.	Agosto 5 de 2005, a las 10:30 Hrs.
Partidas	Descripción		Unidades	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vehículos Chevrolet		142	\$560,000.00	\$931,000.00
2	Vehículos Honda		46	\$140,000.00	\$232,000.00
3	Vehículos Nissan		22	\$81,000.00	\$135,000.00
4	Vehículos Dodge Chrysler		14	\$68,000.00	\$113,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2 colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos de esta licitación se llevarán a cabo en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: en las instalaciones del licitante ganador, en los plazos señalados por la convocante.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma, cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 214564)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales de construcción para proyectos de rehabilitación y autoconstrucción de viviendas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020032-001-05	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/07/2005	19/07/2005 10:00 y 15:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	2,215	Saco
2	C720400004	Bloques	29,150	Pieza
3	C691000054	Postes de madera	725	Pieza
4	C720200076	Lámina galvanizada	360	Pieza
5	C511000004	Arena	170	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pioneros número 1005, 2o. nivel, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-5-57-09-06, extensión 141, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago será en institución bancaria constituida conforme a las leyes mexicanas y autorizada para operar en territorio nacional, en beneficio de la Tesorería de la Federación, debiendo acreditarse con el formato fiscal SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos, debidamente requisitado y sellado por dicha institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en oficina del Programa Jornaleros Agrícolas de Ensenada, B.C., teléfono 01-646-1771780, ubicada en Privada Riviera y calle Primera número 1306, local número 1, colonia Conjunto Pronaf, Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas en: se realizará en dos lugares: la primera a las 10:00 horas del día 18 de julio de 2005 en Calle 25 número 122, Ciudad Guadalupe Victoria, Delegación Guadalupe Victoria del Valle de Mexicali, B.C., la segunda a las 10:00 horas del día 19 de julio de 2005, en Privada Riviera y calle Primera edificio Pronaf, local número 1, zona Centro, Ensenada, B.C., código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en oficina del Programa Jornaleros Agrícolas de Ensenada, B.C., teléfono 01-646-1771780, Privada Riviera y calle Primera número 1306, local número 1, colonia Conjunto Pronaf, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en oficina del Programa Jornaleros Agrícolas de Ensenada, B.C., teléfono 01-646-1771780, Privada Riviera y calle Primera número 1306, local número 1, colonia Conjunto Pronaf, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: localidades ubicadas en la Delegación Maneadero y Ojos Negros del Municipio de Ensenada, Baja California y localidades ubicadas en la Delegación Guadalupe Victoria del Valle de Mexicali, Baja California, los días que señala el calendario descrito en el anexo II de las bases de licitación, en el horario de entrega de 10:00 a 19:00 horas, previo acuerdo con los receptores.
- Plazo de entrega: 75 días (conforme a cantidades y calendario que se establece en el anexo II).
- El pago se realizará: la convocante realizará el pago de los bienes en moneda nacional, a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada con el IVA y los descuentos otorgados debidamente desglosados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JULIO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA

DR. JOSE RUBIO SOTO

RUBRICA.

(R.- 214411)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales (electrónicas) número: 00010051-007-05 para la contratación del servicio para la migración de sistemas desarrollados por el INFOTEC a la plataforma tecnológica de la Secretaría de Economía, y 00010051-008-05 para la contratación del servicio de implementación de sistema presupuestal-contable en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00010051-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	21/07/2005	18/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 11:00 horas	1/08/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio para la migración de sistemas desarrollados por el INFOTEC a la plataforma tecnológica de la Secretaría de Economía	1	Contrato

Licitación pública nacional 00010051-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	19/07/2005	15/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2005 16:30 horas	28/07/2005 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de implementación de sistema presupuestal-contable en la Dirección General de Programación y Presupuesto	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensiones 27206, 27207 y 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para ambas licitaciones.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los actos de ambas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para ambas licitaciones
- No se otorgará anticipo, para ambas licitaciones.
- El lugar, días y horario para la prestación del servicio para ambas licitaciones será: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a sus anexos técnicos.
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a sus anexos técnicos, para las licitaciones 00010051-007-05 y 00010051-008-05.
- El pago se realizará para ambas licitaciones: conforme al punto 14 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en ambas licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II Y 46, PARRAFO SEGUNDO
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002 Y EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 214634)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
COVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101043-009-05	\$1,450.00 en la convocante \$1,250.00 en compraNET	15/07/2005	14/07/2005 16:00 horas	14/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 11:00 horas	2/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040102	Construcción de red de drenaje margen derecha del Sistema Chilatán	\$4'000,000.00	120 días naturales	18/08/2005 15/12/2005	Municipio de Tepalcatepec, Estado de Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101043-010-05	\$1,400.00 en la convocante \$1,200.00 en compraNET	15/07/2005	13/07/2005 16:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 16:00 horas	28/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
2020000	Supervisión y control de calidad de las obras de construcción de la red de drenaje margen derecha del Sistema Chilatán	\$1'000,000.00	139 días naturales	15/08/2005 31/12/2005	Municipio de Tepalcatepec, Estado de Michoacán

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Michoacán; código postal 58279; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio-Tepalcatepec; ubicadas en carretera Tepalcatepec-Apatzingán kilómetro 5, Tepalcatepec, Michoacán, código postal 60540, teléfonos (01 424) 536 03 93 y 536 02 44; en los horarios y fechas señaladas.

La junta de aclaraciones será en Residencia General del Proyecto Cupatitzio-Tepalcatepec; ubicada en carretera Tepalcatepec-Apatzingán kilómetro 5, Tepalcatepec, Michoacán, código postal 60540, teléfonos (01 424) 536 03 93 y 536 02 44; en los horarios y fechas señaladas.

La presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas será en las oficinas de Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Balsas, sitas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en los horarios y fechas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la Administración Pública y Particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional, es de 100%.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 214552)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (C N A)
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes contratos: SGIH-PS-OAX-05-CIH-019-RF-LP: Río Salado.- Limpieza y desazolve de un tramo de 1.50 kilómetros del puente El Rosario al puente de Hornos, municipios de Santa Lucía del Camino y San Antonio de la Cal; Río Chiquito.- Limpieza y desazolve de un tramo de 1.8 kilómetros de la desembocadura al Río Salado hasta al puente cruce con la carretera internacional, Municipio de Santa Lucía del Camino; Río Tecolote.- Limpieza de 500 metros aguas arriba del puente Aquiles Serdán en la Agencia Municipal de Dolores, Estado de Oaxaca. SGIH-PS-OAX-05-CIH-020-RF-LP: Río Los Perros.- Desmonte, desazolve, limpieza y encauzamiento del Río Los Perros en un tramo de 1.0 kilómetros aguas abajo de Punta Palmar, Municipio de Santa María Xadani y rectificación, encauzamiento y protección marginal en los parajes La Planta y La Bomba en el Municipio de El Espinal, Estado de Oaxaca. SGIH-PS-OAX-05-CIH-021-RF-LP: Río Atoyac.- Desmonte, limpieza y desazolve del Río Atoyac en un tramo de 150 metros aguas arriba del puente La Ciénega y 300 metros aguas abajo del mismo puente en el Municipio de la Ciénega Zimatlán, Estado de Oaxaca. SGIH-PS-OAX-05-CIH-022-RF-LP: supervisión y control de calidad de los contratos: SGIH-PS-OAX-05-CIH-019-RF-LP.- Río Salado.- Limpieza y desazolve de un tramo de 1.50 kilómetros del puente El Rosario al puente de Hornos, municipios de Santa Lucía del Camino y San Antonio de la Cal; Río Chiquito.- Limpieza y desazolve de un tramo de 1.8 kilómetros de la desembocadura al Río Salado hasta al puente cruce con la carretera internacional, Municipio de Santa Lucía del Camino; Río Tecolote.- Limpieza de 500 metros aguas arriba del puente Aquiles Serdán en la agencia municipal de Dolores, Estado de Oaxaca y SGIH-PS-OAX-05-CIH-021-RF-LP.- Río Atoyac.- Desmonte, limpieza y desazolve del Río Atoyac en un tramo de 150 metros aguas arriba del puente la Ciénega y 300 metros aguas abajo del mismo puente en el Municipio de la Ciénega Zimatlán, estado de Oaxaca. SGIH-PS-OAX-05-CIH-023-RF-LP: supervisión y control de calidad del contrato SGIH-PS-OAX-05-CIH-020-RF-LP. Río Los Perros.- Desmonte, desazolve, limpieza y encauzamiento del Río Los Perros en un tramo de 1.0 kilómetros aguas abajo de Punta Palmar, Municipio de Santa María Xadani y rectificación, encauzamiento y protección marginal en los parajes La Planta y La Bomba en el Municipio de El Espinal, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	16/07/05 17:00 horas	14/07/05 13:00 horas	14/07/05 10:00 horas	22/07/05 10:00 horas	26/07/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

1040304 Conservación o mantenimiento de canales		Limpia, desazolve de los ríos Salado, Chiquito y Tecolote		\$2'500,000.00	137 días naturales	1/08/05 al 15/12/05	Municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101044-010-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	16/07/05 17:00 horas	15/07/05 16:00 horas	15/07/05 11:00 horas	22/07/05 12:00 horas	26/07/05 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040304 Conservación o mantenimiento de canales	Desmonte, desazolve, encauzamiento, formación de bordes y protección marginal en el Río Los Perros	\$2'500,000.00	137 días naturales	1/08/05 al 15/12/05	Municipios de Santa María Xadani y El Espinal, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-011-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	16/07/05 17:00 horas	14/07/05 16:00 horas	14/07/05 11:00 horas	22/07/05 14:00 horas	26/07/05 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040304 Conservación o mantenimiento de canales	Desmonte, limpia y desazolve en el Río Atoyac	\$500,000.00	137 días naturales	1/08/05 al 15/12/05	Municipio de La Ciénega Zimatlán, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-012-05	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	15/07/05 17:00 horas	14/07/05 17:00 horas	14/07/05 10:00 horas	21/07/05 10:00 horas	25/07/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

2020000 Supervisión		Supervisión y control de calidad de la limpia, y desazolve de los ríos Salado, Chiquito, Tecolote y Atoyac		\$300,000.00	137 días naturales	1/08/05 al 15/12/05	Municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y La Ciénega Zimatlán, Estado de Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101044-013-05	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	16/07/05 17:00 horas	15/07/05 14:00 horas	15/07/05 11:00 horas	22/07/05 16:00 horas		26/07/05 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
2020000 Supervisión	Supervisión y control de calidad de la rectificación, encauzamiento, limpia, desazolve, formación de bordos y protección marginal del Río Los Perros	\$250,000.00	137 días naturales	1/08/05 al 15/12/05	Municipios de Santa María Xadani y El Espinal, Estado de Oaxaca

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a la dirección antes citada para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, para las licitaciones 16101044-009-05, 16101044-011-05 Y 16101044-012-05 en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., y para la licitación 16101044-010-05 y 16101044-013-05 en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sita en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, Juchitán de Zaragoza, Oax., en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será para las licitaciones 16101044-009-05, 16101044-011-05 y 16101044-012-05 en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., y para la licitación 16101044-010-05 y 16101044-013-05 en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sita en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en los horarios y fechas señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la oficina que ocupa la Residencia General del Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados para las licitaciones 16101044-009-05, 16101044-010-05 y 16101044-011-05 consiste en: Experiencia en haber ejecutado obras de rectificación, encauzamiento, formación de bordos y protecciones, marginales de cauces naturales y ríos y para las licitaciones 16101044-012-05 y 16101044-013-05 consiste en: experiencia en haber llevado a cabo supervisión y control de calidad de obras de rectificación, encauzamiento, formación de bordos y protecciones marginales de cauces naturales y ríos motivo de la presente licitación, misma que deberá de justificar con documentación comprobatoria que pueda ser verificada como son copias de contratos y actas de entrega-recepción de este tipo de obras y deberá de anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que en estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que, no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que, no se otorgarán anticipos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 214549)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del mantenimiento al parque vehicular, adquisición de vehículos y llantas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00008016-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones no habrá visitas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$ 441.00		18/07/2005	18/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento al parque vehicular		\$175,000.00	\$250,000.00	Servicio

Licitación pública nacional 00008016-005-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones no habrá visitas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00		18/07/2005	18/07/2005 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/07/2005 13:00 horas	25/07/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Adquisición de vehículos terrestres			1	Vehículo

Licitación pública nacional 00008016-006-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones no habrá visitas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00		18/07/2005	18/07/2005 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/07/2005 17:00 horas	25/07/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas para pick up Rin 205/75 R15			20	Pieza
2	C660605018	Llantas para pick up Rin P 185/70 R14			40	Pieza
3	C660605018	Llantas medidas 175/70 R13			40	Pieza
4	C660605018	Llantas medidas 155/80 R15			120	Pieza
5	C660605018	Llantas medidas 225/65 R14			12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles,

código postal 51350, Zinacantepec, México, teléfono 01-722-278-12-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la Sagarpa, ubicado en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las licitaciones 005 y 006: oficinas del almacén general, ubicado en avenida Independencia Oriente 1327, colonia Electrificación, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega de las licitaciones 005 y 006: 20 días a partir de la firma del contrato.
- Prestación del servicio de la licitación 004: oficinas del conjunto Sagarpa.
- Vigencia del servicio de la licitación 004: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: para la licitación 004 de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 005 y 006, de conformidad con el artículo 51 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZINACANTEPEC, MEX., A 7 DE JULIO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

MVZ. ROBERTO E. von BERTRAB PETERS

RUBRICA.

(R.- 214606)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a vehículos; y adquisición de llantas nuevas (incluye: desmontaje, montaje, válvulas, balanceo, alineación y grabado), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009028-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/07/2005	15/07/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:30 horas	26/07/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	100	Servicio	\$87,000.00

2	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	35	Servicio	\$20,300.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	35	Servicio	\$20,300.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	20	Servicio	\$11,600.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	10	Servicio	\$5,800.00

- Lugar de entrega: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro, Mich., de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009028-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/07/2005	15/07/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 11:30 horas	26/07/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	42	Pieza	42
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	18	Pieza	18
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	24	Pieza	24
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	36	Pieza	36
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	25	Pieza	25

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis H. Ramírez Valenzuela, con cargo de Subdirector de Administración el día 3 de mayo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00, extensión 51300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración edificio B, ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración edificio B, libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración edificio B, libramiento Poniente sin número kilómetro 20+30, junto a Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia, Mich., los de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT MICHOACAN
LIC. LUIS H. RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 214329)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009018-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/07/2005	19/07/2005 17:00 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras de drenaje y rehabilitación de revestimiento de los caminos rurales: El Sauz-El Terrero y Minatitlán-Llanitos-Mixcoate, en el Estado de Colima		15/08/2005	61	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009018-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/07/05	19/07/2005 14:00 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 11:30 horas	1/08/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de obras de drenaje y rehabilitación de revestimiento de los caminos rurales: Ixtlahuacán-San Gabriel, Puerta de Anzar-Copales-Estapilla y Agua de la Virgen-26 de julio, en el Estado de Colima	15/08/2005	61	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009018-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/07/05	19/07/2005 18:00 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 13:00 horas	1/08/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante ampliación y pavimentación del camino rural "Puente Negro-Rancho la Guadalupana", de 2.8 km de longitud, en el Estado de Colima		15/08/2005	123	\$ 2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01 312 3129276 y 01 312 3129676, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque que deberá pagar en el banco el recibo obtenido directamente en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a la hora indicada, en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en Libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a la hora indicada, en el auditorio del Centro SCT Colima, Libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a la hora indicada, en el auditorio del Centro SCT Colima, Libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a la hora indicada, en la residencia general de carreteras alimentadoras del Centro SCT Colima, Libramiento Oriente de Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del: 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 214335)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MEXICO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cemento, alcantarilla anidable, pintura esmalte, ángulos y charolas, medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009027-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I		147	Tonelada

Licitación pública nacional 00009027-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	15/07/2005	15/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina galvanizada	401	Metro lineal

Licitación pública nacional 00009027-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	15/07/2005	15/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 12:00 horas	27/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C841000072	Pinturas vinílicas	1	Cubeta	
2	C841000072	Pinturas vinílicas	1	Cubeta	
3	C841000024	Esmaltes domésticos	1	Cubeta	
4	C841000024	Esmaltes domésticos	1	Cubeta	
5	C841000024	Esmaltes domésticos	1	Cubeta	

Licitación pública nacional 00009027-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	15/07/2005	15/07/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero	140	Pieza	
2	C721000006	Láminas de acero inoxidable	71	Pieza	
3	C721000006	Láminas de acero inoxidable	70	Pieza	
4	C721000010	Placas de acero inoxidable	1	Pieza	

Licitación pública nacional 00009027-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	15/07/2005	15/07/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 14:00 horas	27/07/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C480000088	Jeringa c/aguja desechable	10,000	Pieza	
2	C840800000	Alcohol	570	Frasco	
3	C841600280	Suero sanguíneo	20	Pieza	
4	C841600280	Suero sanguíneo	20	Pieza	
5	C841600280	Suero sanguíneo	20	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722-2146973, extensiones 10130, 10131, 50130, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, MEX., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 214333)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles de cómputo 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/08/2005	25/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	210600029-Cartucho Lexmark 08A0476	534	Pieza
2	C870000028	210600042-Cartucho tricolor p/Imp. HP C6578D	517	Pieza
3	C870000028	210600030-Cartucho Lexmark 12A 6830	101	Pieza
4	C870000028	210600033-Cartucho negro HP C6615D	400	Pieza
5	C870000010	210600058-Disquetes 3 1/2" D.C.H.D. (1.4 MB)	5,350	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52,

los días 7 de julio al 11 de agosto de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos de: junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará abierta a la participación de cualquier interesado y celebrado bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplado por los tratados.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 214602)

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Nacional número 00021001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/07/2005	18/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Vehículos transmisión manual	29	Unidad
2	I480800072	Camioneta estacas 3500 transmisión manual	2	Unidad
3	I480800072	Camioneta tipo van de carga a diesel transmisión manual	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código

postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensiones 4784-4775, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada, en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador deberá entregar los vehículos en el almacén general de la SECTUR, ubicado en Mariano Escobedo número 726, colonia Anzures, México, D.F., Delegación Miguel Hidalgo.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir para atestiguar sin voz ni voto, el desarrollo de las reuniones vinculadas con la referida licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 214539)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general				Fecha límite para adquirir las bases		Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/008/2005	Adquisición de equipo de cómputo				14/julio/05		\$2,000.00
	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida			
	1	Subpartida 1.1 .- Computadora de escritorio	411	Equipo			
		Subpartida 1.2 .- Unidad de energía ininterrumpible	411	Pieza			
	2	Unidad de energía ininterrumpible	400	Pieza			
	3	Subpartida 3.1 Servidor tipo 1	26	Equipo			
		Subpartida 3.2 Servidor tipo 2	11	Equipo			
4	Subpartida 3.3 Unidad de energía ininterrumpible	37	Pieza				
	Monitores para computadora personal	200	Pieza				
Visita obligatoria al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica		Tiempo de entrega
No aplica		5/agosto/05 11:00 horas.	12/agosto/05 11:00 horas.		23/agosto/05 11:00 horas.		40 días hábiles

No. de licitación	Descripción general				Fecha límite para adquirir las bases		Costo de las bases

SEORMSG/DGRM SG/ DRM/LP/010/200 5	Adquisición de equipo de comunicaciones				14/julio/05	\$2,000.00
	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
	1	Subpartida 1.1 .- Sistema Core	1	Equipo		
		Subpartida 1.2 .- Sistema Core	3	Equipo		
		Subpartida 1.3 .- Sistema para cuarto de comunicaciones	32	Equipo		
		Subpartida 1.4 .- Sistema para cuarto de comunicaciones	28	Equipo		
		Subpartida 1.5 .- Sistema para cuarto de comunicaciones	22	Equipo		
		Subpartida 1.6 .- Sistema para cuarto de comunicaciones	14	Equipo		

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	4/agosto/05 11:00 horas	11/agosto/05 11:00 horas	22/agosto/05 11:00 horas	25 días hábiles

No. de licitación	Descripción general				Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/011/2005	Adquisición de bandas de rayos x y arcos detectores de metales				14/julio/05	\$800.00
	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
	1	Banda de rayos X	14	Equipo		
	2	Arcos detectores de metales	23	Equipo		
Visita obligatoria al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No Aplica		3/agosto/05 11:00 horas	10/agosto/05 11:00 horas		17/agosto/05 11:00 horas	30 días hábiles

No. de licitación	Descripción general				Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases

SEORMSG/DGRM SG/ DRM/LP/012/200 5	Adquisición de sillones ejecutivos ergonómicos				14/julio/05	\$800.00
	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
	1	Sillón ejecutivo ergonómico respaldo alto	1,050	Pieza		
	2	Sillón ejecutivo ergonómico respaldo bajo	657	Pieza		
Visita obligatoria al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica		2/agosto/05 11:00 horas	9/agosto/05 11:00 horas		16/agosto/05 11:00 horas	30 días hábiles

Requisitos

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada en cada procedimiento para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3007 y 2999, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme a los montos indicados anteriormente en cada uno de los procedimientos.
- II. Las propuestas en que deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el Representante Legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del Representante Legal con poder de dominio. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2004 y pagos provisionales 2005. **5.-** Estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2004, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de

Contribuyentes

7.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y además circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 214614)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, conforme a lo siguiente:

Sistema de cableado estructurado y red de energía eléctrica regulada para la red de datos de las salas regionales de Oriente en Puebla, Pue.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-15/2005	\$450.00	15 de julio de 2005	13 de julio de 2005 13:00 horas	22 de julio de 2005 11:00 horas	27 de julio de 2005 11:00 horas

Sistema de cableado estructurado y red de energía eléctrica regulada para la red de datos de las salas regionales de Occidente en Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-16/2005	\$450.00	15 de julio de 2005	12 de julio de 2005 14:00 horas	22 de julio de 2005 14:00 horas	27 de julio de 2005 14:00 horas

- Para la licitación TFJ-OM-LPN-15/2005 las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y en la Delegación Administrativa de la Oficialía Mayor sita en la Privada 5-B Sur número 4302 entre 43 Poniente y 7 Sur, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Puebla, de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-16/2005 las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y en la Delegación Administrativa de la Oficialía Mayor, sita en avenida Américas número 877 1er. piso, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620 en Guadalajara, Jal., de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado No está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-15/2005, el 13 de julio de 2005 será la visita a las instalaciones a las 11:00 horas y la reunión de aclaración de bases a las 13:00 horas, y se llevarán a cabo en el inmueble de las salas regionales de Oriente sita en la Privada 5-B Sur número 4302 entre 43 Poniente y 7 Sur, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Pue.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-16/2005, el 12 de julio de 2005 será la visita a las instalaciones a las 11:00 horas y la reunión de aclaración de bases a las 14:00 horas, y se llevarán a cabo en el inmueble de las salas regionales de Occidente sita en la avenida Américas número 877, segundo piso, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620 en Guadalajara, Jal.
- Tanto para la licitación TFJ-OM-LPN-15/2005, como para la licitación TFJ-OM-LPN-16/2005, el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es el peso mexicano.
- El periodo de ejecución de los trabajos será: para la licitación TFJ-OM-LPN-15/2005 del 1 de agosto al 14 de septiembre de 2005; y para la licitación TFJ-OM-LPN-16/2005 la ejecución de los trabajos será del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2005.
- El pago se efectuará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MA. TERESA ALONSO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 214575)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/002/2005**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional SCJN/002/2005, hace del conocimiento que en dicha licitación relativa a la obra pública consistente en el Nodo Regional Noroeste a ser instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en Presbítero Pedro Villegas Ramírez número 26 (antes calzada Norwalk) esquina Colosio, colonia Casablanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, de las tres empresas que adquirieron las bases respectivas y presentaron propuestas, sólo una calificó los dictámenes técnico, legal, financiero y económico, siendo esta la empresa Cosmoservicios, S.A. de C.V.

Por lo tanto, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, se estima que la contratación a la que se refiere la citada licitación debe adjudicarse a la empresa Cosmoservicios, S.A. de C.V., por un monto de \$5'168,983.76 (cinco millones ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.) IVA incluido.

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE JUNIO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

DR. ARMANDO DE LUNA AVILA**LIC. RAFAEL COELLO CETINA**

RUBRICA.

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 214619)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Fe de errata a la licitación pública internacional publicada el 5 de julio de 2005. En la Primera Sección, página 78, en la primera columna de la tabla:

Dice:

No. de licitación 00011001-014-04

Debe decir:

No. de licitación 00011001-014-05

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

FALLO DE LICITACIONES

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

No. DE LICITACION
06750004-006-05

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO

1 EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL DE ESCRITORIO	150 PIEZA	\$16,594.00	\$2'489,100.00	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	31/05/2005
2 EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL PORTATIL	20 PIEZA	\$29,088.80	\$581,776.00	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	31/05/2005
3 PAPEL BOND BLANCO	4,000 MILLAR	\$27.20	\$108,800.00	DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	31/05/2005
4 CD-RW REESCRIBIBLE 650 MB	500 PIEZA	\$7.20	\$3,600.00	SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V.	31/05/2005
5 TONER PARA IMPRESORA HP 4100	220 PIEZA	\$899.00	\$197,780.00	TECNOLOGIA EN COMPUTACION APLICADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	31/05/2005

No. DE LICITACION
06750004-007-05

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1 PAPEL SEGURIDAD EN BOBINA	155,000 KG	\$13.85	\$2'146,750.00	COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.	21/06/2005

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 214568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás

disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-001-05	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	15 de julio de 2005	13 de julio de 2005 a las 9:00 horas	21 de julio de 2005 a las 9:00 horas	29 de julio de 2005 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I480800052	Camión pick up	8	Pieza
2	I480800032	Camión chasis cabina	4	Pieza
3	I480800052	Camión pick up	5	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-21-99, de 10:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, ubicado en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;

- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo (en su caso);
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

MONTERREY, N.L., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 214595)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164062-001-05 (500170638)

CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, conforme a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), la operación queda registrada para el año 2005 con clave de Reserva Permanente GRT077920 y en relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, se otorga la clave 21TRI.15121 para afectar la reserva transitoria de 2005 establecida en dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164062-001-05 (500170638)	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	17 de julio de 2005	15 de julio de 2005 10:00 horas	22 de julio de 2005 10:00 horas	27 de julio de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

01	000000	Transformador de potencial inductivo tipo intemperie, para sistemas de 115 kV	6	Pza.
02	000000	Transformador de potencial inductivo tipo intemperie, para sistemas de 115 kV	3	Pza.
03	000000	Transformador de potencial capacitivo, monofásico, tensión nominal de 400 kV	6	Pza.
04	000000	Transformador de potencial capacitivo, monofásico, tensión nominal de 400 kV	3	Pza.
05	000000	Transformador de potencial capacitivo, monofásico, tensión nominal de 230 kV	3	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Depto. de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situado en Av. Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba citada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada; **b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; **c)** Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente; **d)** Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 120 días naturales; **e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio; **f)** Sí se considera anticipo de 15%; **g)** Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo; **h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; **i)** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros; **j)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas; **k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y **l)** Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 7 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 214596)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUDIRECCION DE DISTRIBUCION****DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA****CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-004-05**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164016-012-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Remodelación de áreas de gerencia y auditorio en edificio de oficinas divisionales				11/08/2005	90	\$1'400,000.00

Ubicación de la obra: Mexicali, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164016-013-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/07/2005	13/07/2005 10:30 horas	13/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 10:00 horas		4/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de oficinas en área Distribución Oriente				22/08/2005	110	\$700,000.00

Ubicación de la obra: Mexicali, B.C.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de CFE en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicadas en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-9055031, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja con IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto genera dicho sistema, su depósito se hará a la cuenta número 40124771-3 de Banco HSBC.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

El contratista que compruebe el pago de las bases, deberá recoger los planos y especificaciones, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de CFE en el Departamento de Proyectos y Construcción y la junta de aclaraciones para la licitación 18164016-012 se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Proyectos y Construcción, y para la licitación 18164016-013-05 se llevará a cabo en la sala de juntas de Administrador Divisional, ambas ubicadas en las oficinas de CFE en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, Fraccionamiento Residencias, Mexicali, Baja California.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas divisionales de CFE en la sala de juntas de Administrador Divisional, sita en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, la capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción de notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras y características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la presentarán a la presentación de estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados de la fecha de la presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se le adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declara desierta la licitación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R. - 214598)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO (EL CONTRATO) PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

EL CONTENIDO NACIONAL (MEXICANO) SERA DEL 0 POR CIENTO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-012-05	\$13,911.50 COSTO EN compraNET: \$10,433.60	27/08/2005	19/08/2005 17:00 HORAS	18/07/2005 9:00 HORAS	2/09/2005 10:00 HORAS	23/09/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	148 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO SUR CLAVE 0318TOQ0204 ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO 148 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO SUR, CLAVE 0318TOQ0204, CONSISTENTE EN EL RETIRO DEL CABLE DE GUARDA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LINEAS DE TRANSMISION, CON UNA LONGITUD DE 1 705.4 KM Y EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS OPTICOS, SISTEMAS DE GESTION, SISTEMAS DE SINCRONIA, EQUIPO ELECTRONICO PERIFERICO EN VEINTIUN (21) ENLACES OPTICOS, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17/10/2005 379 DIAS NATURALES	30/10/2006	\$37'500,000.00

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: OFICINAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION MALPASO, UBICADAS EN RAUDALES MALPASO, CODIGO POSTAL 29600, MUNICIPIO DE TECPATAN, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-013-05	\$11,180.00 COSTO EN compraNET: \$8,385.00	25/08/2005	12/08/2005 17:00 HORAS	18/07/2005 8:00 HORAS	31/08/2005 10:00 HORAS	13/09/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	149 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO CENTRO CLAVE 0318TOQ0205 ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO 149 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO CENTRO CLAVE 0318TOQ0205, CONSISTENTE EN EL RETIRO DEL CABLE DE GUARDA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LINEAS DE TRANSMISION, CON UNA LONGITUD DE 1,953.9 KM Y EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS OPTICOS, SISTEMAS DE GESTION, SISTEMAS DE SINCRONIA, EQUIPO ELECTRONICO PERIFERICO EN VEINTICUATRO (24) ENLACES OPTICOS, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COLIMA, ESTADO DE MEXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA Y SAN LUIS POTOSI, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			12/10/2005 384 DIAS NATURALES	30/10/2006	\$69'000,000.00

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SUBESTACION LAZARO CARDENAS POTENCIA UBICADA EN EL KILOMETRO 95 CARRETERA ZIHUATANEJO-LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 40811, EN ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164093-014-05	\$11,598.00 COSTO EN compraNET: \$8,698.50	18/08/2005	5/08/2005 17:00 HORAS	18/07/2005 9:00 HORAS	24/08/2005 10:00 HORAS	8/09/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	150 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO NORTE CLAVE 0318TOQ0203 ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO 150 RFO RED DE FIBRA OPTICA PROYECTO NORTE CLAVE 0318TOQ0203, CONSISTENTE EN EL RETIRO DEL CABLE DE GUARDA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LINEAS DE TRANSMISION, CON LONGITUD DE 2 663,6 KM Y EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS OPTICOS, SISTEMAS DE GESTION, SISTEMAS DE SINCRONIA, EQUIPO ELECTRONICO PERIFERICO EN TREINTA Y SIETE (37) ENLACES OPTICOS, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEON, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			5/10/2005 391 DIAS NATURALES	30/10/2006	\$66'000,000.00

LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: SUBESTACION RAMOS ARIZPE POTENCIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES- AVENIDA LAS TORRES, PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, CODIGO POSTAL 25900, SALTILLO, COAHUILA.

INFORMACION COMUN A LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA:

LAS FECHAS DE INICIO Y DE TERMINACION QUE SE INDICAN EN LOS RECUADROS SON ESTIMADAS, LA FECHA DE TERMINACION INDICADA SE REFIERE A LA DE TERMINACION DE LA ULTIMA OBRA, LA FECHA DE TERMINACION DE CADA OBRA ES LA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION, ASIMISMO, LA FECHA DE VISITA INDICADA EN EL RECUADRO, CONSTITUYE LA FECHA DE INICIO DE LA MISMA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 DE LA SECCION 1 DE LAS BASES DE LICITACION.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE REUNIONES DEL PISO S.R. DEL EDIFICIO DE CFE, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

EN VIRTUD DE QUE ESTAS LICITACIONES SE REFIEREN A PROYECTOS FINANCIADOS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICARAN NO PREVEN EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.

LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO, DE ESTA CONVOCATORIA, SE PODRAN SUBCONTRATAR, SOLO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN EL PROPIO CONTRATO.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS, UBICADA EN EL MEZZANINE 2 DEL EDIFICIO DE CFE, LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO,

D.F., O BIEN, EN INTERNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>. LA DOCUMENTACION REFERENTE A LAS SECCIONES 1 Y 2 INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES Y METODOLOGIA DE EVALUACION.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION Y SI LO HACE A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE OTRA PERSONA;
- 2.- ACREDITAR DOCUMENTALMENTE SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION; LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA RELATIVAS A PROYECTOS DE CARACTERISTICAS IGUALES O SEMEJANTES A LA DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION, Y FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, UN DIA HABIL ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS;
- 3.- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y
- 4.- RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO 1, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN SU CASO, EN IDIOMA ESPAÑOL, A MAS TARDAR SEIS DIAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

CABE SEÑALAR QUE LO MENCIONADO EN LOS PUNTOS NUMEROS 2 Y 3 SE ACREDITARA EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACION PARA EFECTOS DE MODIFICACION, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN RECOGERSE HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. EL PAGO, EN LA CONVOCANTE, QUE DEBERA SER CUBIERTO ANTES DE RECIBIR LAS BASES DE LICITACION SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO POR EL MONTO INDICADO EN EL RECUADRO, A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE CFE, LOCALIZADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA

EL SISTEMA, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx> Y DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE A RECOGER, MEDIANTE LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO EN BANCO, LA DOCUMENTACION QUE NO SE INCLUYO EN EL compraNET Y QUE SE REFIERE

A LAS SECCIONES 3 A 8 DE LAS BASES DE LICITACION.

EL LICITANTE GANADOR ESTARA OBLIGADO A CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN COTIZARSE EN DOLARES AMERICANOS Y PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION;
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL PISO S.R. DEL EDIFICIO DE CFE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LOS RECUADROS;
- 3.- LA COMISION PAGARA AL CONTRATISTA LA PORCION DEL PRECIO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA A CADA SUBESTACION O LINEA DE TRANSMISION, EN LA FECHA DE ACEPTACION PROVISIONAL DE LA MISMA, CONFORME A LOS TERMINOS DEL CONTRATO, Y
- 4.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ELABORANDO LOS DICTAMENES QUE SERVIRAN COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACION, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, Y PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA DE EVALUACION CONTENIDA EN LA SECCION 2 DE LAS BASES DE LICITACION; EN CASO DE EMPATE EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA MAYOR GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 214603)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como el artículo 28 fracción I y fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164034-008-05 y la licitación pública internacional número 18164034-009-05, fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-008-05 (LPN-DU000-008-05)	\$1,012.00 compraNET \$910.80	15/07/05	14/07/05 9:00 horas	22/07/05 9:00 horas	29/07/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cant.	Unidad
01	I330000000	Tablero Siscopromm 2T-3/12A-1DL3 según ESP CFE V6700-55, vigente	1	Pza.
02	I330000000	Tablero Siscopromm 2T-3/12A-1DL3 según ESP CFE V6700-55, vigente	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la instalación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-009-05 (LPI-DU000-001-05)	\$1,012.00 compraNET \$910.80	21/07/05	18/07/05 10:00 horas	21/07/05 9:00 horas	27/07/05 10:00 horas	1/08/05 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cant	Unidad
01	I150000000	Equipo terminal óptico digital SDH STM1-4	2	Pza.
02	I150000000	Equipo terminal óptico digital SDH STM-16	1	Pza.
03	I150000000	Instalación de los equipos terminales ópticos de las partidas 1 y 2	1	Lote
04	I150000000	Curso de capacitación de la operación y mantenimiento de los equipos terminales ópticos de las partidas 1 y 2	1	Lote

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,012.00 incluido IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$910.80 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio divisional ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
 - c) Lugar de entrega de los bienes: almacén zona Victoria.

- d) Plazo de entrega: 120 días naturales para la licitación 18164034-008-05, y 120 días naturales para la licitación 18164034-009-05, 90 días para la entrega de los equipos y 30 días más para la instalación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio.
- f) Se considera anticipo de 30% para la licitación 18164034-008-05.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato para la licitación 18164034-008-05 y 18164034-009-05.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y registro federal de contribuyentes e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases.
- l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones 18164034-008-05 y 18164034-009-05.
- m) Se deberá cotizar en moneda nacional para la licitación 18164034-008-05 y en dólares estadounidenses para la licitación 18164034-009-05.
- n) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- p) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 214526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

Relación de licitantes a quienes se adjudicaron los contratos por las licitaciones internacionales realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados que a continuación se mencionan y que fueron convocadas por la Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas de la Central Laguna Verde, Ver., kilómetro 43.5, carretera Cardel-Nautla, Ver. Número de licitación **18164100-024-04**, objeto: descontaminación de superficies, equipos, herramientas y accesorios, dentro de áreas restringidas de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., fecha de fallo: 20 de mayo de 2005, desierto.

VERACRUZ, VER., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS
L.A.E. ADRIAN ROFFIEL CALATAYUD
RUBRICA.

(R.- 214593)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,
REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL.: (938) 38-112-00, EXTS. 2-14-28 Y 2-14-29, FAX: (938) 38- 1-12-00, EXT. 2-25-19
AVISO RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA 006

De acuerdo a lo establecido en el Resuelve Segundo de la Resolución No. 115.5.1191 del expediente No. 206/2005, de fecha 27 de mayo de 2005, emitida por la Dirección General de Inconformidades, en la que ordena la reposición de los actos a partir de la junta de aclaraciones y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de contrato regional de servicios informáticos en la R.M.NE., R.M.SO., CSM, perforación DM y SIDOE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC No. 18575035-006-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,627.26 M.N. Costo en compraNET: \$3,083.17 M.N.	19/07/2005	11/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 9:00 horas	3/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Personal sin computadora personal	1	Día/Hombre
2	C811200000	Personal con computadora personal de escritorio	1	Día/Hombre
3	C811200000	Personal con computadora personal portátil	1	Día/Hombre
4	C811200000	Trabajos extraordinarios	1	Hora/Hombre

Nota 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Coordinación de Tecnología de Información, Zona Marina, ubicada en el edificio Administrativo II, planta baja, ala Oriente, en Calle 31 sin número, código postal 24180, colonia Petrolera II en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

No habrá visita a las instalaciones.

Nota 2.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Coordinación de Tecnología de Información, Zona Marina, ubicada en el edificio administrativo II, planta baja, ala Oriente, en Calle 31 sin número, código postal 24180, colonia Petrolera II en Ciudad del Carmen, Campeche. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

Nota 3.- La fecha probable de inicio y terminación: del 8 de septiembre de 2005 al 3 de abril de 2007 (573 días naturales).

Seguirán aplicando las condiciones e indicaciones solicitadas en los demás puntos de la convocatoria 006 publicada el día 3 de marzo de 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 214486)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SEDE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: I).- Adquisición mediante contrato abierto, de caja de herramientas rodantes, para operaciones con línea de acero y cable electromecánico, para operar en pozos con alta desviación y/o tortuosos de las regiones Norte y Sur y ii).- Arrendamiento, sin opción a compra, de: a) Un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,500 H.P. para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral; b) Dos equipos modulares tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral; c) Un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, y d) Una plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver o Slot, de patas independientes o tipo Mat, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes, o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 7, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Estas licitaciones son abiertas y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.
- (*) La fecha, hora y lugar de los actos de apertura de proposiciones económicas son estimados y podrán ser modificados en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas o posteriormente.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
\$1,671.50 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.50 M.N.	12/08/2005	26/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420000000	Caja de herramientas rodantes para operaciones con línea de acero y cable electromecánico, para operar en pozos con alta desviación y/o tortuosos	Lote	\$413,181.00 U.S.D.	\$996,578.00 U.S.D.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003; se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales) y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Lugar de entrega: en destino final, dentro del territorio nacional; en la Región Norte: en el campamento Tinajas, ubicado en carretera Tinajas-Tierra Blanca kilómetro 2, La ICA Veracruz, Veracruz, México (almacén Master Trust 210T en el taller de servicio a pozos, y en la Región Sur, en el taller de línea de acero del Departamento de Servicios a Pozos, de la Unidad Operativa Reforma, ubicado en carretera Estación Juárez sin número, Zona Industrial, Reforma, Chiapas, México (almacén 2831), de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas (almacén 210T) y de 7:00 a 13:30 horas (almacén 2831).
- Plazo de entrega: el plazo de entrega será máximo 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001, 340-A-I-379 de fecha 4 de octubre de 1999; y oficios de la Secretaría de Energía números 510-0080, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0090, 510-0093 y 510-0096, todos de fecha 12 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)

\$1,671.50 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.50 M.N.	11/08/2005	26/07/2005 12:30 horas	21/07/2005 8:00 horas	17/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,500 H.P. para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
5	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver o Slot, de patas independientes o tipo Mat, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes, o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales).
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 8:00 horas. El punto de reunión para salir a la visita a las instalaciones es en las oficinas de la Subgerencia de Servicios por Contrato, sita en Zona Industrial kilómetro 4.5, segunda nave de perforación, planta alta, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- No existe opción a compra.
- El lugar donde se prestarán los servicios objeto de los arrendamientos será en las aguas mexicanas del Golfo de México.
- Los plazos de los arrendamientos de los equipos serán los siguientes: partidas 1, 2, 3 y 4: 730 días naturales, y partida 5: 365 días naturales.

- El origen de los recursos: se cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Energía mediante oficios números 510.- 0081, 510.- 0082, 510.0088 y 510.- 0099, todos del 15 de febrero de 2002, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 305-IV-005 y 340-AI.- 079, del 24 de enero de 2002 y 12 de febrero de 2001, respectivamente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 214534)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la: adquisición de caja protectora para lodo, hule limpiadores y alineadores para tubería de perforación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-015-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N.	21/07/2005	13/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 8:30 horas	2/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Caja de prueba DLB-C	8	Pieza
2	I420605000	Hule limpiador para tubería de perforación de 5" de diámetro interior x 17" exterior	120	Pieza
3	I420605000	Caja de prueba MSFL	16	Pieza
4	I420605000	Alineador 10 pulgadas	20	Pieza
5	I420605000	Hule limpiador de 3 1/2" de diámetro interior x 17" exterior para tubería de perforación	80	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 7 al 21 de julio de 2005 en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema, pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de licitaciones Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de licitaciones Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general L.A.B. 2580, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Camp., en pesos mexicanos.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01) (938) 38-1-12-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE G.P.M.P., D.M.
ING. AGUSTIN OSBALDO LARA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 214592)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de carretes con línea de acero para utilizarse en las unidades de línea de acero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-016-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N.	22/07/2005	15/07/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/07/2005 12:00 horas	4/08/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Alambre de acero diámetro de 0.092", en presentación de carrete con 7620 mts (25,000 FT.) de longitud, servicio especial	8	Pieza

2	1420800000	Alambre de acero diámetro de 0.108", en presentación de carrete con 7620 mts (25,000 FT.) de longitud, servicio especial	8	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7 módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 7 al 22 de julio de 2005 en, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se efectuará en la sala de licitaciones Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P. D.M., ubicada en Calle 64 número 7 módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará en la sala de licitaciones Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7-módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de licitaciones Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7 módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén L.A.B. 2580 en la sección departamental de Perforación en la Zona Industrial de Pemex, el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP, podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-02-67, con el ingeniero Apolo Martínez Hernández.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, DE LA G.P.M.P., D.M.
ING. AGUSTIN OSBALDO LARA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 214590)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la: construcción de un módulo entre plataformas Akal-C7 y Akal-C8 para ubicar obras complementarias que incluyen oficinas administrativas, talleres, baños y bodegas, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-016-05 (1914508ONT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	10/08/2005	22/07/2005 9:00 horas	21/07/2005 8:00 horas	16/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de un módulo entre plataformas Akal-C7 y Akal-C8 para ubicar obras complementarias que incluyen oficinas administrativas, talleres, baños y bodegas	10/10/2005	365 días naturales	\$30'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberá acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.-** La visita de obra se realizará a la Plataforma Akal-C, en la Sonda de Campeche, el día 21 de julio de 2005 a las 8:00 horas y el lugar de reunión de los participantes será en las oficinas administrativas, ubicadas en el interior del Helipuerto de Pemex, carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.-** El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el

edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.

- 9.- Ubicación de la obra: entre las plataformas marinas Akal-C7 y Akal-C8, del Complejo Marino Akal-C, en la Sonda de Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas, certificación de la obra y Hot Taping.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 10 de octubre de 2005 al 9 de octubre de 2006 (365) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 01 (un) año de experiencia en trabajos similares en plataformas, del superintendente de construcción 05 (cinco) años y del encargado de los frentes 03 (tres) años, en trabajos similares en plataformas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.

CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 214488)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-034-05

073/05-STBP-P (Servicio integral de mantenimiento a sistemas electrónicos en la Central de Medición km 19 del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	12/08/2005	25/07/2005 16:30 horas	25/07/2005 9:00 horas	18/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000 0000	1 Servicio integral de mantenimiento a sistemas electrónicos en la Central de Medición km 19 del Activo Integral Burgos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2005 a las 9:00 horas, será en la Coordinación de Transportes y Distribución de Hidrocarburos del Activo Integral Burgos (área de medición y equipo electrónico) ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la Central de Medición kilómetro 19, del Activo Integral Burgos, ubicada en el kilómetro 19, por la carretera Reynosa-Monterrey en el Estado de Tamaulipas, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 852 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 214356)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del reacondicionamiento de estacionamiento con capacidad para resguardar 20 vehículos para el personal de la Superintendencia de Almacenes, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-017-05 (1925508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	19/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 9:00 horas	5/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/09/2005	76 días naturales	\$600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina

con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Superintendencia de Administración de Inventarios y Aseguramiento de la Calidad de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Administración de Inventarios y Aseguramiento de la Calidad de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos,

ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

- 9.- Ubicación de la obra: al Norte del almacén general frente al acceso principal, en la Calle 6 de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: laboratorio de pruebas de concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 12 de septiembre al 26 de noviembre de 2005 (76) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en 1 (un) año en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 214479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los siguientes servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-037-05

Transporte de agua tratada para pozos, máquinas y usos diversos en las diferentes instalaciones de la Región Sur.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	20/07/2005	15/07/2005 9:00 horas Sala 1H	26/07/2005 9:00 horas Sala 1H	3/08/2005 12:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Transporte de agua con unidad autotank de 10 a 11 mt ³	Contrato	\$3'680,000.00	\$9'200,000.00
2	C810000000	Transporte de agua en tractocamión con tanque remolcado de 20 a 21 mt ³	Contrato	\$5'520,000.00	\$13'800,000.00

Número de licitación 18575095-038-05

Servicio de transporte de aceite crudo, del pozo Malva 201 a Batería Sunuapa del Activo Integral Muspac.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	19/07/2005	14/07/2005 12:00 horas Sala 1H	13/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 9:00 horas Sala 4H	1/08/2005 12:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de transporte de aceite crudo, del pozo Malva 201 a Batería Sunuapa del Activo Integral Muspac	Contrato	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se efectuará visita a las instalaciones para la licitación número 18575095-037-05. La visita a instalaciones para la licitación 18575095-038-05 se llevará a cabo en las oficinas de Logística del Sector Muspac, ubicadas en Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación 18575095-037-05 se llevará a cabo en los campos, instalaciones o pozos de los Activos Integrales que conforman la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas, del día. Para la licitación 18575095-038-05 se realizarán en las áreas del Activo Integral Muspac y/o donde PEP, lo requiera dentro de la Región Sur, los días lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día.
- Plazos de los servicios: para la licitación 18575095-037-05 será de 474 días naturales. Para la licitación 18575095-038-05 será de 128 días naturales.

- Los pagos se realizarán: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases en la ventanilla de venta de bases, será necesario presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 214576)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de mantenimiento y reparación general a los tableros eléctricos de corriente directa y corriente alterna de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, así como equipos de control e instalaciones eléctricas de las instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte (045/05-TCESPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-036-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	11/08/2005	28/07/2005 10:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	17/08/2005 10:00 horas Sala No. 1	23/08/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Mantenimiento y reparación general a los tableros eléctricos de corriente directa y corriente alterna en el Activo Burgos	730	Día	\$20'506,321.60 M.N. \$51'265,804.00 M.N.
2	C810600000	Mantenimiento y reparación general a los tableros eléctricos de corriente directa y corriente alterna en los activos Veracruz y Poza Rica-Altamira	730	Día	\$9'379,090.32 M.N. \$23'447,725.80 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30,

3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de agosto de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación requiere especialidad en mantenimiento a tableros de corriente directa y corriente alterna de control y potencia, tarjetas electrónicas, reguladores de voltaje así como aires acondicionados.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: equipo de transporte logístico y maniobras.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en instalaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de los activos integrales Burgos, Veracruz y Poza Rica-Altamira de la División Norte; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 214547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente servicio, de conformidad con:

No. de licitación: 18575095-039-05

Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo diverso de la Región Sur

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/08/2005	26/07/2005 9:00 horas Sala 4-H	16/08/2005 9:00 horas Sala 1-H	24/08/2005 12:00 horas Sala 1-H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo diverso	Contrato	\$4'800,000.00	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- No se efectuará visita a las instalaciones para esta licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Lugar para la ejecución de los servicios: se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de PEP y en las instalaciones del proveedor, los días y en horario siguiente: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo del servicio: 462 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases en la ventanilla de venta de bases, será necesario presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 214578)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 5-27-50, 2-10-39, FAX (01-938) 38-1-12-00 2-25-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional con TLC para la contratación de la reparación general de un generador de gas, Mca. General Electric, Mod. LM-2500 GE, n/s 691-004, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-032-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	11/08/2005	1/08/2005 10:00 horas	2/08/2005 10:00 horas	17/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	1	Servicio
2	C810000000	Reparación general y armado del equipo	1	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	1	Servicio
4	C810000000	Transporte equipo ida y vuelta	1	Servicio
5	C810000000	Supervisión en sitio de la instalación del equipo reparado y puesta en operación	1	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en los talleres del proveedor y la plataforma Abkatún-A Compresión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas por lo que el punto de reunión será el edificio administrativo de PEP en Dos Bocas, Tabasco, planta baja, oficinas de la Coordinación de Sistemas de Compresión, del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, ubicadas en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, Región Marina Suroeste, de donde partirán al sitio en donde se encuentra el equipo para este servicio. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal I, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Activo Integral Abkatún Pol Chuc Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, Región Marina Suroeste. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Fecha probable de inicio y terminación: 23 de septiembre de 2005 al 20 de enero de 2006 (120 días naturales).
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
17. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 214484)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adecuación de espacios en oficinas de Servicios Auxiliares de la Unidad Operativa Poza Rica-Altamira de la División Norte (040/05-NOUSPC-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 18575051-037-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,850.00 M.N.	19/07/2005	14/07/2005 10:00 horas Sala No. 1	13/07/2005 10:00 horas Sala No. 1	25/07/2005 10:00 horas Sala No. 1	1/08/2005 10:00 horas Sala No. 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación de espacios en oficinas de servicios auxiliares de la unidad operativa Poza Rica-Altamira de la División Norte	15/09/2005	90 D.N.	\$100,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/33384/ 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicado en edificio administrativo interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés, acompañado de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Sí se podrán subcontratar los trabajos de voz y datos. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en arquitectura e ingeniería civil.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de obras similares realizadas, y comprobación de capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato T-3 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE JULIO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y
 MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 214546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

Licitación número 18575062-098-05: rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura perimetral, plataformas de operación de ductos de T.D.H. Sector Operativo Cárdenas.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	19/07/2005	15/07/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex	25/07/2005 12:00 horas Sala Reforma	8/08/2005 12:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	26/09/2005	462	\$615,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sector Cárdenas, ubicada en

carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86490, Cárdenas, Tabasco.

- Ubicación de la obra: derechos de vía Samaria II-Misterio, Nudo Cárdenas-Palomas y Cárdenas Sur-Tepeyil, H. Cárdenas, Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación número 18575062-099-05: rehabilitación civil, eléctrico y chapodeo a polvorines y campamentos de la brigada de exploración del Activo Integral Cinco Presidentes.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/07/2005	15/07/2005 12:00 horas Sala Reforma	26/07/2005 12:00 horas Sala Reforma	9/08/2005 16:30 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	27/09/2005	420	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte Técnico a la Operación de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Sector Cinco Presidentes, ubicada en la Factoría de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: municipios de Agua Dulce, Cuichapa y Choapas, Estado de Veracruz.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra eléctrica y civil.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las 2 (dos) licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para el capital contable solicitado será de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para su existencia legal será de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción IV o V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 214573)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación, interconexión y puesta en operación de tres paquetes de compresores de aire tipo tornillo con sistema de secado integrado para los centros de proceso Akal-C y Nohoch-A del Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados No. 18575044-040-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.	11/08/2005	27/07/2005 7:00 horas	28/07/2005 12:00 horas	17/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Compresor de aire tipo tornillo		2	Paquete
2	I420000000	Compresor de aire tipo tornillo		1	Paquete
3	I420000000	Instalación, interconexión y puesta en operación		2	Servicio
4	I420000000	Instalación, interconexión y puesta en operación		1	Servicio
5	I420000000	Adiestramiento		2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 7 de julio al 11 de agosto de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo 1, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, de lunes a viernes, en horario: de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios establecidos en la tabla superior.
- La visita a instalaciones será el día 27 de julio de 2005 a las 7:00 horas, punto de reunión: Helipuerto de PEP, ubicado en domicilio conocido sin número, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de mantenimiento a sistemas de compresión, ubicado en el área industrial de PEP, en el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 216 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 214597)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

Licitación pública nacional número 18575062-097-05 mantenimiento y reacondicionamiento de los sistemas de protección catódica del Sector Samaria del Activo Integral Samaria Luna.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 En compraNET: \$600.00	26/07/2005	19/07/2005 16:30 horas Sala Cd. Pemex	1/08/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex	15/08/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	3/10/2005	514	\$2'100,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Samaria Luna, ubicada en Cactus 43, carretera Est. Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los ductos del Sector Samaria están distribuidos en los campos petroleros Samaria, Platanal, Iride y Carrizo, ubicados en los municipios de Cunduacán y Centro, Tabasco.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Experiencia en trabajos similares.

Licitación pública nacional número 18575062-102-05 rehabilitación y mantenimiento de obra mecánica en ductos de la G.T.D.H., Sector Operativo Samaria y Residencia Cd. Pemex.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 En compraNET: \$600.00	28/07/2005	21/07/2005 9:00 horas Sala Reforma	3/08/2005 9:00 horas Sala Reforma	17/08/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	3/10/2005	1095	\$2'400,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la T.D.H., Sector Samaria, ubicadas en la planta de inyección de agua Samaria, en la Ranchería Cumuapa, 2a. Sección, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en el área de trampas extensión Cactus Reforma Chis., áreas de Válv. de Secc. márgenes del Río Carrizal, área de trampas, extensión Samaria II y área de trampas Oxiacaque en Cunduacán, y en la Residencia Ciudad Pemex.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Experiencia en obra civil y obra mecánica

Licitación pública nacional número 18575062-103-05 rehabilitación a ductos de recolección y transporte del Sector Samaria.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 En compraNET: \$600.00	27/07/2005	20/07/2005 16:30 horas Sala Cd. Pemex	2/08/2005 12:00 horas Sala Cd. Pemex	16/08/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido	
0	3/10/2005	380	\$4'200,000.00	

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Samaria Luna, ubicada en Cactus 43, carretera Est. Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los ductos se encuentran ubicados en los campos petroleros del Sector Samaria del Activo Integral Samaria Luna, en los límites del Estado de Tabasco y Chiapas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Experiencia en trabajos similares.

Información general para las 3 (tres) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las salas de concursos, indicadas en la columna correspondiente, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para el capital contable solicitado será de acuerdo a lo establecido en artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para su existencia legal será de acuerdo a lo establecido

en el artículo 24 fracción IV o V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de la licitación para participar.

CENTRO, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENC. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 214580)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

Licitación número 18575062-100-05: rehabilitación de muros de contención a base de tabla-estacado de la margen derecha del Río Tepetitán y margen izquierda del Río Chilapilla, en la residencia de T.D.H. en Ciudad Pemex, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	21/07/2005	19/07/2005 9:00 horas Sala Reforma	27/07/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex	10/08/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	26/09/2005	90	\$160,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicadas en la colonia de Empleados de Confianza, manzana 1, casa 110, Ciudad Pemex Tabasco, código postal 86721.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en el derecho de vía Ciudad Pemex-Tepetitán y derecho de vía Chilapilla-Margen derecha del Río Chilapilla, ubicados en el Estado de Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil y obra mecánica.
- Licitación número 18575062-101-05: construcción y rehabilitación de tanques elevados en Zona Industrial El Castaño y colonia Empleados de Confianza, así como cisternas y obras complementarias de la misma en Comalcalco, Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	22/07/2005	19/07/2005 12:00 horas Sala Reforma	28/07/2005 9:00 horas Sala Reforma	11/08/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	26/09/2005	180	\$894,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en Prolongación Juárez sin número Ra. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo, área Cárdenas, ubicadas en el kilómetro 131, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco y en el tanque elevado para agua potable, ubicado en la colonia Empleados de Confianza de Pemex en Comalcalco, Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra (civil, mecánica, eléctrica), urbanización y saneamiento.

Información general para las (2) dos licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como de apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicada en la columna correspondiente, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para el capital contable solicitado será de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para su existencia legal será de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción IV o V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 214574)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general de los servicios relacionados	Fecha de emisión del fallo	Nombre del licitante ganador/dirección	Importe adjudicado sin IVA
18575094-006-05	Ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Cinco Presidentes	18/04/2005	Grupo Constructor Mapa, S.A. de C.V. Calle Cedros No. 203, Fracc. Lago Ilusiones, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco	\$20'893,375.03 M.N.
18575094-002-05	Ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Samaria-Luna	15/04/2005	Corporación Mexicana Zafiro, S.A. de C.V. Calle Manuel Doblado No. 401, esquina con Iturbide, Col. Tamulté, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco	\$11'678,933.38 M.N.
18575094-003-05	Ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Muspac	15/04/2005	Grupo de Ingeniería y Construcción Zeta, S.A. de C.V. Calle Carmen Cadena de Buendía No. 136-C, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco	\$16'099,162.26 M.N.
18575094-007-05	Servicios relacionados con la obra pública relativos a: control y presupuestación de obras, así como elaboración de documentos para adjudicación de contratos de construcción de obras en áreas y activos de la Región Sur	17/05/2005	DM Ingenieros, S.A. de C.V. Segunda Cerrada de la Calle 7 No. 103, Col. Espejo I, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	\$6'877,002.45 M.N.
18575094-009-05	Inspección de acometidas e interfases de instalaciones superficiales de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Agua Dulce	30/05/2005	Proyectos y Rehabilitaciones a Ductos, S.A. de C.V. Calle Casahuate No. 107, Col. Heriberto Kehoe Vincent, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	\$8'520,320.27 M.N.

18575094-005-05	Ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Macuspana	14/06/2005	Propuesta Conjunta: EB Arquitectos, S.A. de C.V. (Avenida del Sol Altos No. 101, Fracc. Galaxias, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, y RS Construcción Integral, S.A. de C.V. (avenida José Pagés Llergo No. 403, local 5, Fracc. Lago Ilusiones, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco	\$24'019,737.35 M.N.
18575094-004-05	Ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Bellota-Jujo	21/06/2005	Propuesta Conjunta: Planificación, Ingeniería y Adaptaciones, S.A. de C.V. (Estancia de Sarabia No. 118, Col. Las Estacas, C.P. 36760, Salamanca Guanajuato, y Consorcio Piasa, S.A. de C.V. (Estancia de Sarabia No. 118, Col. Las Estacas, C.P. 36760, Salamanca Guanajuato	\$16'208,497.14 M.N.

7 DE JULIO DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 214532)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12 COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2005.

LICITACION: 18575035-006-05; CONTRATO REGIONAL DE SERVICIOS INFORMATICOS EN LA R.M.NE, R.M.SO, CSM, PERFORACION DM Y SIDOE MONTO: \$188'185,059.00 M.N. EMPRESA: MC SERVICES & TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Y/O IMERICA, S.A. DE C.V. Y/O ELOY JESUS CACERES FERNANDEZ Y/O SERVICIOS Y SUMINISTROS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 56, NUMERO 204-A ENTRE 33-A Y 35-B, COLONIA FATIMA, CODIGO POSTAL 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; FECHA DE FALLO 29 DE ABRIL DE 2005.

LICITACION: 18575035-009-05; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN LA TERMINAL MAR, DOS BOCAS, TABASCO MONTO: \$3'322,204.14 M.N., EMPRESA: SERVICIOS DEL TROPICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NORTE 3 NUMERO 560, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 6 DE JUNIO DE 2005.

LICITACION: 18575035-013-05; SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO DIVERSO MONTO: \$450'000,000.00 M.N., EMPRESA: PETROLMECA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE,

MANZANA 20, CASA NUMERO 11, COLONIA LAZARO CARDENAS DEL RIO, PARAISO, TABASCO;
FECHA DE FALLO 12 DE MAYO DE 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 214485)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 009 Fecha de publicación de la convocatoria: 24/05/2005 Nota: 1
Número de registro en Diario Oficial: R.- 212435

Número de licitación: 18575106-010-05		
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 1/07/2005	Debe decir: 22/07/2005
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	Dice: 7/07/2005	Debe decir: 28/07/2005
Fecha de apertura económica	Dice: 14/07/2005	Debe decir: 4/08/2005
Fecha de inicio	Dice: 1/09/2005	Debe decir: 22/09/2005

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.-214567)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 010 Fecha de publicación de la Convocatoria: 26/05/2005
Nota: 1 Número de registro en Diario Oficial: 212492

Número de licitación: 18575106-013-05		
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 30/06/2005	Debe decir: 21/07/2005
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	Dice: 6/07/2005	Debe decir: 27/07/2005
Fecha de apertura económica	Dice: 20/07/2005	Debe decir: 11/08/2005
Fecha de inicio	Dice: 25/08/2005	Debe decir: 15/09/2005

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE CONTRATO, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 214569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota

Fecha de publicación de la convocatoria
28/06/2005
No. de registro en Diario Oficial

1

R.- 214000

No. de licitación	Ubicación del documento
18575111-001-05	Convocatoria

Se aclara que:
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

CENTRO, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 214533)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, del Acuerdo por lo que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de servicios de calibración y certificación de sistemas de medición de flujo tipo coriolis durante el periodo 2005-2007 (solicitud de pedido 30021286), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional compraNET 18576112-011-05-Pemex Refinación R5 TI 014 002

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	12/08/2005	29/07/2005 10:00 horas	18/08/2005 10:00 horas	29/08/2005 10:00 horas

Partida Clave CABMS	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
0010 C81080000	1.20	Calibración, configuración, programación	Actividad	\$1'488,000.00	\$3'720,000.00
0020 C81080000	1.20	Calibración, configuración, programación	Actividad	\$1'092,000.00	\$2'730,000.00
0030 C81080000	1.20	Calibración, configuración, programación	Actividad	\$1'380,000.00	\$3'450,000.00
0040 C81080000	1.20	Calibración, configuración, programación	Actividad	\$300,000.00	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador

1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, efectivo, o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Refinería de Tula, carretera a Jorobas kilómetro 29, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados comerciales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador del servicio.
- Lugar de entrega: DDP destino final, en los centros de trabajo señalados en las bases, los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la firma y entrega de cada orden de surtimiento.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 214594)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576109-011-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	22/07/2005	22/07/2005 13:00 horas	22/07/2005 11:00 horas	28/07/2005 11:00 horas	5/08/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento y conservación de edificios, pavimentos, tanques e instalaciones en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, Qro., ubicada en Acceso III sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120				2/09/2005	75	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576109-012-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	22/07/2005	22/07/2005 17:45 horas	22/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 16:30 horas	5/08/2005 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento y conservación de edificios, pavimentos e instalaciones en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Puebla y Tehuacán, Pue., ubicadas, respectivamente, en el libramiento México-Veracruz número 1012, Parque Industrial 2000, Puebla, Pue., código postal 72226 y avenida Nacional sin número, Municipio de Santiago Miahuatlán, Pue., código postal 75820				2/09/2005	90	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576109-013-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	26/07/2005	26/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Igual, Gro., Cuernavaca, Mor. y Satélite Norte, Estado de Méx., ubicadas respectivamente, en Periférico Norte y Cruce Vía FF.CC. sin número, Iguala, Gro., código postal 40020; carretera federal Cuernavaca-Cuautla kilómetro 6.2, Paseo Cuaunáhuac, Cuernavaca, Mor., código postal 62230 y avenida San José número 44, colonia La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de Méx., código postal 50408				12/09/2005	70	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro: Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01(442) 217 44 17, extensiones 35132 y 35152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de la institución bancaria entregada en la dirección de la convocante, y en la cual va impresa la cuenta a que se debe efectuar el depósito con sello del banco dentro de la fecha límite establecida en la convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita a los lugares de los trabajos se llevará a cabo en la dirección indicada de cada uno de los Centros de Trabajo de Pemex Refinación.
- 18576109-011-05.- El día 22 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, Qro., a las 11:00 horas.
- 18576109-012-05.- El día 22 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tehuacán, Pue., a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Puebla, Pue. a las 16:30 horas.
- 18576109-013-05.- El día 25 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Iguala, Gro., a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cuernavaca, Mor., a las 16:30 horas; el día 26 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, Estado de Méx., a las 10:00 horas.
- La visita será coordinada por el Jefe de Área de Mantenimiento respectivo. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón y color naranja, casco protector color naranja, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo:
- 18576109-011-05.- El día 22 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, Qro., ubicada en acceso III sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120.
- 18576109-012-05.- Unica, el día 22 de julio de 2005 a las 17:45 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Puebla, Pue., ubicada en libramiento México-Veracruz número 1012, Parque Industrial 2000, Puebla, Pue., código postal 72226.
- 18576109-013-05.- Unica, el día 26 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, Estado de México, ubicada en avenida San José número 44, colonia La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 50408.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, se efectuarán en la sala de juntas del edificio C de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, en las fechas y horarios indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos; para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copias de los estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Se podrán enviar propuestas técnicas y propuestas económicas y documentación adicional por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica es requisito adquirir las bases a través del Sistema compraNET. Asimismo, deberán contar con el certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas, otorgado por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), actual Secretaría de la Función Pública.
- Los licitantes que no participan por medios remotos de comunicación electrónica deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases de licitación respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
- Los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las declaraciones y manifestaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- El capital contable mínimo con base a su última declaración fiscal correspondiente al año 2004 o con base a estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para cada licitación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(442) 217 44 17, extensiones 35132 y 35352.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

QUERETARO, QRO., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 214530)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (G-3), dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, lo anterior, para la adquisición de papelería y artículos de oficina para Pemex Refinación en la Ciudad de México, D.F., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:
 Número de la licitación: R5TI036009, compraNET, número 18576178-009-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocado: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	12/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	17/08/2005 10:00 horas	29/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Acetato para copiadora tamaño carta	Pieza	\$1,788.80	\$2,167.00
2	C210000000	Acetato para copiadora tamaño oficio	Pieza	\$22.00	\$55.00
3	C210000000	Acetato para impresora de inyección de tinta, tamaño carta	Pieza	\$469.00	\$1,172.50
4	C210000000	Acetato para impresora láser (monocromático o color) tamaño carta	Pieza	\$376.00	\$940.00
5	C210000000	Adaptador para margarita marca Olivetti	Pieza	\$330.05	\$753.13

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o en dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: será en su totalidad conforme al criterio de adjudicación: por posición, dichos bienes deberán ser entregados en los lugares que se indican en el punto 13.2 de las bases, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 17:00 horas. La condición de entrega en DDP -entrega de derechos pagados-INCONTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento que derive del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases y en el punto 13.8 de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 214585)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA MIGUEL HIDALGO
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación del contrato de obra pública a precio alzado de diseño, procura, instalación, pruebas y puesta en operación de una adecuación para bajar el contenido de azufre en el diesel en reactores DC-701 y DC-801 en el sector 8; diseño, procura, instalación, pruebas y puesta en operación de filtros de la planta TAME; y a la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato del servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios de inspección mediante ensayos no destructivos en recipiente esférico TE-126 en el sector 6 de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,235.00	19/07/2005	19/07/2005 9:55 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Diseño, procura, instalación, pruebas y puesta en operación de una adecuación para bajar el contenido de azufre en el diesel de los reactores DC-701 y DC-801	22/08/2005	84	\$2'500,000.00

Clave FSC (CCAOP): 0

- La visita será coordinada por el ingeniero Héctor R. Saldivar Talamantes.
- Ubicación de la obra: planta Hidros 2, sector 8, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

Licitación pública nacional número 18576010-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,235.00	19/07/2005	19/07/2005 13:55 horas	19/07/2005 13:00 horas	25/07/2005 13:00 horas	1/08/2005 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Diseño, procura, instalación, pruebas y puesta en operación de los filtros de la planta de TAME	22/08/2005	101	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP): 0

- La visita será coordinada por el ingeniero Héctor R. Saldivar Talamantes.
- Ubicación de la obra: planta TAME, sector 9, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

Licitación pública nacional número 18576010-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,235.00	19/07/2005	19/07/2005 9:55 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 9:00 horas
Descripción general del servicio relacionado con la obra pública			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Inspección mediante ensayos no destructivos de recipientes esférico TE-126			22/08/2005	30	\$200,000.00

Clave FSC (CCAOP): 0

- La visita será coordinada por el ingeniero Ma. Carmen Cisneros Castillo.
- Ubicación de la obra: sector 6, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Contratos, ubicadas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en la dirección carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos y fax 01(55) 19 44 97 70 o 01(778) 738-01-03, los días hábiles comprendidos durante el periodo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria, en el domicilio arriba indicado. En compraNET,

mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas números 1 y 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de que la Residencia de Pemex Refinación reciba a satisfacción los trabajos y el servicio requeridos y a la presentación de la estimación respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria no se podrá subcontratar ninguna parte de la obra o servicio.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos o del servicio, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos o el servicio requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a estos proyectos. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos o servicios similares a los que son motivo de estas licitaciones, incluyendo: nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo o servicio hayan sido ejecutado o estén en ejecución, descripción de los trabajos y de los servicios, así como la fecha de cuando los mismos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del

auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE JULIO DE 2005.

JEFE UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 214582)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a:

- I. **Licitación número 18576019-028-05, remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (Gasolina Magna) en el kilómetro 69+757 a consecuencia de la perforación accidental al poliducto de 12" D.N. Vista Alegre-Zacatecas, en el Poblado del Coesillo, Municipio de Luis Moya, Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,415.57 Costo en compraNET: \$1,203.24	16/07/2005	15/07/2005 a las 9:00 Hrs.	14/07/2005 a las 10:00 Hrs.	22/07/2005 a las 9:00 Hrs.	2/08/2005 a las 11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo	29/08/2005	120 días	\$5'550,000.00

- A. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera Salamanca-Juventino Rosas lado Oriente de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor, Salamanca; Gto., previa reunión con la Ing. Otilia López Berumen.
- B. Ubicación de la obra: Poblado del Coesillo, Municipio de Luis Moya, Estado de Zacatecas.
- C. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.
- II. **Licitación número 18576019-029-05, remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (Gasolina Pemex Magna) a consecuencia de una falla en el kilómetro 58+530 del poliducto de 18" D.N. Poza Rica-Cima de Togo, en la localidad de San Lorenzo Xicotepec de Juárez, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,415.57 Costo en compraNET: \$1,203.24	16/07/2005	15/07/2005 a las 11:30 Hrs.	14/07/2005 a las 10:00 Hrs.	22/07/2005 a las 11:30 Hrs.	2/08/2005 a las 13:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo	29/08/2005	120 días	\$720,000.00

- A.** La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina Campo Catalina sin número, en Huauchingo, Puebla, previa reunión con el Ing. M. Calixto Marquez Medecigo.
- B.** Ubicación de la obra: en la localidad de San Lorenzo Xicotepec de Juárez, en el Estado de Puebla.
- C.** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

Datos generales para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., Teléfono (442) 220 63 57, extensiones 35616, 35753, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex-Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTO
ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 214587)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
 CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TELEFONO Y FAX (01-464) 648-9484
LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013-05

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-053-05		\$2,906.64 COSTO EN compraNET: \$2,642.40	15/07/2005	15/07/2005 8:00 HORAS	15/07/2005 8:30 HORAS		25/07/2005 8:00 HORAS	1/08/2005 8:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMPANAS, EXTRACTORES Y SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	10 DIAS	139 DIAS	\$120,000.00	\$300,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-054-05		\$2,906.64 COSTO EN compraNET: \$2,642.40	15/07/2005	15/07/2005 9:00 HORAS	15/07/2005 9:30 HORAS		25/07/2005 9:00 HORAS	1/08/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810600000	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE RELEVADO DE ESFUERZOS DEL TALLER ELECTRICO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	10 DIAS	139 DIAS	\$62,000.00	\$155,000.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-055-05		\$2,906.64 COSTO EN compraNET: \$2,642.40	15/07/2005	15/07/2005 10:00 HORAS	15/07/2005 10:30 HORAS		25/07/2005 10:00 HORAS	1/08/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	C811005000	SERVICIO DE MONTAJE, ARMADO Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS, EN DIFERENTES PUNTOS DEL AREA DE TRABAJO HASTA EL LIMITE DE BATERIA, EN LA PLANTA: HIDRODESULFURADORA DE DIESEL "U-14 HDD", EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR				1	SERVICIO	37 DIAS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-056-05		\$2,906.64 COSTO EN compraNET: \$2,642.40	15/07/2005	15/07/2005 13:00 HORAS	15/07/2005 13:30 HORAS		25/07/2005 13:00 HORAS	1/08/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO PARA LA REPARACION GENERAL DE GRUAS HIDRAULICAS AUTOPROPULSADAS DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	10 DIAS	146 DIAS	\$800,000.00	\$2'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES (PLANTA BAJA) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DEBERA HACERSE EN:

* SI LA ADQUISICION ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA (BANCO INVERLAT), TRAMITADO POR EL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO QUE SERA ENTREGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (COORDINACION FISCAL), DENTRO DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

- * SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN:
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS (EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES, PLANTA BAJA) EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN PESOS MEXICANOS.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO. LOS DIAS NATURALES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A LAS 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO DESCRITO EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- CONDICIONES DE PAGO:
 - * EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.
- LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA ESTIMACION Y DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DE PEMEX REFINACION EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS:
 - * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA RELACION DE PLANOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576006-054 05 NO SE REQUIERE. PARA LA LICITACION NUMERO 18576006-055-05. LA RELACION DE PLANOS NO SE REQUIERE. PARA LA LICITACION NUMERO 18576006-056-05. LA RELACION DE PLANOS SE ENTREGARA EN LA UNIDAD LICITADORA EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. PARA LA LICITACION NUMERO 18576006-057-05 LA RELACION DE PLANOS NO SE REQUIERE. PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576006-058-05 LA RELACION DE PLANOS NO SE REQUIERE.
- INCONFORMIDADES:
 - * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 214588)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 015/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **A).**- Placa y solera de acero al carbón, **B).**- Lámparas, **C).**- Empaquetadura y anillo "O", **D).**- Fluxería y tubos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional fuera de las reservas No. 18576007-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.11 En compraNET: \$506.46	26/07/2005	Sin visita a instalaciones	26/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 9:00 horas	9/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720200092	Placa de acero al carbón	40	Pieza
2	C720200092	Placa de acero al carbón	6	Pieza
3	C720200090	Solera de acero al carbón	400	Kilogramo

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública nacional fuera de las reservas No. 18576007-058-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.11 En compraNET: \$506.46	26/07/2005	Sin visita a instalaciones	26/07/2005 12:00 horas	1/08/2005 12:00 horas	9/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C030000108	Lámparas eléctricas	200	Pieza
2	C030000108	Lámparas eléctricas	80	Pieza
3	C030000108	Lámparas eléctricas	20	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas	8	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas	6	Pieza

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública nacional fuera de las reservas No. 18576007-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.11 En compraNET: \$506.46	26/07/2005	Sin visita a instalaciones	26/07/2005 14:00 horas	1/08/2005 14:00 horas	9/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C390000136	Empaquetadura	250	Rollo
2	C390000136	Empaquetadura	250	Rollo
3	C390000136	Empaquetadura	500	Rollo
4	C390000136	Empaquetadura	100	Rollo
5	I060600000	O-Ring	4	Pieza

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC. No. 18576007-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.11 En compraNET: \$506.46	27/07/2005	Sin visita a instalaciones	27/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas	10/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C7206000028	Fluxería para cambiadores de calor	3,332	Pieza
2	C7206000028	Tubo para cambiador de calor	38	Pieza
3	C7206000028	Tubo para cambiador de calor	540	Pieza

Tiempo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario: 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax. días lunes a viernes (hábil) en el horario de: 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 214385)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 016/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: A).-Fluxería y tubería de línea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los TLC No. 18576007-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	21/07/2005	Sin visita a instalaciones	21/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 12:00 horas	5/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720600028	Fluxería para cambiadores de calor	2,595	Pieza
2	C720600028	Fluxería para cambiadores de calor	370	Pieza
3	C720600028	Tubería de línea	130	Pieza

Tiempo de entrega: 90 días naturales a partir de la formalización del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario: 8:30 a 15:00 horas, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., días lunes a viernes (hábil), en el horario de: 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 214384)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 026**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los controladores lógicos programables de la marca HIMA instalados en las plantas de alquilación, U-100 y U-300 de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 9:00 horas	22/07/2005 9:00 horas	29/07/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los controladores lógicos programables de la marca HIMA instalados en las plantas de alquilación, U-100 y U-300 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$300,000.00	\$750,000.00

Clave CABMS: C810600000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de los servicios de la licitación número 18576014-052-05: 91 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipo.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE

ING. FRANCISCO GABRIEL TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 214601)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-065-05	\$4,844.00 Costo en compraNET: \$4,404.00	19/07/2005	18/07/2005 10:00 Hrs.	18/07/2005 9:00 Hrs.	25/07/2005 9:00 Hrs.	1/08/2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de la cámara plena, ducto de gases, cámara de orificios, válvulas deslizantes, tanques de sello y chimenea de la Planta Catalítica No. 1 de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	15/09/2005	24	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el ingeniero Humberto Matus Ríos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- En la licitación 18576008-065-05: se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 213870)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el artículo 28, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas de los cambiadores de calor EA-3513 A, B, C, D y EA-3515 A, B, C, D en el Complejo H.D.R.; y mantenimiento a sistemas de energía ininterrumpibles de diferentes capacidades en KVA marca Solid State en plantas de proceso de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/07/2005	20/07/2005 9:55 horas	20/07/2005 9:00 horas	26/07/2005 9:00 horas	29/07/2005 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas de los cambiadores de calor EA-3513 A, B, C, D, y EA-3515 A, B, C, D	1	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00

Clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: Complejo H.D.R. Sector 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 15 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2005 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Licitación pública nacional número 18576010-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/07/2005	20/07/2005 13:55 horas	20/07/2005 13:00 horas	26/07/2005 13:00 horas	29/07/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento a sistemas de energía ininterrumpibles de diferentes capacidades en KVA, marca Solid State	1	Servicio	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

Clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: plantas de proceso en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los Servicios es de: 1 día natural contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2005 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Información común para todas las licitaciones

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01 (778) 738-01-03 y 01 (55) 57-26-13-76, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria, en el domicilio arriba indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria para las licitaciones números 18576010-009-05, 18576010-010-05, 18576010-011-05 y 18576010-012-05, se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1; y, para la licitación número 18576010-013-05, en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de Contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula, Kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFE UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 214600)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/07/2005	14/07/2005 12:00 horas	14/07/2005 11:00 horas	22/07/2005 9:30 horas	26/07/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de plataforma para recepción de turbosina y recarga de autotanks para servicio de suministro en la estación de combustibles del Aeropuerto de Cancún, Q. Roo	4/08/2005	130 días naturales	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Cancún, Q. Roo.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el

organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en los días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO

RUBRICA.

(R.- 214584)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO COLIMA LIC. MIGUEL DE LA MADRID

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material eléctrico para el Aeropuerto Nacional de Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación: 09085013-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	15/07/2005	15/07/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Material eléctrico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160 / (312) 3149817, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y la apertura económica, así como la emisión del fallo correspondiente, se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio de Aviación General, cuyo domicilio se indica en la viñeta inicial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Aeropuerto Nacional de Colima, los días martes y jueves en horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo correspondiente.
- El pago se realizará hasta la entrega total del contrato-pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUAUHTEMOC, COL., A 7 DE JULIO DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 214579)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 09085028-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	13/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	8/08/2005	93	\$120,000.00

Número de licitación 09085028-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	13/07/2005	13/07/2005 13:30 horas	13/07/2005 12:30 horas	21/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento a sanitarios, plafones, cercado, camino perimetral	8/08/2005	93	\$60,000.00

Número de licitación 09085028-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	13/07/2005	13/07/2005 17:00 horas	13/07/2005 16:00 horas	21/07/2005 16:00 horas	25/07/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento a red hidráulica y subestaciones eléctricas	8/08/2005	93	\$60,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, colonia Ejido El Galaneño, código postal 87395, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es en efectivo en moneda nacional o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00, 13:30 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, ubicada

en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, Ejido El Galaneño, código postal 87395, Matamoros, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 10:00, 12:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00, 12:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00, 12:30 y 16:00 horas, en la sala de juntas Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Matamoros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con la declaración fiscal anual del pago del ISR correspondiente al año 2004 o, en su caso, con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público exterior registrado.
 - B).-** Presentando documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A).-** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones o, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - B).-** Declaración escrita y bajo protesta debe decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - C).-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en fecha y hora indicadas en la licitación en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional Gral. Servando Canales.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MATAMOROS, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.

ADMINISTRADOR
ING. IRVING ARJONA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 214581)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitaciones públicas nacionales:

Adquisición de estaciones de trabajo, mostradores, básculas y sillones (ASA-LPN-012/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-054/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	22/07/05	18/07/05 10:00 horas	28/07/05 11:00 horas	4/08/05 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
39	Sillones para sala de última espera; sillones para sala de última espera; sillones para sala de última espera; mostrador de documentación sencillo; y sillones para sala de última espera	30, 43, 53, 32 y 133	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de vestuario de trabajo (ASA-LPN-013/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-055/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	26/07/05	20/07/05 10:00 horas	1/08/05 16:30 horas	8/08/05 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
23	Chamarras, chalecos, pantalones, chazarillas y traje para lluvia	950, 925, 3,680, 1,750 y 1,340	Pieza, pieza, pieza, pieza y juego

Adquisición de vestuario tipo traje sastre (ASA-LPN-014/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-056/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	27/07/05	21/07/05 10:00 horas	2/08/05 10:30 horas	9/08/05 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
33	Camiseta, saco para dama en color azul pizarra, saco para dama en color gris perla, chamarra tipo Mc. Arthur y sweter para dama en color azul pizarra	3,860, 580, 580, 195 y 650	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de calzado de trabajo (ASA-LPN-015/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-057/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	15/07/05	14/07/05 10:00 horas	21/07/05 16:30 horas	27/07/05 12:00 horas
Partidas	Descripción de partidas de mayor monto			Cantidad	Unidad de medida
7	Zapato choclo para bombero en color negro, zapato mocasín para caballero en color negro, zapato choclo para caballero en color negro, zapatilla para dama en color negro y botas de hule tipo jardinero en color negro			195, 250, 680, 550 y 1,200	Par, par, par, par y par

Licitaciones públicas internacionales:

Adquisición de equipo automático de destilación atmosférica (ASA-LPI-032/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-058/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	20/07/05	19/07/05 10:00 horas	26/07/05 10:30 horas	29/07/05 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo automático de destilación atmosférica	2	Equipo

Adquisición de elementos filtrantes y fundas (ASA-LPI-033/05).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-059/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	20/07/05	19/07/05 16:30 horas	26/07/05 16:30 horas	2/08/05 16:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
7	Elemento filtrante coalescedor modelo I-4408-T, marca Velcon o similar de la misma calidad o superior; elemento separador modelo FO-412-PL2, marca Velcon o similar de la misma calidad o superior; elemento filtrante monitor para turbosina modelo CDF-230K marca Velcon o similar de la misma calidad o superior; elemento filtrante monitor; y fundas para elemento filtrante	500, 150, 2,000, 2,000 y 500	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de material para laboratorio de combustible de aviación (ASA-LPI-034/05): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-060/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	20/07/05	19/07/05 12:30 horas	26/07/05 13:00 horas	29/07/05 13:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Kit detector de surfactantes y botella de vidrio de un litro de capacidad cuello largo	250 y 130	Caja y pieza

Adquisición de bombas (ASA-LPI-035/05): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-061/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	21/07/05	20/07/05 16:30 horas	27/07/05 16:30 horas	3/08/05 13:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Bomba Gorman Rupp modelo 03H1-GR/S2 de iguales o superiores características y motobomba centrífuga	2 y 4	Pieza y pieza

Adquisición de sistemas de control volumétrico para gasolina y diesel (ASA-LPI-036/05): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-062/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	22/07/05	21/07/05 13:00 horas	28/07/05 16:30 horas	3/08/05 16:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistemas de control volumétrico para gasolina y diesel	2	Sistema

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5133-0495, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 5133-2985, extensiones 2534 y 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: en el lugar que se indica en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota:** Los licitantes que adquieran las bases de la licitación (09085001-054/05) mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales a recoger los planos de la licitación, mismos que se les proporcionarán sin costo adicional. Asimismo, los

licitantes que adquieran las bases de las licitaciones 09085001-055/05, 09085001-056/05 y 09085001-057/05 mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales a recoger las cédulas de diseño por prenda y un cd que contiene el anexo 1-A y anexo 1-B Manual de Aplicación de Uniformes ASA, mismos que se les proporcionarán sin costo adicional.

- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVENA

RUBRICA.

(R.- 214577)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN TAPACHULA, CHIAPAS

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FABRICACION Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO INDUCTIVO AL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA

EN DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, INCLUYE FABRICACION DE 11 SEÑALES TIPO SID-12 DIAGRAMATICA DE 5.49 X 3.66 METROS, PELICULA ANTIGRAFITI, CIMENTACION E INSTALACION (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120021-014-05	\$1,950.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	15/07/2005	15/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 8:00 HORAS	21/07/2005 12:00 HORAS	28/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FABRICACION Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EN CARRETERAS	5/09/2005	60	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS (01961) 61-1-06-94, 61-05-54 Y 61-1-08-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA CHIAPAS, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DE LA GERENCIA CHIAPAS, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE COBRO NUMERO 26 AMOZOC, UBICADA EN EL KILOMETRO 141+800 DE LA AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA, CODIGO POSTAL 72981, AMOZOC, PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE CUANDO MENOS CINCO COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS SIMILARES A LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
PERSONAS MORALES:
 - I) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 - II) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III) DECLARACION FISCAL 2004 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
 PERSONAS FISICAS:
 - I) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 - II) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III) DECLARACION FISCAL 2004 O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA DE CORTE DE LOS TRABAJOS, EL ULTIMO DIA DE CADA MES CALENDARIO EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE TRAMO CHIAPAS
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 214610)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12195003-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/07/2005	21/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 12:00 horas	2/08/2005 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C210000000	Casetes de 90 min.	19	Pieza	19	47
C210000000	Casetes de 60 min.	19	Pieza	19	47
C210000000	Toner 5l,6l LaserJet c3906a	25	Caja	25	63
C210000000	Toner hp92274a láser 4l, 4ml, 4p, 4mp	12	Pieza	12	31
C210000000	Discos compactos (Cd-r 80 min./700 Mb)	56	Pieza	56	140

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de patología del Hospital, Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de papelería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas establecidas en los pedidos.
- El pago se realizará: mediante cheque a los treinta días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 214522)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA No. 002

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO C) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL DE LABORATORIO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 01.0, 03.0, 04.0, 06.0, 07.0, 08.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 5 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005; ASI COMO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CARACTER NACIONAL VAPORIZADORES Y MEZCLAS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 5 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GENERICOS-GENERICOS INTERCAMBIABLES-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-011-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	19/JULIO/2005	19/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JULIO/2005 10:00 HORAS	29/JULIO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 1541 00 01 CARBETOTOCINA, SOLUCION INYECTABLE	120	ENVASE
2	C841600000	010 000 1591 08 01 INMUNOGLOBULINA ANTI-D. SOLUCION INYECTABLE	120	ENVASE
3	C841600000	010 000 3048 03 01 GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA	120	ENVASE
4	C841600000	010 000 5331 00 01 BERACTANT. SUSPENSION INYECTABLE	180	ENVASE
5	C841600000	010 000 5427 01 01 ONDANSETRON. COMPRIMIDOS	870	ENVASE

MATERIAL DE CURACION-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641269-012-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	19/JULIO/2005	19/JULIO/2005 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JULIO/2005 14:30 HORAS	29/JULIO/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 066 0872 03 01 LIMPIADOR ENCEMATICO	480	PAQUETE
2	C480000000	060 066 0880 02 01 SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIIO	30	CAJA
3	C480000000	060 088 0108 11 01 APOSITOS COMBINADO DE CELULOSA	480	CAJA
4	C480000000	060 697 0267 11 01 PASTA O GEL CONDUCTIVO PARA ELECTROCARDIOGRAMA	18	TUBO
5	C480000000	060 908 0114 11 01 TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL DE 45 CM	270	PIEZA

MATERIAL DE LABORATORIO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-013-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	20/JULIO/2005	20/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/JULIO/2005 10:00 HORAS	1/AGOSTO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DESECHABLE	50	CAJA
2	C480000000	080 235 0140 10 01 CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR C/ADAPTADOR	6	PAQUETE
3	C480000000	080 610 0210 01 01 CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS	30	JUEGO
4	C480000000	080 782 0857 10 01 SOLUCION SALINA ISOTONICA CON PH NEUTRO	90	ENVASE
5	C480000000	080 830 2400 03 01 PARAFINA	432	ENVASE

SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-014-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	13/JULIO/2005	13/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/JULIO/2005 10:00 HORAS	22/JULIO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES	1	SERVICIO

SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO PARA MEZCLAS DE NUTRICION PARENTERAL-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-015-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	13/JULIO/2005	13/JULIO/2005 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/JULIO/2005 14:30 HORAS	22/JULIO/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 5393 00 01 AMINOACIDOS 8.0% S/E	500	ENVASE
2	C841600000	020 2737 07 01 AMINOACIDOS 8.5% S/E	500	ENVASE
3	C841600000	010 2740 02 01 LIPIDOS 20% TCM	500	ENVASE
4	C841600000	010 5381 01 01 OLIGOMETALES	20	ENVASE
5	C841600000	010 2744 01 01 LIPIDOS 20% TCL	500	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA, SITA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VERDE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LOS MEDICAMENTOS SE REALIZARA LIBRE A BORDO EN LA FARMACIA MODULO C DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., PARA MATERIAL DE CURACION, LABORATORIO, Y LO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS INTEGRALES LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

- EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN SU QUINTA Y OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE ACUERDO CAAS 030/2005, AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 214431)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase III (PAREIB III), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de artículos deportivos.

Licitación pública nacional 11150002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	27/07/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	28/07/2005 11:00 horas	4/08/2005 11:00 horas

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres cerrados para el suministro de 10,500 piezas de balón de basquetbol, 10,500 piezas de balón de futbol, 10,500 piezas de balón de voleibol, 3,500 piezas de red de voleibol, 24,000 piezas de balón de voleibol, 12,000 piezas de red de voleibol.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Balón de básquetbol	10,500	Pieza
2	C120000086	Balón de futbol	10,500	Pieza
3	C120000088	Balón de voleibol	10,500	Pieza
4	C120000058	Red	3,500	Pieza
5	C120000088	Balón de voleibol	24,000	Pieza

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la Sección IX de los Documentos de Licitación de este procedimiento.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico jmontejo@conafe.gob.mx, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las once horas (11:00 horas) del día 28 de julio de 2005, o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las once horas (11:00 horas) del 28 de julio de 2005, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico jmontejo@conafe.gob.mx.
12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el lugar de destino indicado en la Sección VI. Lista de bienes y servicios y plan de entregas, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a más tardar a los 60 días naturales a partir de la firma del contrato en el almacén central de CONAFE, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
 RUBRICA.

(R.- 214607)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo informático, refrigeración y aire acondicionado (segunda vuelta), adquisición de equipo de administración (segunda vuelta) y adquisición de equipo médico general (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Número de licitación 00637171-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	19/07/2005	19/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	6	Equipo
2	I450600218	Refrigerador	2	Equipo

3	I180000162	Impresora láser	31	Equipo
4	I180000148	No break	54	Equipo
5	I180000138	Escáner	4	Equipo

Número de licitación 00637171-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	20/07/2005	20/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas	9/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400008	Anaquel	10	Pza.
2	I450400110	engargoladota	2	Pza.
3	I420800308	Licuada industrial	1	Pza.
4	I150200364	Televisión	1	Pza.
5	I450400314	Silla	80	Pza.

Licitación pública internacional

Número de licitación 00637171-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	21/07/2005	21/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas	4/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Cardiotocógrafo	1	Equipo
2	I090000000	Incubadora de traslado	1	Equipo
3	I090000310	Mesa quirúrgica	1	Equipo
4	I090000000	Monitor de signos vitales	1	Equipo
5	I090000000	Desfibrilador	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, los días antes indicados, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Podrán participar en la licitación 00637171-015-05 tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén delegacional del ISSSTE en Campeche, los días de lunes a viernes, en las fechas y horarios que se determinan en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la recepción de bienes y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 214379)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación; vestuario y uniformes; materiales y útiles para oficina y cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No. 00637077-013/05 utensilios para el servicio de alimentación

Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto contratos abiertos cantidades máximas			Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
15 de julio de 2005 a las 10:00 Hrs.	-Taza	345	Pieza	21 de julio de 2005	26 de julio de 2005
	-Plato	313	Pieza	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.
	-Vaso	260	Pieza		
	-Cuchara	238	Pieza		
	-Vaso	219	Pieza		

Licitación No. 00637077-014/05 vestuario y uniformes

Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto contratos abiertos cantidades máximas			Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
15 de julio de 2005 a las 12:00 Hrs.	-Uniformes hospitalarios	397	Pieza	21 de julio de 2005	26 de julio de 2005
	-Uniformes trabajo	108	Pieza	12:00 Hrs.	12:00 Hrs.
	-Uniformes deportivos	103	Pieza		
	-Uniformes trabajo	50	Pieza		
	-Uniformes trabajo	32	Pieza		

Licitación No. 00637077-015/05 materiales y útiles para oficina y cómputo

Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto contratos abiertos cantidades máximas			Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
15 de julio de 2005 a las 16:00 Hrs.	-Folder	14,275	Pieza	22 de julio de 2005	26 de julio de 2005
	-Bolígrafos, plumones y	10,546	Pieza	12:00 Hrs.	16:00 Hrs.
	-Carpetas para archivo	10,038	Pieza		
	-Broches para folder	7,801	Caja		
	-Discos magnéticos flexibles	2,054	Caja		

*Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. del 7 al 14 de julio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas y tendrán un costo en convocante de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET, un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.). * Fecha límite para adquirir bases: 14 de julio de 2005. * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * El pago de los bienes: se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. * Lugar y plazo de

entrega de los bienes: será libre a bordo destino, a más tardar el 31 de agosto de 2005, las entregas se realizarán en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JULIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 214565)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de perecederos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-017-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas

Partida Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1 C600000000	Pierna con muslo	Pieza	3,928	5,499
2 C600000000	Milanesa de res	Pieza	3,600	5,040
3 C600000000	Pechuga entera	Pieza	1,490	2,086
4 C540000000	Filete de cazón	Pieza	168	235
5 C600000000	Chuleta ahumada	Pieza	300	420

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773115595, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Recursos Hidráulicos sin número esquina Reforma Agraria, Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Recursos Hidráulicos sin número esquina Reforma Agraria, Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Recursos Hidráulicos sin número esquina Reforma Agraria, Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en los centros de trabajo del Instituto, los días de acuerdo al anexo 1 en el horario de entrega de acuerdo al anexo 1.
- Plazo de entrega: vigencia del servicio: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES
RUBRICA.

(R.- 214620)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo electromecánico y aires acondicionados para unidades médicas dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637114-013-05	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	27/07/2005	27/07/2005 11:00 horas	Según bases	2/08/2005 11:00 horas	4/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta luz emergencia	1	Unidad
2	I330000110	Tablero transferencias	1	Unidad
3	I450400002	Acondicionador aire	1	Equipo
4	I450400002	Acondicionador aire	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Avenida 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, Bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 2 40 54 o 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo el día y hora señalados en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, Bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo: según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
LIC. JOSE LUIS ACOSTA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 214550)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA****CONVOCATORIA No. 002**

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO C) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL DE LABORATORIO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 01.0, 03.0, 04.0, 06.0, 07.0, 08.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 5 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005; ASI COMO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CARACTER NACIONAL VAPORIZADORES Y MEZCLAS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 5 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GENERICOS-GENERICOS INTERCAMBIABLES-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-011-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	19/JULIO/2005	19/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JULIO/2005 10:00 HORAS	29/JULIO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 1541 00 01 CARBETOTOCINA, SOLUCION INYECTABLE	120	ENVASE
2	C841600000	010 000 1591 08 01 INMUNOGLOBULINA ANTI-D. SOLUCION INYECTABLE	120	ENVASE
3	C841600000	010 000 3048 03 01 GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA	120	ENVASE
4	C841600000	010 000 5331 00 01 BERACTANT. SUSPENSION INYECTABLE	180	ENVASE
5	C841600000	010 000 5427 01 01 ONDANSETRON. COMPRIMIDOS	870	ENVASE

MATERIAL DE CURACION-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-012-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	19/JULIO/2005	19/JULIO/2005 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JULIO/2005 14:30 HORAS	29/JULIO/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 066 0872 03 01 LIMPIADOR ENCEMATICO	480	PAQUETE
2	C480000000	060 066 0880 02 01 SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO	30	CAJA
3	C480000000	060 088 0108 11 01 APOSITOS COMBINADO DE CELULOSA	480	CAJA

4	C480000000	060 697 0267 11 01 PASTA O GEL CONDUCTIVO PARA ELECTROCARDIOGRAMA	18	TUBO
5	C480000000	060 908 0114 11 01 TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL DE 45 CM	270	PIEZA

MATERIAL DE LABORATORIO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-013-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	20/JULIO/2005	20/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/JULIO/2005 10:00 HORAS	1/AGOSTO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DESECHABLE	50	CAJA
2	C480000000	080 235 0140 10 01 CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR C/ADAPTADOR	6	PAQUETE
3	C480000000	080 610 0210 01 01 CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS	30	JUEGO
4	C480000000	080 782 0857 10 01 SOLUCION SALINA ISOTONICA CON PH NEUTRO	90	ENVASE
5	C480000000	080 830 2400 03 01 PARAFINA	432	ENVASE

SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-014-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	13/JULIO/2005	13/JULIO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/JULIO/2005 10:00 HORAS	22/JULIO/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES	1	SERVICIO

SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO PARA MEZCLAS DE NUTRICION PARENTERAL-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641269-015-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	13/JULIO/2005	13/JULIO/2005 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/JULIO/2005 14:30 HORAS	22/JULIO/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 5393 00 01 AMINOACIDOS 8.0% S/E	500	ENVASE
2	C841600000	020 2737 07 01 AMINOACIDOS 8.5% S/E	500	ENVASE
3	C841600000	010 2740 02 01 LIPIDOS 20% TCM	500	ENVASE
4	C841600000	010 5381 01 01 OLIGOMETALES	20	ENVASE
5	C841600000	010 2744 01 01 LIPIDOS 20% TCL	500	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA, SITA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VERDE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LOS MEDICAMENTOS SE REALIZARA LIBRE A BORDO EN LA FARMACIA MODULO C DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., PARA MATERIAL DE CURACION, LABORATORIO, Y LO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS INTEGRALES LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN SU QUINTA Y OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE ACUERDO CAAS 030/2005, AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. DE OCCIDENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
(PRIMERAS Y SEGUNDAS CONVOCATORIAS)
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II INCISO B, 29, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO (VIVERES, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO, ARTICULOS DIVERSOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2005 DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. DE OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-006-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	19/JUL./05	19/JUL./05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JUL./05 10:00 HORAS	1/AGO./05 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	010 000 3417 01 01 DICLOFENACO. CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA	ENVASE	11,037	27,592
2	010 000 1935 01 01 CEFOTAXIMA 1. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTI	ENVASE	10,176	25,441
3	010 000 3616 00 01 SOLUCION HARTMANN 1000. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: SOD	ENVASE	9,204	23,009
4	010 000 4254 06 01 CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, 1 GRAMO, FRASCO AMPULA Y	ENVASE	7,618	19,044
5	010 000 1233 00 01 RANITIDINA. TABLETAS O GRAGEAS. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHI	ENVASE	7,524	18,810

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE VIVERES (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-007-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	19/JUL./05	19/JUL./05 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/JUL.05 16:00 HORAS	1/AGO./05 16:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	GRUPO 5 FRUTAS Y VERDURAS			KILO	71,348	17,8373
2	GRUPO 6 LECHE FLUIDA			LITRO	20,912	52,279
3	GRUPO 9 HELADOS Y NIEVES			LITRO	189	474

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION (PRIMERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-008-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	20/JUL./05	20/JUL.05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/JUL./05 10:00 HORAS	2/AGO./05 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060 681 0067 11 01 PAÑALES PREDOBLADOS, DESEC	PIEZA	18,400	46,000
2	060 456 0318 02 01 GUANTES PARA CIRUGIA. DE L	PAR	11,200	27,999
3	060 456 0334 02 01 GUANTES PARA CIRUGIA. DE L	PAR	10,860	27,150
4	060 456 0359 02 01 GUANTES PARA CIRUGIA. DE L	PAR	7,020	17,550
5	060 532 0167 11 01 EQUIPOS PARA VENOCCLISIS, S	EQUIPO	5,336	13,339

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DIVERSOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-009-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	20/JUL./05	20/JUL./05 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/JUL./05 16:00 HORAS	2/AGO./05 16:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	320 001 2445 00 01 NOTAS MEDICAS	PIEZA	76,000	190,000
2	120 869 0279 00 01 TENEDOR, PARA CUBIERTOS DE ACERO	PIEZA	3,800	9,500
3	311 685 2629 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO	HOJA	30,400	76,000
4	312 698 0840 00 01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIEILEN	PIEZA	679	1,534
5	350 688 0065 05 01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA	PAQUETE	7,168	17,428

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-010-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	21/JUL./05	21/JUL./05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/JUL./05 10:00 HORAS	3/AGO./05 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	010 000 5186 02 01 ESOMEPRAZOL O PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O	ENVASE	7,354	18,384
2	010 000 2501 00 01 ENALAPRIL O LISINOPRIL. TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENA	ENVASE	3,675	9,188
3	010 000 2306 00 01 MANITOL 20%. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G.	ENVASE	3,236	8,090
4	010 000 3634 00 01 CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO	ENVASE	3,144	7,860
5	010 000 5386 00 03 CLORURO DE SODIO AL 17.7%. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE	ENVASE	3,064	7,660

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MATERIAL DE CURACION (PRIMERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641265-011-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	22/JUL./05	22/JUL./05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/JUL./05 10:00 HORAS	4/AGO./05 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060 040 3729 11 01 AGUJAS HIPODERMICA CON PAB	ENVASE	3,486	8,716
2	060 207 0013 02 01 CIRCUITO DE VENTILACION PA	EQUIPO	801	2,002
3	060 167 0482 03 01 CANULAS OROFARINGEA. DE PL	PIEZA	593	1,483
4	060 088 0694 01 01 APOSITOS ABSORBENTE A BASE	PIEZA	480	1,200
5	060 233 0128 11 01 CONECTORES METALICO CON EN	PIEZA	336	840

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44349, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS 0133 3668-3000, EXTENSION 31482, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, CON EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (DE LA ENTIDAD FEDERATIVA) A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O, DE 9:00 A 14:30 HORAS, POSTERIORMENTE PARA SU AUTORIZACION ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 2.- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. DE OCCIDENTE, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44349, GUADALAJARA, JALISCO, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS.
- 3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. DE OCCIDENTE, GUADALAJARA, JALISCO, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44349, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION
- 4.- PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- 5.- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. DE OCCIDENTE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA UMAE HE CMNO
ING. SILVIA ELENA VALDES VALDES
RUBRICA.

(R.- 214436)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277 G, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II, INCISO B DE LA LEY ANTES MENCIONADA, CELEBRADA FUERA DEL AMBITO DE APLICACION DE LOS TRATADOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES TABASCO, CAMPECHE, OAXACA Y QUINTANA ROO, A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641246-008-05	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	21/07/2005	20/07/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/07/2005 10:00 HORAS	5/08/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	I180000000	IMPRESORA COLOR	1	EQUIPO	2	4	\$20,000.00	\$50,000.00
2	I180000000	IMPRESORA GRUPAL	1	EQUIPO	149	373	\$865,360.00	\$2'163,400.00
3	I180000000	IMPRESORA DE MATRIZ	1	EQUIPO	14	34	\$110,432.00	\$276,080.00
4	I180000000	IMPRESORA PORTATIL	1	EQUIPO	9	23	\$42,688.00	\$106,720.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO O PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LOS ALMACENES DE LAS DELEGACIONES TABASCO, CAMPECHE, OAXACA Y QUINTANA ROO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES TABASCO, CAMPECHE, OAXACA Y QUINTANA ROO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE SE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL AREA DE QUEJAS EN EL DOMICILIO Y HORARIO ANTES MENCIONADO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 214434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION NACIONAL E INTERNACIONAL, MATERIAL DE LABORATORIO PARA MEDICINA NUCLEAR Y ROPA PARA RESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641274-011-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	12/07/2005	12/07/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 125 2679 11 01 BOLSA PARA ESTERILIZACION EN-GAS O V	174	PQT.
2	C480000000	060 167 6661 12 01 CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CE	637	PZA.
3	C480000000	060 168 0085 11 01 SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES DE	10,890	PZA.
4	C480000000	060 841 0510 11 01 SUTURA, SINTETICAS NO ABSORBIBLES	72	ENV.
5	C480000000	060 841 0858 11 01 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLI	235	ENV.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641274-012-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	12/07/2005	12/07/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2005 12:00 HORAS	22/07/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 066 0872 03 01 ANTISEPTICO Y GERMICIDA LIMPIADOR ENZ	697	ENV.
2	C480000000	060 155 0304 11 01 CAMPO QUIRURGICO IMPREGNADO NO C	156	ENV.
3	C480000000	060 168 0945 06 01 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA-ADULTO	47	PZA.
4	C480000000	060 196 0057 11 01 CERA (PASTA DE BECK) PARA HUESOS	111	SBR.
5	C480000000	060 699 0042 11 01 PARCHE DE POLIESTER 15.24 X 15.24	86	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641274-013-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	12/07/2005	12/07/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2005 14:00 HORAS	22/07/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 825 1318 TALIO 201 UNIDOSIS DE 3 mCi	1,500	UNIDOSIS
2	C480000000	080 825 1326 TALIO 201 UNIDOSIS DE 1 mCi	750	UNIDOSIS
3	C480000000	080 827 0987 SESTEAMIBI-Tc99m UNIDOSIS DE 20 mCi	510	UNIDOSIS
4	C480000000	080 827 0987 SESTEAMIBI-Tc99m UNIDOSIS DE 10 mCi	510	UNIDOSIS
5	C480000000	080 825 0047 GALIO 67 CITRATO UNIDOSIS DE 6 mCi	45	UNIDOSIS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641274-014-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	12/07/2005	12/07/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2005 16:00 HORAS	22/07/2005 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	210 110 1703 04 01 BATA MASCULINO CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, MANGA RECTA Y LOGO SIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA (TALLA MEDIANA)	51	PZA.
2	C480000000	210 800 0395 00 01 PANTALON MEDICO RESIDENTE COLOR BCO. FEM. TALLA 34	10	PZA.
3	C480000000	210 110 1760 04 01 BATA MEDICO FEMENINO CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA, MANGA RECTA Y LOGO SIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA (TALLA MEDIANA)	16	PZA.
4	C480000000	210 800 0262 00 01 PANTALON MEDICO RESIDENTE COLOR BCO. MACS. T/34	38	PZA.
5	C480000000	210 005 4119 00 01 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 28	9	PZA.

LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 004, DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 27 69 00, EXTENSION 22719, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, SUBDELEGACION 6 PIEDAD NARVARTE, AVENIDA CUAUHTEMOC 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2005 Y HORARIOS SEÑALADOS, EN AULA AZUL DE LA U.M.A.E., HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) DE LAS LICITACIONES SE EFECTUARAN EL DIA 18 DE JULIO DE 2005 Y HORARIOS SEÑALADOS, EN AULA AZUL DE LA U.M.A.E., HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LAS LICITACIONES SE EFECTUARAN EL DIA 22 DE JULIO DE 2005 Y HORARIOS SEÑALADOS, EN AULA AZUL DE LA U.M.A.E., HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA U.M.A.E., HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.

- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641274-012-05 Y 00641274-013-05 SE CELEBRARAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 214441)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DESARROLLO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641256-013-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	19/07/2005	12/07/2005 11:00 HORAS	12/07/2005 10:00 HORAS	25/07/2005 10:00 HORAS	28/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 DE FRESNILLO, ZAC.	3/08/2005	65	\$400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: RESTAURADORES NUMERO 3, 1er. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 8991018, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, UBICADA EN: AVENIDA HIDALGO Y CALLE SIGLO XXI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 99000, FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESTAURADORES NUMERO 3, PLANTA SOTANO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESTAURADORES NUMERO 3, PLANTA SOTANO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DEL 2005 A LAS 10:00 HORAS EN: ACCESO PRINCIPAL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2 UBICADO EN AVENIDA HIDALGO Y CALLE SIGLO XXI, COL. CENTRO, CODIGO POSTAL 99000, FRESNILLO, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA HIDALGO Y CALLE SIGLO XXI SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZAC., CODIGO POSTAL 99000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TENER EXPERIENCIA DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIAS DE UNIDADES MEDICAS DE COMPLEJIDAD SIMILAR A LA DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE: PERSONA FISICA.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA; PERSONA MORAL.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE

LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE UN SOLO PAGO UNA VEZ ENTREGADOS LOS TRABAJOS TOTALMENTE TERMINADOS, MISMOS QUE SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE TESORERIA EN UN LAPSO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL SERVIDOR PUBLICO DEL INSTITUTO FACULTADO PARA ESTO, LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, ZAC., A 7 DE JULIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES
DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS
RUBRICA.

(R.- 214438)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REFACCIONES DE CONSERVACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641276-018-05	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00	15/07/2005	14/07/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2005 9:00 HORAS	25/07/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	REMACHES POP 1/8 X 1/2"	1,000	PIEZA
2	C420000000	FOCO PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA MARCA "DRAGER" 2M30084	600	PIEZA
3	C780200000	CINTA ANTIDERRAPANTE 3M DE 1 MTS C/U	500	PIEZA
4	C420000000	LAMPARAS 40 WATTS LUZ DE DIA MCA. PHILLIPS	400	PIEZA
5	C780200000	PIJAS DEL No 12 X 1	300	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 16 01 30, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6, "PIEDAD NARVARTE", SITA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, UBICADO EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 214446)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado, para los trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, del Programa Consultorios Prevenimss, en unidades de la Delegación Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641229-030-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/07/2005	14/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 9:00 horas	22/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 78, ubicada en avenida Circunvalación San Jacinto número 588, código postal 44810, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 78, ubicada en avenida San Jacinto número 588, código postal 44810, Guadalajara, Jal.

Los siguientes puntos son aplicables para todas las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamentos de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales autorizada en cualquiera de las tres subdelegaciones del IMSS en la Zona Metropolitana y pagadera en los bancos autorizados. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en hospitales similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acredite mediante el currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial

vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de las presentes licitaciones los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: a precio unitario y tiempo determinado, mediante estimaciones que el contratista formulará para los trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-031-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/07/2005	14/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 11:00 horas	22/07/2005 12:00 horas	2/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 2, ubicada en Jesús García número 1480, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 2, ubicada en Jesús García número 1480, código postal 44600, Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-032-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/07/2005	14/07/2005 13:00 horas	13/07/2005 13:00 horas	22/07/2005 15:00 horas	2/08/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 92, ubicada en Gobernador Curiel número 4218 esquina con Avenida de la Pintura, código postal 44990, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 92, ubicada en Gobernador Curiel número 4218, código postal 44990, Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-033-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	19/07/2005	14/07/2005 15:00 horas	13/07/2005 15:00 horas	25/07/2005 9:00 horas	3/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 171, ubicada en avenida López Mateos Sur esquina con Pedro Simón La Place, colonia Arboledas, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 171, ubicada en avenida López Mateos Sur esquina con Pedro Simón La Place, colonia Arboledas, Zapopan, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-034-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	19/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	14/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 12:00 horas	3/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 3, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, en el Centro Médico Nacional de Occidente, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 3, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, en el Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-035-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	19/07/2005	15/07/2005 11:00 horas	14/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 15:00 horas	3/08/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 6, ubicada en Dr. Delgadillo Araujo número 60, colonia Florida, código postal 47820, Ocotlán, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 6, ubicado en Dr. Delgadillo Araujo número 60, colonia Florida, Ocotlán, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-036-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/07/2005	15/07/2005 13:00 horas	14/07/2005 13:00 horas	26/07/2005 9:00 horas	4/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$180,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 9, ubicada en Colón número 699, código postal 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 9, ubicado en Colón número 699, Ciudad Guzmán, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-037-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/07/2005	15/07/2005 15:00 horas	14/07/2005 15:00 horas	26/07/2005 12:00 horas	4/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$170,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 20, ubicada en Jaime Llamas García número 5, colonia Puerta de la Costa, código postal 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 20, ubicado en Jaime Llamas García número 5, colonia Puerta de la Costa, Autlán de Navarro, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-038-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/07/2005	18/07/2005 9:00 horas	15/07/2005 9:00 horas	26/07/2005 15:00 horas	4/08/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 168, ubicada en Hidalgo número 360, código postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 168, ubicada en Hidalgo número 360, Tepatitlán de Morelos, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-039-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/07/2005	18/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 9:00 horas	5/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	8/08/2005	120 días	\$125,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 27, ubicada en Hidalgo número 187, código postal 45730, Villa Corona, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 27, ubicado en Hidalgo número 187, Villa Corona, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641229-040-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/07/2005	18/07/2005 13:00 horas	15/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 12:00 horas	5/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	22/08/2005	40 días	\$75,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 170 Palmar de Aramara, ubicada en calle Mar de Cortés esquina calle Océano Pacífico, código postal 48302, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 170 Palmar de Aramara, ubicada en calle Mar de Cortés esquina calle Océano Pacífico, Puerto Vallarta, Jal.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE JULIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 214445)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA NUEVA DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10 CONSULTORIOS DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON PARA EL AÑO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
0064-1235-008-05 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$7,250.00 COSTO EN compraNET: \$5,550.00	15/07/05	15/07/05 12:00 HORAS	15/07/05 10:00 HORAS	21/07/05 12:00 HORAS	25/07/05 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
(00000)	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	5/08/05	335 DIAS NATURALES	\$17'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, TELEFONO (0181)81503132, EXTENSION 41091, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, EN

MONTERREY,

N.L.

O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE OBRAS Y FINIQUITOS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, EN MONTERREY, N.L.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON, UBICADO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, EN MONTERREY, N.L.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON, UBICADO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 ORIENTE, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, EN MONTERREY, N.L.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL PREDIO QUE OCUPARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10 CONSULTORIOS.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA RIO PILON SIN NUMERO, COLONIA PUEBLO NUEVO, EN APODACA, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE EN UNIDADES MEDICAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$17'500,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% DE LA ASIGNACION INICIAL PARA EL 2005, Y EL 20% DE LA ASIGNACION QUE SE AUTORICE PARA EL AÑO 2006 Y QUE DEBERAN SER APLICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PORCIENTO DE CONTENIDO EN LOS MATERIALES Y EQUIPO A INSTALAR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERA DE SER CUANDO MENOS 50% NACIONAL.

MONTERREY, N.L., A 7 DE JULIO DE 2005.
 DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
 ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
 RUBRICA.

(R.- 214525)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES), PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN DIVERSAS UNIDADES MEDICAS Y/O NO MEDICAS DE LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641249-016-05	\$2,892.00 COSTO EN compraNET: \$2,225.00	16/07/2005	14/07/2005 12:00 HORAS	13/07/2005 12:00 HORAS	22/07/2005 12:00 HORAS	29/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN DIVERSAS UNIDADES DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA ZONA MATAMOROS EN TAMAULIPAS	22/08/2005	90 D.N.	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 31 61045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADAS EN CALLE BRISA Y SOL NUMERO 901, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL 2000, CODIGO POSTAL 87099, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 13, SEXTA Y MINA NUMERO 800, CODIGO POSTAL 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS, LUGAR DONDE SE INICIARA EL RECORRIDO.
- UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS UNIDADES DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA ZONA MATAMOROS EN TAMAULIPAS, INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641249-017-05	\$2,892.00 COSTO EN compraNET: \$2,225.00	19/07/2005	15/07/2005 12:00 HORAS	14/07/2005 12:00 HORAS	25/07/2005 12:00 HORAS	1/08/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN DIVERSAS UNIDADES DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA ZONA TULA EN TAMAULIPAS			22/08/2005	90 D.N.	\$120,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 31 61045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADAS EN CALLE BRISA Y SOL NUMERO 901, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL 2000, CODIGO POSTAL 87099, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 32, AVENIDA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 87900, DE CIUDAD TULA, TAMAULIPAS, LUGAR DONDE SE INICIARA EL RECORRIDO.
- UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS UNIDADES DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA ZONA TULA EN TAMAULIPAS, INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE DEL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLAN CUANTITATIVA Y CUALITIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGUN

RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO O CONTENGA INFORMACION DIFERENTE A LA DEL SOBRE QUE CORRESPONDA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, EN LAS EVALUACIONES EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVA

Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE EL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 7 DE JULIO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 214447)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 15

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y suministro de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, grupos 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 narcóticos, y material de curación y material radiológico grupos de suministro 060 y 070 para cubrir las necesidades del 8 de agosto al 15 de octubre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-024-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/07/2005	14/07/2005 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 9:00 Hrs.	28/07/2005 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Eritropoyetina solución inyectable	Envase	4,343	10,857
2	C841600000	Calcitro (alfa 25 dihidroxicolicalciferol)	Envase	10,328	25,821
3	C841600000	Factor antihemofílico humano	Equipo	920	2,299
4	C841600000	alfa cetoanálogos de aminoácidos	Envase	651	1,627
5	C841600000	Fluticasona suspensión	Envase	4,603	11,505

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública nacional de material de curación y radiológico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-025-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/07/2005	14/07/2005 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 14:00 Hrs.	28/07/2005 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Hialuronato de sodio		Envase	747	1,868
2	C480000000	Botas para uso en quirófano		Bolsa	7798	19,495
3	C480000000	Medios de contraste radiológicos		Frasco	1325	3,312
4	C480000000	Catéteres para venoclisis		Pieza	1486	3,716
5	C480000000	Medios de contraste hidrosolubles		Envase	241	602

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Nota: Los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283 1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir a la oficina de Adquisiciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sita en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente

deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuestos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE JULIO DE 2005.
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 214449)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b) 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de medicamentos, lácteos, narcóticos, alta especialidad grupos de suministro 010, 030 y 040; material de curación y material radiológico grupo de suministro 060 y 070, para cubrir necesidades de operación de las unidades médicas hospitalarias, del 10 de agosto al 15 de octubre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641228-026-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/07/2005	20/07/2005 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 9:00 Hrs.	3/08/2005 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Nifedipino comprimidos	Envase	28,093	70,233
2	C841600000	Amoxicilina/clavulanato	Envase	896	2,240
3	C841600000	Tacrolimus cápsulas	Envase	664	1,661
4	C841600000	Propofol emulsión inyectable	Envase	1,490	3,724
5	C841600000	Levonorgestrel polvo	Envase	393	983

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia , código postal 44340, en Guadalajara, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública internacional de material de curación y material radiológico

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-027-05		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/07/2005	20/07/2005 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 14:00 Hrs.	3/08/2005 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Juego de cirugía para vitrectomía			Juego	31	77
2	C480000000	Tiras de fluororacina			Frasco	3,160	7,900
3	C480000000	Película ortocromática			Caja	199	497
4	C480000000	Esponja hemostática			Sobre	1,340	3,350
5	C480000000	Suturas sintéticas absorbibles			Envase	168	420

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia , código postal 44340, en Guadalajara, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de Actividades Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

Nota: Los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: se deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres Subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE JULIO DE 2005.
TIT. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 214450)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641259-028-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/08/2005	3/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Equipo de cómputo (configuraciones tipo 1, tipo 2, tipo 3)	18,470	Equipo	18,470	46,020

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726 1700, extensión 14878, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 214566)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la instalación de nodos de datos y eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641218-017-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	15/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	21/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones de nodos de datos	203	Pza.
2	C810600002	Instalaciones de nodos eléctricos	203	Pza.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- Lugar de entrega: directamente en los domicilios de las unidades de servicio dependientes de la Delegación Estado de México Poniente.
- Plazo de entrega: a partir del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet hasta el día 15 de julio de 2005: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México, teléfono (01722) 2-32-29-97, hasta el día 15 de julio de 2005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 7 DE JULIO DEL 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 214443)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-005-05 Segunda convocatoria		\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	12/07/2005	12/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 9:00 horas	21/07/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	010.000.0108.02.01 Metamizol sódico (dipirona) comprimidos			7,933	Envase
2	C810000000	010.000.0109.01.01 Metamizol sódico (dipirona) solución in			3,150	Envase
3	C810000000	010.000.0429.03.01 Salbutamol, suspensión aerosol, 20 Milig			1,565	Envase
4	C810000000	010.000.0561.01.01 Clortalidona, tabletas ranuradas, cada T			11,494	Envase
5	C810000000	010.000.0597.03.01 Nifedipino, cápsulas de gelatina blanda,			19,138	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones en sesión 003/2005 de fecha 20 de abril de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicada en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora señalados en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realizará sin la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México, conforme al artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 7 DE JULIO DE 2005.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MARTHA PATRICIA FUENTES CAMPUZANO
RUBRICA.

(R.- 214432)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Fecha y hora de la visita a instalaciones	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fechas y horarios del acto de presentación y apertura de proposiciones	
				Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)

09182001-004-05	Dos equipos de rayos gamma para inspección de furgones de ferrocarril	18/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas	2/08/2005 17:00 horas
09182001-005-05	Un sistema de circuito cerrado de televisión para la Aduana del Puerto de Veracruz que incluye 55 cámaras fijas y 3 móviles, 4 grabadores de video digital, 8 monitores, una computadora, entre otros equipos y dispositivos	21/07/05 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 17:00 horas
09182001-006-05	Un sistema de video vigilancia y monitoreo digital sobre protocolos TCP/IP que incluye 10 cámaras fijas y 9 móviles, un servidor de almacenamiento, entre otros equipos y dispositivos	25/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas	3/08/2005 10:00 horas	9/08/2005 17:00 horas

- Las respectivas bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, extensiones 1223 y 1204, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a partir del 7 de julio de 2005 y hasta inclusive seis días naturales previo a la fecha de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El costo de las bases para cada una de las licitaciones, si se adquieren directamente en la convocante es de \$557.00. El pago de dichas bases se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y de \$506.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. **Nota:** no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o a través del servicio postal o de mensajería.
- El registro de los participantes iniciará cuarenta y cinco minutos antes de la hora fijada para dar inicio a la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Para las visitas a instalaciones, el punto de reunión para iniciar el recorrido es la sala de juntas ubicada en el cuarto piso del domicilio de la convocante.
- La junta de aclaraciones, las dos etapas del acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega de los bienes, se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo de entrega: para la licitación 09182001-004-05 es de 130 días naturales, y para las licitaciones 09182001-005-05 y 09182001-006-05 es de 105 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- La moneda en que se cotizará será: dólar americano, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica. El pago en territorio nacional se efectuará en peso mexicano al tipo de cambio vigente en la fecha de pago.

- Forma de pago: en todas las licitaciones se maneja un 30% de anticipo el cual se pagará a los tres días hábiles posteriores a la formalización del contrato y el 70% restante se finiquitará a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura para cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

VERACRUZ, VER., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
L.A.E. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI
RUBRICA.

(R.- 214545)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de nivelación de terrenos.- Nivelación y revestimiento, pavimentación y cercado perimetral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-012-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/07/2005	12/07/2005 12:30 horas	12/07/2005 11:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Nivelación de terrenos.- Nivelación y revestimiento, pavimentación y cercado perimetral	18/08/2005	136	\$5'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 27 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito a favor de la API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Copia certificada de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con los que se acredite el capital contable requerido y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: éste se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-013-05	\$2,850.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	12/07/2005	12/07/2005 17:30 horas	12/07/2005 16:00 horas	18/07/2005 13:00 horas	28/07/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo bodega terminal refrigerada	19/08/2005	75	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 27 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito a favor de la API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Copia certificada de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con los que se acredite el capital contable requerido y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: éste se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si

resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-014-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/07/2005	15/07/2005 12:30 horas	15/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	8/08/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Nivelación de terrenos.- Fabricación e instalación de racks	26/08/2005	60	\$350,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 27 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito a favor de la API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Copia certificada de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con los que se acredite el capital contable requerido y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: éste se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-015-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	15/07/2005	15/07/2005 17:30 horas	15/07/2005 16:00 horas	25/07/2005 13:00 horas	5/08/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Introducción de servicios básicos y vialidades.- Construcción de línea eléctrica	1/09/2005	75	\$700,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 27 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito a favor de la API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Copia certificada de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con los que se acredite el capital contable requerido y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: éste se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo

precio

sea

el más bajo.

- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MARCO AURELIO MARIANO PEÑA Y LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 214599)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, adecuación y desarrollo de un software para automatizar la transmisión de información entre el Sistema de Administración de Títulos de Deuda y Capitales que utiliza Banobras y el Sistema de S.D. INDEVAL (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320038-003-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Adquisición, adecuación y desarrollo de un software para automatizar la transmisión de información entre el Sistema de Administración de Títulos Deuda y Capitales que utiliza Banobras y el Sistema de S.D. INDEVAL (segunda convocatoria)	1	Servicio

- En las bases de esta licitación se incorporaron las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones de fecha 8 de diciembre de 2004, correspondiente a la primera licitación número 06320038-016/2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200 extensiones 1280 o 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y la apertura de las proposiciones económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Prestación del servicio: conforme a lo indicado en bases.
- Vigencia: a partir del fallo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES
MANUEL H. MORENO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 214527)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-011-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/07/2005	21/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2005 12:00 horas	5/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Minicomputadoras	151	Equipo

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 7 al 21 de julio del presente año; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3. Todos los actos de esta licitación serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano
5. Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en días y horas hábiles.
6. Plazo de entrega: veinticinco días naturales.
7. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega de los equipos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 214609)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de administración para el Hotel No. 5 y su comedor en la colonia Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18400004-046-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/07/2005	15/07/2005 12:00 horas	15/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 16:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de administración del Hotel No. 5 y su comedor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la oficinas de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en punto en las oficinas de I.I.I. Servicios, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Lugar del servicio: Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, en días y horarios de conformidad al anexo A5 de las bases de la licitación.
- Plazo de los servicios: a partir del día 15 de agosto al 31 de diciembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: en pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 214621)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER.,

TELEFONO Y FAX 01-921-2114000, EXTENSION 34-582

NOTA ACLARATORIA No. NA-PM-001-05

Con relación a la convocatoria número CN-PM-009-05 que ampara la licitación pública nacional número 18583001-014-05, para la rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-36-C-01 en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2005, se notifican los cambios de las fechas de los eventos de la licitación, derivados de la tercera junta de aclaraciones celebrada con fecha 30 de junio de 2005, como se indican a continuación:

Dice:

Número de licitación: 18583001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,040.00 Costo en compraNET: \$2,580.00	30 de junio de 2005 a las 14:00 horas	24 de junio de 2005 a las 10:00 horas	24 de junio de 2005 a las 9:00 horas	6 de julio de 2005 a las 10:00 horas	15 de julio de 2005 a las 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-36-C-01 en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	8 de agosto de 2005	240 días naturales	\$10'000,000.00

Debe decir:

número de licitación: 18583001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,040.00 Costo en compraNET: \$2,580.00	8 de julio de 2005 a las 14:00 horas	No se modifica	No se modifica	14 de julio de 2005 a las 14:00 horas	26 de julio de 2005 a las 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-36-C-01 en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	22 de agosto de 2005	240 días naturales	\$10'000,000.00

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE JULIO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 214544)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 09451004-006-05 PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,100.00		15/07/2005	15/07/2005 11:30 HORAS	15/07/2005 10:00 HORAS	21/07/2005 10:00 HORAS		25/07/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SISTEMA DE BARRAS DE PARADA EN PISTAS 05L-23R Y 05R-23L Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO				5/08/2005	127	\$10'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5571-3600, EXTENSIONES 2252 O 2317, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL MONTO A NOMBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITA EN OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITA EN OFICINA NUMERO 29 DEL MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA ENTIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA ELABORADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE

DEL MISMO Y DE LA CEDULA PROFESIONAL, DE LA PERSONA FISICA O MORAL CORRESPONDIENTE, AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

B) LA CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN PRESENTAR CONSISTE EN:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTO Y BAJO VOLTAJE DE INSTALACIONES ESPECIALES DE AYUDAS VISUALES PARA AERONAVES EN AEROPUERTOS EN OPERACION (DEMOSTRANDO TENER UNA EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO AÑOS EN OBRAS SIMILARES DE TAL MAGNITUD), PRESENTANDO CURRICULUM VITAE ORIGINAL DE LA EMPRESA, ASI COMO EL CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO TITULADO, QUE SE ENCARGARA DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.
- 2.- COPIA DE CONTRATOS COMPLETOS Y ACTAS DE RECEPCION COMPLETAS DE LAS OBRAS REALIZADAS, ASI COMO DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
- 3.- CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EN EL PLAZO ESTIPULADO, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE OBRA RESPECTIVAS.

• LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
- 4.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERA AL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA ENTIDAD DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES DE LA LICITACION POR compraNET, DEBERAN ACUDIR PARA LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN LA OFICINA NUMERO 29 MEZZANINE, AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 214630)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresiones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 9:00 horas	29/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Formas impresas	1,470	Block
2	C660800004	Formas impresas	1,210	Block
3	C660800004	Formas impresas	1,230	Block
4	C660800004	Formas impresas	30,100	Pieza
5	C660800004	Formas impresas	1,210	Block

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49 extensión 4944, los días 7 al 15 de julio de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 214570)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de agujas de acupuntura y guantes, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/07/2005	21/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 9:00 horas	4/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Agujas de acupuntura	1,875	Caja
2	C480000358	Guantes para exploración (látex)	60	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49 extensión 4944, los días 7 al 21 de julio, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.

Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

El pago se realizará: de acuerdo a bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 214571)

**FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
PARA LA INDUSTRIA**
DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 4 de julio de 2005.

Licitación pública internacional 11262001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/07/2005	12/07/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2005 9:30 horas	18/07/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	10	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	3	Pieza
3	I180000134	Lan Extender	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 9:30 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 13:30 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, contados a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará a los 30 días posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del INFOTEC.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALVARO SOLIS RIVERO
RUBRICA.

(R.- 214615)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de un buque de investigación pesquera en Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Fernando Mendoza Mendoza, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 7 de abril de 2005.

Licitación pública nacional 08110001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/07/2005	12/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	18/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pitágoras número 1320, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56049031, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de la Pesca, ubicado en Pitágoras número 1320, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en Centro Regional de Investigación Pesquera en Guaymas, Son.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de la Pesca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de la Pesca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Centro Regional de Investigación Pesquera en Guaymas, Sonora.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO MENDOZA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 214616)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 113 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional consolidada electrónica de servicios, a las personas morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad de funcionarios públicos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
06101072-010/05	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	21/07/2005	18/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Pólizas de seguro de responsabilidad de funcionarios públicos del SAT	1	Servicio
2	C810600012	Pólizas de seguro de responsabilidad de funcionarios públicos de la SHCP	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, piso 2o. colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de control de los servicios: SAT-Administración Central de Recursos Humanos, sita en Sinaloa número 43, 11o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., SHCP

Dirección de Recursos Humanos, edificio D, planta baja, Calzada de la Virgen 2799, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, México, D.F. Delegación Coyoacán, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

- Plazo de prestación de los servicios: del 4 de agosto de 2005, al 31 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 214604)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 113 y 134 y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional consolidada electrónica de servicios, a las personas morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad patrimonial por daños del Estado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-011/05	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	22/07/2005	20/07/2005 9:00 horas	28/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Pólizas de seguro de responsabilidad patrimonial por daños del estado del SAT	1	Servicio
2	C810600012	Pólizas de seguro de responsabilidad patrimonial por daños del estado de la SHCP	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A sita en Sinaloa número 43, piso 2o, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 20 de julio de 2005 a las 9:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 17:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa, número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de control de los servicios: SAT-Administración de Operación de Servicios, sita en Sinaloa número 43, 3er. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., SHCP Dirección de Control Técnico, edificio C, 1er. piso Calzada de la Virgen 2799, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, México, D.F. Delegación Coyoacán, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de prestación de los servicios: del 4 de agosto de 2005, al 31 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

ADMINISTRADOR CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 214605)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema grabador de voz, un probador de cableado para redes de cómputo y accesorios para equipo de cómputo y playeras tipo Polo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600008-012-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00		20/07/2005	20/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I180000032	Grabadora disco		1	Unidad	
2	I180000142	Unidad de almacenamiento		2	Unidad	
3	I330000068	Multiprobador		1	Pieza	

Licitación pública nacional número 06600008-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,419.00 En compraNET: \$1,290.00		15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	

1	C750200018	Camisas para caballero	1,200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Fideicomiso del Banco de México, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 06600008-012-05 se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas, y para la licitación 06600008-013-05 se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la licitación 06600008-012-05 se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 10:00 horas, y para la licitación 06600008-013-05 se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación 06600008-012-05 se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 10:00 horas y para la licitación 06600008-013-05 se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas ambas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, sin colonia, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 06600008-012-05 se realizará en la Subdirección de Infraestructura Informática y para la licitación 06600008-013-05 en la Subdirección de Mercadotecnia en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 06600008-012-05 a más tardar el 26 de agosto de 2005 y para la licitación 06600008-013-05 a más tardar el 31 de agosto de 2005.
- El pago se realizará: para la licitación 06600008-012-05 a través de pago interbancario a los 6 (seis) días hábiles siguientes a la recepción, instalación y puesta en operación de los bienes con la conformidad de la Subdirección de Infraestructura Informática y para la licitación 06600008-013-05 a través de pago interbancario a los 6 (seis) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 7 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 214618)

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educativo y recreativo, así como equipos y aparatos de comunicaciones y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 20001001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	29/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Anaquelel metálico de 7 entrepaños	431	Pieza
2	I450000000	Anaquelel metálico de 6 entrepaños	490	Pieza
3	I450000000	Anaquelel metálico de cuatro entrepaños	42	Pieza
4	I450000000	Anaquelel metálico pesado con capacidad de archivar 84 cajas de gaveta	8	Pieza
5	I450000000	Archivero metálico para expedientes de 4 gavetas (vertical oficio)	278	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-30-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SHCP-5 Declaración general de pago de derechos, debidamente requisitada y sellada por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 5, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El fallo se llevará a cabo en junta pública el día 3 de agosto de 2005, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las oficinas centrales y en las coordinaciones estatales de la Coordinación Nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la comunicación del fallo.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras, colegios y/o asociaciones profesionales, así como otras asociaciones no gubernamentales y a cualquier persona física que sin haber comprado bases, puedan asistir como observadores a los actos públicos de la presente licitación, los cuales registrarán su asistencia pero no podrán intervenir de ninguna manera en dichos actos.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

SERGIO VAZQUEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 214589)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058/005/05	Obras del sistema de agua potable, drenaje, pavimentos y obras complementarias: banquetas, guarniciones y terracerías en la Av. Poniente 116 y en el tramo entre Av. Ceylán y calzada Coltongo	25-Jul.-05	25-Nov.-05	\$9'344,193.04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/005-05	\$1,000.00 (Vía directa) \$800.00 (compraNET)	11-Jul.-05	12-Jul.-05 9:00 Hrs.	12-Jul.-05 11:00 Hrs.	15-Jul.-05 10:00 Hrs.	19-Jul.-05 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/044/2005, de fecha 9 de febrero de 2005. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.
 - 1.1. Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.
 - 1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su cédula de identificación fiscal, así como el registro ante el IMSS.
 - 1.3. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de las mismas dentro de la especialidad de urbanización en agua potable, drenaje y carpeta asfáltica, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directivos.
 - 1.4. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004), auditados y firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2. En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra, será en las oficinas de la Dirección Técnica, en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F.
- 5.- La obra referente al número de licitación 30001058-005-05, está ubicada en la colonia Industrial Vallejo en la Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 8.- Se otorgarán anticipos de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 9.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No habrá subcontratación.
- 12.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de esta Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la unidad ejecutora del gasto en las oficinas que determine, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- 18.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 19.- El plazo de ejecución de la obra es de ciento veintitrés días naturales.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 214626)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 3o. fracción I, 26, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la 6a. sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2005, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001125-060-05	Construcción de carpeta asfáltica en diversas calles de los pueblos de San Gregorio y San Luis Tlaxiatemalco perímetro delegacional	22/08/05	19/11/05	\$3'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001125-060-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/07/05	14/07/05 10:00 Hrs.	15/07/05 10:00 Hrs.	21/07/05 9:30 Hrs.	25/07/05 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/045/05 del 9 de febrero de 2005.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de esta Delegación, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan

obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U., en el edificio delegacional (la asistencia a la visita de obra será opcional).
5. La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U., de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo (la asistencia a la junta de aclaraciones será opcional).
6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U., de la Delegación Xochimilco, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 7 de julio de 2005 y la fecha límite será el 15 de julio de 2005, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Escrito mediante el cual acredite la personalidad del representante legal de la empresa, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y currículo actualizado.
 - C Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
 - D Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal 2003 (para personas morales y físicas) y la declaración anual 2004, y parciales ejercicio 2005, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 30 de diciembre de 2004 auditados por contador público titulado con registro en la administración general de auditoría fiscal federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
 - E Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar un copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - F Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo previo a la visita de obra.
 - G Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquirieron por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 214586)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto:

1. Servicios de atención social de las obras del Programa para la Sostenibilidad de Servicios de Agua Potable y Saneamiento en varias localidades del Estado de Durango.
2. Supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa para la Sostenibilidad de Servicios de Agua Potable y Saneamiento en varias localidades del Estado de Durango.
3. Sistemas de abastecimiento de agua potable en varias localidades del Estado de Durango.
4. Sistema de alcantarillado y saneamiento en varias localidades del Estado de Durango.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, convoca a empresas prestadoras de servicios y empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
39003001-013-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 9:00 horas	30/07/05 9:00 horas	5/08/05 9:00 horas	8/08/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-014-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 10:00 horas	30/07/05 10:00 horas	5/08/05 10:00 horas	8/08/05 10:00 horas	\$500,000.00
39003001-015-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 11:00 horas	30/07/05 11:00 horas	5/08/05 11:00 horas	8/08/05 11:00 horas	\$500,000.00
39003001-016-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 12:00 horas	30/07/05 12:00 horas	5/08/05 12:00 horas	8/08/05 12:00 horas	\$500,000.00

39003001-017-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 13:00 horas	30/07/05 13:00 horas	5/08/05 13:00 horas	8/08/05 13:00 horas	\$500,000.00
39003001-018-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/05 14:00 horas	30/07/05 14:00 horas	5/08/05 14:00 horas	8/08/05 14:00 horas	\$500,000.00
39003001-019-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 9:00 horas	10/08/05 9:00 horas	15/08/05 9:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-020-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 10:00 horas	10/08/05 10:30 horas	15/08/05 10:30 horas	\$1'000,000.00
39003001-021-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 11:00 horas	10/08/05 12:00 horas	15/08/05 12:00 horas	\$500,000.00
39003001-022-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 12:00 horas	10/08/05 13:30 horas	15/08/05 13:30 horas	\$1'000,000.00
39003001-023-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 13:00 horas	10/08/05 15:00 horas	15/08/05 15:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-024-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 14:00 horas	10/08/05 17:00 horas	15/08/05 17:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-025-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/08/05 8:00 horas	4/08/05 15:00 horas	10/08/05 18:30 horas	15/08/05 18:30 horas	\$500,000.00
39003001-026-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 9:00 horas	11/08/05 9:00 horas	16/08/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-027-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 10:00 horas	11/08/05 10:30 horas	16/08/05 10:30 horas	\$500,000.00
39003001-028-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 11:00 horas	11/08/05 12:00 horas	16/08/05 12:00 horas	\$500,000.00
39003001-029-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 12:00 horas	11/08/05 13:30 horas	16/08/05 13:30 horas	\$1'000,000.00
39003001-030-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 13:00 horas	11/08/05 15:00 horas	16/08/05 15:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-031-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/05 8:00 horas	5/08/05 14:00 horas	11/08/05 17:00 horas	16/08/05 17:00 horas	\$500,000.00
39003001-032-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 9:00 horas	12/08/05 9:00 horas	17/08/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-033-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 10:00 horas	12/08/05 10:30 horas	17/08/05 10:30 horas	\$500,000.00
39003001-034-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 11:00 horas	12/08/05 12:00 horas	17/08/05 12:00 horas	\$500,000.00

39003001-035-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 12:00 horas	12/08/05 13:30 horas	17/08/05 13:30 horas	\$1'000,000.00
39003001-036-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 13:00 horas	12/08/05 15:00 horas	17/08/05 15:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-037-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/05 8:00 horas	6/08/05 14:00 horas	12/08/05 17:00 horas	17/08/05 17:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
013.- Servicios de atención social de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 6 localidades, ubicadas en la Zona I del Estado de Durango	Localidad: El Encinal, San Isidro; 12 de Mayo, Los Fresnos, Veracruz de la Sierra (El Pueblo); Cebollas. Municipio: Durango, San Dimas, Pueblo Nuevo	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales
014.- Servicios de atención social de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 6 localidades, ubicadas en la Zona II del Estado de Durango	Localidad: La Tembladora, El Ojito de Camellones, El Salto de Camellones; Zapotes; El Durazno; Las Adjuntas. Municipio: Canelas, Otaez, Tamazula, Topia	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales
015.- Servicios de atención social de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 7 localidades, ubicadas en la Zona III del Estado de Durango	Localidad: José Ma. Morelos y Pavón; El Portento (El Pinole), San Bernardo (Nuevo San Bernardo), San Fermín; San Juan de las Boquillas; Mesa de los Navar; Cipriano. Municipio: El Oro, Hidalgo, San Luis del Cordero, Tepehuanes, San Juan de Guadalupe	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales
016.- Supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 6 localidades, ubicadas en la Zona I del Estado de Durango	Localidad: El Encinal, San Isidro; 12 de Mayo, Los Fresnos, Veracruz de la Sierra (El Pueblo); Cebollas. Municipio: Durango, San Dimas, Pueblo Nuevo	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales
017.- Supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 6 localidades, ubicadas en la Zona II del Estado de Durango	Localidad: La Tembladora, El Ojito de Camellones, El Salto de Camellones; Zapotes; El Durazno; Las Adjuntas. Municipio: Canelas, Otaez, Tamazula, Topia	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales
018.- Supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en 7 localidades, ubicadas en la Zona III del Estado de Durango	Localidad: José Ma. Morelos y Pavón; El Portento (El Pinole), San Bernardo (Nuevo San Bernardo), San Fermín; San Juan de las Boquillas; Mesa de los Navar; Cipriano. Municipio: El Oro, Hidalgo, San Luis del Cordero, Tepehuanes, San Juan de Guadalupe	Inicio: 16/08/2005 Terminación: 31/12/2005 Plazo: 138 días naturales

019.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Estructura de pretratamiento, caja de alimentación a laguna anaerobia, caja de interconexión entre lagunas, medidor de gasto a la salida de la planta, planta de tratamiento de aguas negras, construcción de lagunas, descargas domiciliarias, red de atarjeas y emisor	Localidad: El Encinal. Municipio: Durango	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/10/2005 Plazo: 62 días naturales
020.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Estructura de pretratamiento, caja de alimentación a laguna anaerobia, caja de interconexión entre lagunas, medidor de gasto a la salida de la planta, planta de tratamiento de aguas negras, construcción de lagunas, descargas domiciliarias, red de atarjeas y emisor	Localidad: San Isidro. Municipio: Durango	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/10/2005 Plazo: 62 días naturales
021.- Sistema de agua potable.- Perforación de pozo profundo, ademe y aforo	Localidad: Cebollas. Municipio: Pueblo Nuevo	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
022.- Sistema de agua potable.- Cárcamo de bombeo 3 x 4 mts, equipo de bombeo tipo solar, descarga hidráulica, caseta de cloración, cerco de protección, línea de conducción, tanque superficial de mampostería de 20 m³, caja colectora, red de distribución y tomas domiciliarias	Localidad: 12 de Mayo. Municipio: San Dimas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
023.- Sistema de agua potable.- Construcción de caja colectora, línea de conducción, tanque de regularización (tanque de PAD de 10 m³), red de distribución y tomas domiciliarias	Localidad: Los Fresnos. Municipio: San Dimas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 28/11/2005 Plazo: 92 días naturales
024.- Sistema de agua potable.- Cárcamo de bombeo (3 x 10 mts), equipamiento, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, caseta y equipo de cloración, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias	Localidad: Veracruz de la Sierra (El Pueblo). Municipio: San Dimas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 28/11/2005 Plazo: 92 días naturales
025.- Sistema de agua potable (1a. Etapa)	Localidad: Cipriano Municipio: San Juan de Guadalupe	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 28/11/2005 Plazo: 92 días naturales
026.- Sistema de agua potable.- Construcción de caja de captación, cerco de protección, caseta de cloración, línea de conducción, red de distribución, regularización y tomas domiciliarias	Localidad: La Tembladora Municipio: Canelas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 28/11/2005 Plazo: 92 días naturales
027.- Sistema de agua potable.- Construcción de caja de captación, caseta y equipo de cloración, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias	Localidad: Zapotes Municipio: Otaez	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
028.- Sistema de agua potable.- Cárcamo de bombeo, filtros de arena (2 Pzas.), equipamiento, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, caseta y equipo de cloración, cerco de protección y línea de conducción	Localidad: El Durazno Municipio: Tamazula	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales

029.- Sistema de agua potable.- Construcción de galería filtrante vertical (3 x 10 mts), equipamiento, descarga hidráulica, caseta de cloración y equipo, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución, regularización (tanque de PAD de 10 m³) y tomas domiciliarias	Localidad: Las Adjuntas Municipio: Topia	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
030.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Construcción de red de atarjeas, emisor, lagunas de oxidación, desarenador, caja de interconexión y descargas domiciliarias	Localidad: El Ojito de Camellones Municipio: Canelas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
031.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Construcción de red de atarjeas, lagunas de oxidación, desarenador, cajas de interconexión y descargas domiciliarias	Localidad: El Salto de Camellones Municipio: Canelas	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
032.- Sistema de agua potable (1a. Etapa).- Perforación de pozo, ademe y aforo	Localidad: José María Morelos y Pavón Municipio: El Oro	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 30/10/2005 Plazo: 63 días naturales
033.- Sistema de agua potable.- Equipamiento de pozo profundo, obra complementaria, tanque de 20 m³, línea de conducción y tomas domiciliarias	Localidad: El Portento (El Pinole) Municipio: Hidalgo	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 28/11/2005 Plazo: 92 días naturales
034.- Sistema de agua potable.- Perforación de pozo profundo, ademe y aforo	Localidad: San Bernardo (Nuevo San Bernardo) Municipio: Hidalgo	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/11/2005 Plazo: 93 días naturales
035.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Construcción de red de atarjeas, emisor, descargas domiciliarias, lagunas de oxidación, desarenador, cajas de entrada, salida y cambio y pozo de absorción	Localidad: San Fermín Municipio: Hidalgo	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/10/2005 Plazo: 62 días naturales
036.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Construcción de red de atarjeas, emisor, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales	Localidad: Mesa de los Navar Municipio: Tepehuanes	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/10/2005 Plazo: 62 días naturales
037.- Sistema de alcantarillado y saneamiento.- Construcción de red de atarjeas, lagunas de oxidación, cajas de cambio de nivel y estructura de pretratamiento	Localidad: San Juan de las Boquillas Municipio: San Luis del Cordero	Inicio: 29/08/2005 Terminación: 29/10/2005 Plazo: 62 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, sitas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99

y fax 813-34-21, de lunes a viernes en su horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- La visita a los lugares donde se van a ejecutar los trabajos, será: el punto de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo.
- El plazo de ejecución de los trabajos así como la fecha estimada de inicio será conforme a lo señalado para cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-1 en caso de servicios relacionados con la obra) o (documento AT-3 en caso de obra) según corresponda.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 Servicios relacionados con la obra.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al consultor que haya obtenido el puntaje más alto, con base a su puntaje total SI (combinación de su puntaje técnico y económico).
 Obra.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos para servicios relacionados con la obra: para inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 20% con respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
 Anticipos para obra: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

DURANGO, DGO., A 7 DE JULIO DE 2005.

SECRETARIA

ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 214542)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería, de vigilancia; adquisición de papelería y útiles de escritorio y de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-001-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	15/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	15/07/2005 8:00 horas	22/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-002-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	15/07/2005	15/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-003-05	\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	15/07/2005	15/07/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 13:00 horas	29/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	* Papel bond	1,500	Paquete
2	C210000000	* Toner	23	Pieza
3	C210000000	* Toner	22	Pieza
4	C210000000	Carpeta de escritorio	400	Pieza
5	C210000000	* Toner	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-004-05	\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	15/07/2005	15/07/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 15:00 horas	29/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Tubo fluorescente	800	Pieza
2	C030000000	Tubo fluorescente	500	Pieza
3	C030000000	Interruptor	20	Pieza
4	C030000000	Interruptor	20	Pieza
5	C030000000	Interruptor	15	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tula Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017737329100, extensiones 155 y 152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 14:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,

expedido por institución bancaria autorizada, o bien depósito a la cuenta de cheques número 113073-4, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A., entregando en caja la ficha de depósito correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.

- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji, ubicada en carretera Tula Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- Para las visitas a instalaciones serán en la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, sita en carretera Tula Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, Tula de Allende, Hidalgo, presentarse con el licenciado Ernesto Alcántara Rosales, Jefe del Departamento de Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Tula Tepeji y Unidad Académica de Chapulhuacan, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- Los pagos se realizarán de acuerdo a lo siguiente: servicio de vigilancia y servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería; el pago de los servicios prestados se realizarán los días 15 y último de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente, por el prestador de los servicios con ocho días de anticipación. adquisición de papelería y material eléctrico, el pago de los bienes entregados se efectuará a los 15 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente en que se realice la entrega total de los bienes y haber presentado la factura correspondiente (aplicará en cada entrega).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE JULIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTT
ING. JUAN ANTONIO ALISEDO APARICIO
RUBRICA.

(R.- 214537)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 28, 29, 30 y reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente: No. de licitación 29018001-011-05

Licitación pública internacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/07/2005	14/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora portátil	3	Pieza
2	I180000000	Kiosko interactivo Touchscreen	1	Equipo
3	I180000000	Cámara documental videopresentador	3	Pieza
4	I180000000	Sistemas de alimentación interrumpida	1	Equipo
5	I330000000	Banco didáctico electro-neumático	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfono 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 15 y 33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, o bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65-501001162, de Banca Santander Serfin, S.A., a favor de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala de conferencias, ubicada en planta baja del edificio d, sita en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala de conferencias, ubicada en planta baja del edificio d, sita en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala de conferencias, ubicada en planta baja del edificio d, sita en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hgo., en el Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se realice la entrega total de los bienes y haber presentado la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IXMIQUILPAN, HGO., A 7 DE JULIO DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON

RUBRICA.

(R.- 214608)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-046-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/07/2005	12/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 9:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
19/07/2005 14:00 horas	1010302	Construcción de escuela Preparatoria San Juan de Ocotán. Construcción de 12 aulas didácticas, laboratorio multifuncional, laboratorio de idiomas, 2 talleres de cómputo, administración, sala para maestros, biblioteca, sala de juntas, archivo, cocineta, recepción, bodega, cooperativa, núcleo de sanitarios, 3 pórticos, 3 escaleras, 2 salas de control y obra exterior. Estructura de concreto U-2C	1/08/2005	126	\$4'250,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General el día 29 de junio de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Juan de Ocotán, Zapopan.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP, externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al director general del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base a balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP, externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en avenida prolongación Alcalde 1350 colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE JULIO DE 2005.
 DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
 RUBRICA.

(R.- 214529)

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
CONVOCATORIA 004
AVISO MODIFICATORIO

1.- En la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de junio de 2005 se dice lo siguiente:

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de planta de tratamiento de plantas residuales de cinco litros por segundo para La Central, Col., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-004-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/07/2005	11/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:30 horas	22/07/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1/08/2005	140	\$1'500,000.00

2.- Con el presente aviso se modifica la convocatoria quedando en la siguiente forma:

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: 5-S075 en La Central, Municipio de Manzanillo, Col.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-004-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	26/07/2005	27/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 10:00 horas	5/08/2005 10:30 horas	10/08/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	CEACOL-SAN-MAN-2005-04. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de La Central, Municipio de Manzanillo, Col.	19/08/2005	92	\$1'500,000.00

Los demás puntos de la convocatoria quedan en la siguiente forma:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima, teléfono (314) 331 16 30, extensión 101, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas centrales, ubicadas en bulevar Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 10:30 horas, en las oficinas centrales, bulevar Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2005 a las 10:30 horas, en las oficinas centrales, bulevar Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas centrales de la dependencia ubicadas en el bulevar Miguel de la Madrid 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: La Central, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra (componente electromecánico).
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados una experiencia mínima de tres años, mediante carátulas de contratos, curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la última declaración anual correspondiente al 2005 y declaraciones mensuales hasta el mes de mayo de 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el último estado financiero auditado al mes de diciembre de 2004 por auditor externo, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor;
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- 7.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Las personas físicas deberán presentar original y copia de la identificación oficial vigente y copia certificada del acta de nacimiento;
- 8.- En caso de inscribirse por compraNET se deberá presentar ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema, y
- 9.- En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. LUIS GARCIA WATANABE
RUBRICA.

(R.- 214555)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a los oficios de aprobación números UCE/AE/24/002/04-2005, UCEA/AE/AE/24/003/04-2005, UCE/AE/24/004/04-2005, UCE/AE/24/005/04-2005 y UCE/AE/24/006/04-2005, emitidos por la Conadepi; en el cual se autorizan los recursos presupuestados a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-015-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2005	26/07/2005 14:00 horas	26/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas	9/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: E.C. km 295+000 (carretera Pachuca-Ciudad Valles)-Escalanar-Zacayo: del km 7+400 al 10+000, en el Municipio de Matlapa, S.L.P.	22/08/2005	120 días	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-016-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2005	26/07/2005 16:00 horas	26/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 11:00 horas	9/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Huichihuayan-Huehuetlán, tramo: Chununtzen II-Jilim Tantocoy Tres: del km 6+500 al 9+500, en el Municipio de Huehuetlán, S.L.P.	22/08/2005	120 días	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-0017-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2005	27/07/2005 14:00 horas	27/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 13:00 horas	9/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Aquismón-Tambaque-San Pedro de las Anonas: del km 12+200 al 15+700, en el Municipio de Aquismón, S.L.P.	22/08/2005	120 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-018-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2005	27/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 9:00 horas	3/08/2005 10:00 horas	10/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Xilitla-La Herradura: del km 1+400 al 4+400, en el Municipio de Xilitla, S.L.P.	22/08/2005	120 días	\$1'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-019-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2005	28/07/2005 14:00 horas	28/07/2005 9:00 horas	3/08/2005 12:00 horas	10/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Tezapotla-Santiago Centro: del km 0+000 al 3+000, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.	22/08/2005	120 días	\$1'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8153530, los días del 7 al 25 de julio de 2005; en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fecha y horas señaladas, para las licitaciones 53106001-015-05, 53106001-018-05 y 53106001-019-05 en la Residencia de la J.E.C. de Tamazunchale, ubicada en Calle del Carmen número 105, colonia Barrio del Carmen, código postal 79960. Para las licitaciones 53106001-016-05 y 53106001-017-05 en la Residencia de la J.E.C. de Ciudad Valles, ubicada en Pino y Rosales sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fecha y horas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas señaladas para la licitación 53106001-015-05 en la Presidencia Municipal de Matlapa ubicada en Plaza de la Constitución número 1, código postal 79980; licitación 53106001-016-05 en la Presidencia Municipal de Huehuetlán ubicada en Plaza Principal sin número, código postal 79880; licitación 53106001-017-05 en la Residencia de la J.E.C. de Ciudad Valles, ubicada en Pino y Rosales sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 79020; licitación 53106001-018-05 en la Presidencia Municipal de Xilitla ubicada en Jardín Hidalgo y Mariano Escobedo sin número, zona Centro, código postal 79902 y licitación 53106001-019-05 en la Residencia de la J.E.C. de Tamazunchale, ubicada en Calle del Carmen número 105, colonia Barrio del Carmen, código postal 79960.
- Ubicación de la obra: para la licitación 53106001-015-05 en el Municipio de Matlapa, S.L.P.; 53106001-016-05 en el Municipio de Huehuetlán, S.L.P.; 53106001-017-05 en el Municipio de Aquismón, S.L.P.; 53106001-018-05 en el Municipio de Xilitla, S.L.P. y para la licitación 53106001-019-05 en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra del material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa donde acredite una experiencia mínima de tres años en obras similares a las de la presente convocatoria (anexando carátulas de contrato de los últimos tres años), que es propia la maquinaria y equipo para la ejecución de la obra (anexando facturas); última declaración fiscal ante la SHCP donde acredite claramente el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registro Estatal Unico de Contratistas actualizado al 2005, solicitud de inscripción dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, para personas físicas registro de alta ante la SHCP, última declaración anual; curriculum de la empresa, relación de personal técnico (anexar copia de cédula profesional) administrativo y de servicios, así como de la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de la obra; relación de contratos en vigor, anexando carátulas de contrato, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de que la empresa que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias, anexando original y copia certificada de su última declaración anual, parcial y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la entidad, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúne las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta

resolución no procederá recurso alguno sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo establecido en artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 214556)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipo y mobiliario para edificio inteligente del Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, Municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Fernando Francisco Astiazaran Gutiérrez, con cargo de Director General, el día 15 de junio de 2005.

Licitación pública nacional No. 55101003-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de cómputo para laboratorio de diseño y desarrollo	1	Paquete
2	I150000000	Sistema de telefonía	1	Paquete
3	I060000000	Laboratorio de comunicaciones avanzadas	1	Paquete
4	I450000000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Paquete
5	I150000000	Equipamiento de sala de videoconferencia	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se indican en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de la factura de los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS
 COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION
 DE ESCUELAS EN TABASCO
 DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento especializado en el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, Municipio de Teapa, Tabasco, con recursos del Programa ODES Especial 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número: 56100001-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	13/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Torno paralelo	1	Equipo
2	I420000000	Fresadora universal	1	Equipo
3	I420000000	Terraja manual	1	Equipo
4	I420000000	Porta inserto (barras)	1	Equipo
5	I420000000	Esmeril eléctrico de banco	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Teapa-Tacotalpa kilómetro 4.5, Ejido Francisco Javier Mina, Teapa, Tabasco. Teléfono 01 932 324 0656, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 214327)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SDR-PF-2005-DGOP-001
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría de Desarrollo Regional por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra con recursos provenientes de los programas: Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Generación Interna de Caja (GIC) del SAS Metropolitano, de conformidad con los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-001-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	15/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	22/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Limpieza, desazolve e inspección del eje hidráulico en Veracruz, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Acosta Lagunas, Chiverías Dos Caminos, Municipio: Veracruz, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-002-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	15/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	22/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Introducción del alcantarillado sanitario en la colonia Prolongación Hidalgo, Municipio de Veracruz, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: la colonia Prolongación Hidalgo, Municipio: Veracruz, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-003-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	19/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Introducción del alcantarillado sanitario en la colonia Dos Caminos (descarga a Chivería), Municipio de Veracruz, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: la colonia Dos Caminos, Municipio: Veracruz, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-004-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	19/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 14:00 horas	28/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Introducción de la red de drenaje, en la localidad El Tejar 1a. etapa, Municipio de Medellín de Bravo, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: localidad: El Tejar, Municipio: Medellín de Bravo, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-005-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,350.00	20/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 10:00 horas	29/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de ampliación de 60 lps a 150 lps de la planta de tratamiento de aguas residuales Costa de Oro, Municipio de Boca del Río, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$10'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Boca del Río, Municipio: Boca del Río, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59009004-006-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,350.00	20/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 16:00 horas	29/07/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Olmeca con capacidad de 230 lps, en el Municipio de Veracruz, Ver.	1/09/2005 7/12/2005	98 días naturales	\$17'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Veracruz, Municipio: Veracruz, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz (SAS), ubicadas en la avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e Ingeniero Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicada en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, en Xalapa, Ver.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

- El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Generación Interna de Caja (GIC) del SAS Metropolitano, mediante oficios números VE-FPAISN-284-VI/05, BOO.00.R10.05.2/422/05 y DG-080/2005 de fechas 28, 30 y 29 de junio de 2005 con cargo al presupuesto del ejercicio 2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Regional, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 813-56-05, extensión 111, fax 01(228) 813-56-33, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional, ubicadas en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, código postal 91190, Xalapa, Ver., mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Secretaría de Desarrollo Regional, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante, y deberá efectuarlo con debida anticipación a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional, sita en el edificio Torre Unión, Vista Hermosa número 7, Fraccionamiento Valle Rubí, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 812-79-76.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 98 días naturales, para cada una de las licitaciones, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% del monto contratado: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Secretaría de Desarrollo Regional, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación antes señalado;
 - d) Cédula de identificación fiscal, e
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales para el ejercicio que haya lugar de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;

- c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, y
 - d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria de acuerdo a cada una de las licitaciones, acreditándose con los siguientes documentos:
- a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la convocante el derecho de verificar, lo declarado por el proponente;
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Secretaría de Desarrollo Regional y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 7 DE JULIO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. CARLOS ANTONIO MORALES C.
RUBRICA.

(R.- 214548)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de equipo antimotín y de protección para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-026-05	\$1,100 Costo en comprasBC: \$1,000	15/07/2005	13/07/2005 14:00 horas	19/07/2005 14:00 horas	22/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Coderas tácticas color negro de nylon con protectores de hule acolchonado sujetado con velero y ganchos elásticos	35	
2	0000000000	Escudo balístico nivel III-A certificado por NIJ 0108.01 ultra de fibra aramid policarbonato con ventana y agarradera horizontal con medidas 22" x 39"	4	
3	0000000000	Chaleco antibalas exterior interior nivel III-A certificación 0101.04 con placa antitrauma M.P.B.	115	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex.
- En compras BC mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de julio de 2005 a las 14:00 horas.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de julio de 2005 a las 14:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L, de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del pago del anticipo.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 214508)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 29 y 30, con cargo al Programa de Agua Limpia para el ejercicio fiscal 2005, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), convoca a las personas físicas y morales mexicanas que cuenten con la capacidad técnica, legal y financiera a participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
60105001-016-05	15/julio/05	15/julio/05 10:00 horas	21/julio/05 10:00 horas	22/julio/05 10:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Fechas de entrega de los bienes	Capital contable mínimo requerido

\$1,800.00 compraNET: \$1,750.00	Suministro de gas cloro licuado a presión: Partida 1: 44,200 kgs En tanques de capacidad nominal de 907 kgs llenados a 850 kgs de su capacidad. Partida 2: 38,896 kgs en cilindros de capacidad nominal de 68 kgs llenados a 68 kgs de su capacidad	Partida 1: 44,200 kgs Partida 2: 38,896 kgs	Kilo	Inicio: 1/agosto/05 Término: 15/febrero/06	\$250,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25021 y fax 930-34-50, extensión 25132, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>
- La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y deberá ser pagado en las cajas de la junta ubicadas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Departamento de Proveeduría de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 6 número 311 entre 75 y 79, colonia Morelos Oriente, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25117 y fax 930-34-50, extensiones 25160 y 25184, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y la apertura técnica se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Departamento de Proveeduría de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 6 número 311 entre 75 y 79, colonia Morelos Oriente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La totalidad de los bienes de la licitación será asignada a un solo proveedor.
- La forma de pago será mediante ministraciones, conforme al cumplimiento de entrega de los bienes respecto al programa de suministros establecido. No se otorgará anticipos.
- Al presentar la oferta, los interesados deberán presentar la documentación que se señala a continuación y proporcionarán, en su caso, a la JAPAY facilidades para verificar su veracidad.
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva y las modificaciones a la misma, en su caso, en original y copia certificada; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple.
 - Currículo vital de la empresa y del personal técnico directivo que demuestre la capacidad técnica y de producción.
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido:
 - Ultimos estados financieros auditados de la empresa, correspondientes al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP o
 - Ultima declaración fiscal anual.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El lugar para la entrega de los bienes será libre a bordo (L.A.B.) en la Planta Potabilizadora Mérida I, ubicada en la carretera a Molas kilómetro 8, Comisaría de San Antonio Tesip, ciudad de Mérida, Yucatán, de acuerdo al calendario de suministro de los bienes.
- La JAPAY con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que

dentro de los proponentes reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 7 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 214632)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loria Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 1 de julio de 2005.

Número de licitación 60301001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento del campo de béisbol, gradas, baños e iluminación en Calle 131 x 86 y 88, 133 x 86 y 88, Col. Emiliano Zapata Sur	25/07/2005	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 9:30 horas	20/07/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa de Oficio en Calle 15 X 18 y 14 Comisaría de Chablekal	25/07/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Calle 15 x 18 y 14 Comisaría Chablekal	25/07/2005	70	\$600,000.00

Número de licitación 60301001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:30 horas	20/07/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa de Día para Adultos Mayores en Calle 163 x 76 y 78, Col. Renacimiento	25/07/2005	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa de Oficio en Calle 23 x 21-a x 14 y 16 Comisaría de San José Tzal	25/07/2005	60	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 11:30 horas	20/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa de Día para Adultos Mayores en Calle 23 x 21-a x 14 y 16 Comisaría de San José Tzal	25/07/2005	70	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Calle 23 x 21-a x 14 y 16 Comisaría de San José Tzal	25/07/2005	70	\$700,000.00

Número de licitación 60301001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	12/07/2005 11:00 horas	18/07/2005 12:30 horas	20/07/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Calle 31 x 28 y 30 Comisaría de Komchen	25/07/2005	70	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 13:00 horas	20/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción complementaria de laguna de oxidación con capacidad para tratar 4,065 m ³ de aguas residuales en Anillo Periférico Poniente ex terrenos del Tiradero Municipal km 34,5	25/07/2005	120	\$700,000.00

Número de licitación 60301001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 11:00 horas	18/07/2005 13:30 horas	20/07/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro Especializado de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica en Calle 169 número 266 x 80-a y 82, Col. Renacimiento	25/07/2005	70	\$700,000.00

Número de licitación 60301001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 12:00 horas	18/07/2005 14:00 horas	20/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Calle 10 Sur x 37, Col. Salvador Alvarado Sur	25/07/2005	60	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 12:00 horas	18/07/2005 14:30 horas	20/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa Oficio en Calle 10 Sur x 37, Col. Salvador Alvarado Sur	25/07/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 14:00 horas	11/07/2005 13:00 horas	18/07/2005 15:00 horas	20/07/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Casa de Oficio en Calle 24 x 25 y 29, Col. Manuel Crescencio Rejón	25/07/2005	60	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2005	11/07/2005 14:00 horas	11/07/2005 13:00 horas	18/07/2005 15:30 horas	20/07/2005 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Calle 24 x 25 y 29, Col. Manuel Crescencio Rejón	25/07/2005	70	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, curriculum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Programa Habitat.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
 RUBRICA.

MERIDA, YUC., A 7 DE JULIO DE 2005.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
 RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
 RUBRICA.

(R.- 214633)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA No. 004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos de agua potable y saneamiento:

1) Construcción de sanitarios rurales en diversas localidades de los municipios de Chemax, Temozón, Maxcanú, Tizimín, Tzucacab del Estado de Yucatán.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-007-05	1/agosto/05 8:00 horas	2/agosto/05 9:00 horas	8/agosto/05 8:30 horas	15/agosto/05 8:30 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 75 sanitarios rurales en la localidad de Mucel del Municipio de Chemax	Mucel del Municipio de Chemax, Yucatán	Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-008-05	1/agosto/05 8:00 horas	2/agosto/05 10:00 horas	8/agosto/05 10:00 horas	15/agosto/05 10:00 horas	\$400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término

\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 60 sanitarios rurales en la localidad de San Juan Chen y 27 sanitarios rurales en la localidad de Lol Be del Municipio de Chemax		San Juan Chen y Lol Be del Municipio de Chemax, Yucatán		Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005	
No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-009-05	1/agosto/05 8:00 horas	2/agosto/05 11:00 horas	8/agosto/05 11:30 horas		15/agosto/05 11:30 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término	
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 71 sanitarios rurales en la localidad de San Pedro Chemax del Municipio de Chemax	San Pedro Chemax del Municipio de Chemax, Yucatán		Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005	

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-010-05	1/agosto/05 8:00 horas	2/agosto/05 12:00 horas	8/agosto/05 13:00 horas		15/agosto/05 13:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término	
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 75 sanitarios rurales en la localidad de Santa Rita del Municipio de Temozón	Santa Rita del Municipio de Temozón, Yucatán		Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005	

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-011-05	1/agosto/05 8:00 horas	2/agosto/05 13:00 horas	8/agosto/05 14:30 horas		15/agosto/05 14:30 horas	\$250,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término	
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 44 sanitarios rurales en la localidad de Ekbalam del Municipio de Temozón	Ekbalam del Municipio de Temozón, Yucatán		Inicio: 30/agosto/2005 Término: 17/noviembre/2005	

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-012-05	2/agosto/05 8:00 horas	3/agosto/05 9:00 horas	9/agosto/05 8:30 horas	16/agosto/05 8:30 horas	\$250,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término	
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 53 sanitarios rurales en la localidad de San Francisco Yohactun del Municipio de Tizimín		San Francisco Yohactun del Municipio de Tizimín, Yucatán	Inicio: 30/agosto/2005 Término: 17/noviembre/2005	

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-013-05	2/agosto/05 8:00 horas	3/agosto/05 10:00 horas	9/agosto/05 10:00 horas	16/agosto/05 10:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 31 sanitarios rurales en la localidad de San Luis Tzuctuk y 43 sanitarios rurales en la localidad de Kabichén del Municipio de Tizimín	San Luis Tzuctuk y Kabichén del Municipio de Tizimín, Yucatán	Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-014-05	2/agosto/05 8:00 horas	3/agosto/05 11:00 horas	9/agosto/05 11:30 horas	16/agosto/05 11:30 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 76 sanitarios rurales en la localidad de Santa Rosa del Municipio de Maxcanú	Santa Rosa del Municipio de Maxcanú, Yucatán	Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-015-05	2/agosto/05 8:00 horas	3/agosto/05 12:00 horas	9/agosto/05 13:00 horas	16/agosto/05 13:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$1,500.00 compraNET: \$1,350.00	Construcción de 79 sanitarios rurales en la localidad de Ek-Balam del Municipio de Tzucacab	Ek-Balam del Municipio de Tzucacab, Yucatán	Inicio: 30/agosto/2005 Término: 30/noviembre/2005

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 93 días naturales, para las licitaciones 60105001-007-05, 60105001-008-05, 60105001-009-05, 60105001-010-05, 60105001-013-05, 60105001-014-05, 60105001-015-05 y de 80 días naturales, para las licitaciones 60105001-011-05, 60105001-012-05, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia, en sobres separados.
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET;
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación;
 4. Documentación que compruebe el capital contable requerido;

5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 6. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 7. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 8. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 9. Acta constitutiva y todas sus modificaciones y para personas físicas, acta de nacimiento.
- * En caso de empresas extranjeras, para cumplir con el punto 4 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por lo que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
 - * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
 - * Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, con número telefónico 9-30-34-50, extensiones 25143 y 25144, fax 9-30-34-50, extensión 25169, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las base de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
 - * Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 7 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 214635)

